

ACTA No. 54/2020

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:26 a. m. (**ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**), del día, **JUEVES 30 DE ENERO DEL 2020** (dos mil veinte), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tecomán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

5.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy JUEVES**

30 DE ENERO DEL 2020 (dos mil veinte), siendo las 11:26 a. m. (ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS), del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

- - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presenta un dictamen respecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tecomán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Solicitándole al Regidor Anguiano Michel, para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la comisión, el cual hizo uso de la voz manifestando que no puede darle lectura, dado que el no participó en la elaboración. Posteriormente el **Presidente** solicitó a la **Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda para que de lectura, misma que procedió y al término. **El Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal Lic. Samira Margarita Ceja Torres**, quien manifestó que hay varios puntos que va a resaltar, para lo cual manifestó.... En el **CONSIDERANDO**, SÉPTIMO si bien es cierto más adelante, hace la puntualización, se debió haber estipulado, en el párrafo donde dice. **De la misma manera se considera de autorización automática los incrementos salariales hasta los porcentajes que autorice el Cabildo y el Presidente Municipal, implementando los mecanismos y acuerdos necesarios para su ampliación;** la ley de presupuesto contabilidad y gasto público municipal en su artículo 25 hace mención a este supuesto, mas sin embargo lo limita dice, "Sólo si su insuficiencia se hubiera generado por incrementos generales autorizados por el Cabildo, a la planta laboral prevista en el presupuesto de egresos y hasta en el porcentaje autorizado", es una situación que me gustaría que se volviera a incluir en el dictamen, que se agregue; en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS en el numero 5to.- dice, son autoridades en materia de gasto, contabilidad y gasto público municipal, Cabildo, Presidente Municipal, Tesorero y Oficial Mayor para el cumplimiento de una adecuada ampliación de los recursos, el presupuesto distribuido en las áreas del ayuntamiento, se ejecutará a través de los administradores de cada uno de las direcciones. Me gustaría saber el sustento de esta fracción, porque de acuerdo a lo que dice la misma Ley en la que ustedes están haciendo referencia, mencionan como órgano competente en materia presupuesto contabilidad y gasto público municipal a la

Comisión, a la Síndico y al Contralor Municipal a ellos no los maneja en la Ley como autoridades en materia, los pone en otro rubro, entonces me gustaría saber el fundamento en el cual los están autorizando como autoridades, en materia de gasto, contabilidad y gasto público; otro es, en el ARTÍCULO 12.- Suponiendo sin conceder de que alguna o algunas de las asignaciones presupuestadas resultaren insuficientes para hacer frente a los compromisos derivados de los funcionarios encomendadas a la administración municipal, autoriza a la Tesorería Municipal, para que realice las modificaciones, ampliaciones o transferencias presupuestales entre partidas para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas. Debemos de recordar que esta, para la transferencia, ampliaciones y modificaciones solamente el Cabildo puede dar la autorización, a mí me gustaría que se retirara este punto, porque le dan facultades al Tesorero para que lo haga sin presentarlo al Cabildo, concluyó. Hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarrías Barajas**, propone que le dé la palabra al Tesorero Municipal para que aclare las dudas, ya que preguntas ¿en base a qué? Y ¿en qué fundamento?. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, quien manifestó...comparto las observaciones que hizo la Síndico Municipal, quiero suponer yo, porque estuve en una reunión, que el dictamen lo hicieron antes de que hicieran una modificaciones al presupuesto, que apenas el día de hoy, lo estoy observando, y apenas hoy se hicieron, sin embargo creo que en el dictamen en la página 6 dice, por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo por el periodo 2018-2021, se aprueba el presente presupuesto de egresos. Y viene un articulado, sin embargo ya en el anexo del presupuesto de egresos, hay otro articulado, entonces, si quisiera saber de cierta de manera si se contraponen, porque se pone en el dictamen, pero también viene aquí en el anexo, desconozco el que se pudiera solventar esta situación, para que haya discrepancia entre lo que viene en el anexo, y en lo que viene plasmado dentro del articulado. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración para que haga uso de la voz el Director de Asuntos Jurídicos y el Tesorero Municipal. Resultando aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz **El Director de Asuntos Jurídicos** quien manifestó... Creo que todo documento es perfectible y comparto los puntos de vista de los compañeros, la Síndico hizo tres manifestaciones, en el Séptimo, en el artículo 21, sabemos que el cumplimiento de la Ley es obligatoria, sabemos que aunque lleguemos a algún acuerdo no sale sobrando que lo pudiéramos establecer, como tampoco nos afecta su omisión porque hay una Ley en específico, entonces yo lo dejo a consideración de ustedes si quieren que se señale expresamente, yo creo que nada afecta el sentido del dictamen, el segundo punto habla sobre el sustento legal, no estamos inventando las circunstancias, más sin embargo no es ocioso poderlo estipular, nosotros nos

basamos en los principios de concentración de acuerdo a la Ley, pero sí hay alguna consideración estamos a la orden, es el órgano máximo que lo puede aprobar, en el último supuesto en el artículo 12, quisiera ser muy claro con ustedes y con la ciudadanía, efectivamente se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Hacienda, donde se convocó por mayoría, y como ustedes lo vieron cuando hizo uso de la voz el Regidor como Presidente de la Comisión en su derecho, más sin embargo en esa acta la misma que se firmó y se asentaron las circunstancias por las cuales no firmaron los que comparecieron, se presentó tal cual, nosotros bajo con ese principio de transparencia que no tiene ninguna modificación, ni nada, de testigo está la Regidora Eloísa, el Regidor José Ma. y el Presidente por eso se presentó, y por eso es necesario que la ciudadanía conozca como un órgano democrático, hubo algunas reuniones, hicieron puntualizaciones el Presidente parte del Cabildo que de verdad era con un afán de aportar en beneficio de la ciudadanía, por lo cual el Tesorero pudo generar una proyección que la idea sería que se las presentara para que quedara en audio video y que ustedes pudieran apreciar con la reserva si las consideran oportuna y ahora si en mayoría lo que le exponga el Tesorero; el artículo 12 básicamente esa una de las peticiones que nos hacían se restringe o que se elimine, eso les va a dar a ustedes la confianza de lo que se vaya realizando, si ustedes pueden observar el documento que les mostro el Tesorero ya vienen en físico ya vienen esas puntualizaciones, pero la idea es para estar acorde con la legalidad que se pueda manifestar con el uso de la voz, y que ustedes en el momento de la votación. El Secretario someta el dictamen con las modificaciones para que se pueda publicar y estar mediante el marco de la legalidad. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... viene un articulado que no coincide contesta **el Director de Asuntos Jurídicos...** Yo hice el dictamen, sin embargo el último texto no lo revisé, pero ahorita lo reviso y después del Tesorero, daré mi opinión, ese se los acaba de dar en tres tantos ahorita el Tesorero, y no me gustaría opinar sin conocer, o si él tiene el dato, ahorita que se los aclare. A continuación Hizo uso de la voz **el Contador Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** para manifestar... tratando de ampliar la información respecto a la contrariedad o a la no homologación del dictamen con el que se está presentando en el proyecto de presupuesto que finalmente que se va a promulgar y publicar, ¿es correcto? Creo que en el único, desde mi perspectiva existe contradicción es en las facultades del Tesorero, los demás no van a coincidir, ni en número, ni en numerología porque es el articulado del dictamen y el otro es el articulado del presupuesto, pero creo que en el único que se está contraponiendo dando confusión es en la Facultad del Tesorero para autorizarle para que pueda efectuar transferencias, a final de cuentas en el articulado definitivo no va esa facultad, y ese es el que se va a publicar, más sin embargo y para tranquilidad de ustedes es importante quede asentado esa modificación en el articulado del dictamen, esa Facultad no queda

delegada u otorgada al Tesorero para poder hacer cualquier transferencia o ampliación tendría que transitar a través del Cabildo como debe estar, ese en cuestión del dictamen en el articulado, pregunta no sé si en lo Financiero tienen alguna duda que se pueda aclarar, igual no sé si con esto quede claro lo que es un articulado de otro, y si precisar que en presupuesto que se va a publicar no va incluida esa Facultad y hacer la aclaración en el dictamen para que se corrija que no queda autorizada esa Facultad.

Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, quien presentó su posicionamiento, el cual dio lectura en los siguientes términos:

POSICIONAMIENTO

En un documento expedido por la Asociación Civil Mexicanos Unidos contra la corrupción y la impunidad, se presenta una serie de acciones y buenas prácticas que pueden implementar las administraciones para combatir con hechos y no solo el discurso de honestidad, aquellos actos que propician una deficiente rendición de cuentas del trabajo del servidor público.

Desde la libertad de expresión hasta el acceso a la información, desde la asignación de los recursos públicos hasta la supervisión del gasto, sin incurrir en actos de discrecionalidad, que permitan a cualquier servidor público disponer del dinero público sin parámetros señalados por la propia autoridad.

Es imprescindible fortalecer los controles existentes para garantizar que las decisiones de gobierno respondan estrictamente a criterios técnicos, transparentes y de aplicación universal, especialmente en aquellos sectores más vulnerables a la discrecionalidad, como el nombramiento de funcionarios con tabuladores de sueldos sin criterios definidos; acceso a las ayudas sociales sin lineamientos para su erogación, y otorgamientos de subsidios a los institutos descentralizados sin cumplir con su normativa interna.

De igual forma, se ha hecho práctica en este Cabildo que se dispense la lectura de todos y cada uno de los documentos que aquí se aprueban, porque ya fueron vistas en las reuniones previas, pero se ha olvidado que parte de una **GESTIÓN PÚBLICA, PROFESIONAL Y TRANSPARENTE**, es comenzar a transparentar las prácticas de cabildeo, el problema no es que lo desconozcamos, sino que lo hacemos y los seguimos reproduciendo sesión tras sesión; hace tiempo un periodista me preguntó sobre un punto que fue aprobado en Cabildo, porque aún y cuando vio y estuvo en la sesión no supo el contenido del acuerdo porque todo se dispensaba de dar lectura, sin contar si quiera con el fundamento reglamentario para hacerlo.

Ahora bien, asistí a dos sesiones de la Comisión de Hacienda en uso de ese derecho que tengo y participe con voz en los temas que ahí se abordaron, causando personal extrañeza cuando habiendo estado en una reunión con tres integrantes, se tomaron acuerdos que después reflexionaron que siempre no iban a hacerse los cambios que en dicha reunión se habían trabajado, y hoy es el presupuesto que aquí se está analizando para su aprobación tal y como fue presentado, sin modificación alguna, pero sí con muchas interrogantes al respecto, que solo tuve oportunidad de analizar hasta este momento cuando he tenido el articulado general que presentan y el dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda.

Observo con preocupación que no se sigan los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera en cuanto a la formulación del presupuesto de egresos, de acuerdo a lo que señala el artículo 10 que señala: II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

- a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y
- b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, **la creación de plazas** y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, en el documento presentado se limita a señalar: *se considera de ampliación automática los incrementos salariales hasta los porcentajes que autorice el H. Cabildo y el Presidente Municipal implementará los mecanismos y acuerdos necesarios para su ampliación.*

Dentro del anexo II del presupuesto de egresos, se fija el tabulador de remuneraciones, habiendo solicitado a la dirección de recursos humanos los criterios que se tomaron en cuenta para fijar dicho tabulador, sin que hubiera respuesta aún, entendamos que esto refiere cuando se clasifica a un trabajador de confianza, o supernumerario con una categoría de director a, b, o c, jefe de departamento, coordinador, inspector, entre muchos otros, **SIN EMBARGO, viendo el tabulador presentado existen dependencias que se clasifican como directores A y tienen distinto sueldo, y en ocasiones hay directores C que en algunas áreas ganan más que un director A. y si nos vamos detalladamente podemos encontrar que no hay criterio definido de porque la clasificación de puestos, si fue dependiendo la responsabilidad, preparación académica, por el personal que tiene a su cargo o por amistad.**

Observo de igual manera, que se fija aguinaldo de 70 días y una prima vacacional de 8 días por dos veces al año, cuando la Ley de los Trabajadores fija un aguinaldo de 45 días y de prima vacacional la que corresponde a un 30% de los días de vacaciones, siendo en todo caso lo referente a 3 días.

Además, en la definición tanto de trabajadores de base como de confianza, no sigue los criterios de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. Aunado al hecho que en el manejo del personal supernumerario y de confianza no se han implementado los controles necesarios para prevenir demandas de juicios laborales, en los que al final del año se autorizaron 1,200,000.00 para pagos de convenios.

Por otro lado, resulta impráctico que se establezca en el documento que se *implementará planes y políticas de austeridad*, sin señalar cuáles son esas políticas de austeridad, ya que, dentro del articulado dentro del presupuesto no señala como se van afrontar los déficit presupuestarios, pues no propone partidas de gastos a recortar en caso que así suceda, señalando que se recurrirá a la adquisición de préstamos para afrontarlos.

AHORA BIEN, en la revisión del presupuesto en el rubro de la estructura administrativa se observa un incremento en el despacho de la Oficialía Mayor, de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, así como de la Dirección General de Servicios Públicos.

De igual manera las partidas de ayudas sociales no contemplan los lineamientos para el ejercicio de su gasto, limitándose a la discrecionalidad de las autoridades que en su caso compete autorizar dicho gasto. Por lo que es urgente que el área de Contraloría emita los lineamientos conducentes a fin de poner en funcionamiento buenas prácticas por parte del Municipio.

Asimismo, se destina más recurso para propaganda gubernamental, gastos de representación, gastos del orden social que para las áreas de prevención del delito, protección civil y medico municipal, si bien todas las áreas requieren recursos, y ha dicho el presidente resulta imposible satisfacer cada una de ellas, es necesario reconsiderar y priorizar en las áreas que permitan a la población tener mejores servicios por parte del Municipio.

Y finalmente se dota de recursos a los tres institutos tanto de la Mujer, del deporte, de la juventud, sin cumplir con su normativa interna, en la que cada órgano de gobierno y no solamente sus directores necesitan autorizar el presupuesto de egresos y de ingresos de cada organismo, porque es precisamente dichos actos que permiten tener un gobierno transparente y plural en la toma de decisiones.

Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal Lic. Samira Margarita Ceja Torres**, quien manifiesta que hará una observación, refiriéndose... En el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, establece.

ARTÍCULO 22.- El presupuesto de egresos se integrará con la documentación siguiente:

- I. Descripción clara de los programas que sean la base del mismo, en los que deberán señalarse los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como los egresos estimados por programa;
- II. Explicación y comentarios de los principales programas y, en especial, de aquellos que abarquen dos o más ejercicios presupuestales;
- III. Una información detallada de la situación hacendaria del municipio durante el ejercicio fiscal con las condiciones previstas para el próximo, con la opinión al respecto del Contralor Municipal;
- IV. Estimación de ingresos y gastos para el ejercicio presupuestal que se propone, así como la calendarización del egreso para cada uno de los meses;
- V. Indicación del número de plazas incluidas, clasificadas por categoría presupuestal y unidad administrativa;
- VI. Las previsiones de egresos correspondientes a cada programa, para el sostenimiento y desarrollo de los servicios públicos;
- VII. Estimación final de ingresos y gastos del ejercicio presupuestal en curso;
- VIII. Situación de la deuda pública estimada al final del ejercicio presupuestal en curso y de la que tendrá al término del inmediato siguiente;
- IX. El informe detallado del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y el programa de gobierno municipal; y
- X. Los demás informes financieros y datos estadísticos que se consideren convenientes para la mejor comprensión de la política hacendaria y del programa de administración municipal.

Continua exponiendo la **Síndico Municipal**.- Cabe recordar que el presupuesto de egresos que nos hicieron llegar no cuenta con la mayoría de los requisitos que la misma Ley establece por lo tanto a criterio de la suscrita no cuenta con los requisitos mínimos que debe contener un presupuesto de egresos, y el cual se fija dentro de la Ley a la que ellos mismos se están sujetando, que es la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación de forma nominal, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, Debiéndose atender las observaciones que hizo la Síndico Municipal, modificándolo respecto a la fundamentación de carácter legal, así como la observación que hizo la Regidora Isis del Carmen Sánchez Llerenas respecto a los anexos del presupuesto. Así como retirar el punto número 12 del presente dictamen. C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, en contra, por no cumplir los lineamientos en la Ley de Disciplina financiera, así como la Ley de presupuesto contabilidad y gasto público municipal LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor con las modificaciones , C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, en contra, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, en contra, en base al posicionamiento que presentó DR. ARTURO

GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor, con las modificaciones que mencionó el Secretario, y MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, procediendo el Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría de votos, con DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, de la Síndico Municipal Licda. Samira Margarita Ceja Torres, de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas y del Regidor Sergio Anguiano Michel.

TRANSCRIBIENDO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA CORREGIDO.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales **SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Síndico, JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA, Regidor, ELIOSA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidor,** el primero de los mencionados con el carácter de Presidente de la Comisión y los demás con el de Secretarios de la misma Comisión, con fundamento en los artículos 12 fracción I, 13, fracción II, y artículo 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 42, 46 fracción IV, Inciso e) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 87, 91 fracciones I, II, 96 fracción I, 97 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así mismo nos facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, y en consecuencia elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo y

A N T E C E D E N T E S:

1. Mediante oficio número TSM 001/2020, de fecha 02 de enero de 2020, el C.P. J. JESUS ROJAS FERMÍN, Tesorero Municipal, con base a los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, mismos que previamente fueron debidamente aprobados por el H. Congreso del Estado, entregó a la Comisión de Hacienda Municipal el proyecto correspondiente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2020, para su análisis del mismo, y en su caso sea remitido al pleno del H. Cabildo para su aprobación.

2. Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal revisar el anteproyecto de presupuesto, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo, tal como lo dispone el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

3. En vista de lo anterior, y con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Gobierno Municipal del ayuntamiento de Tecomán, Col., a convocatoria de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal los CC. Presidente Municipal, ING. Elías Antonio Lozano Ochoa, Regidora, Mtra. Eloísa Chavarrias Barajas, y el Regidor José Ma. Rodríguez Silva, con número de oficio CH 1/2020, se realizó la Sesión de la Comisión en comentario, misma que tuvo verificativo el día 28 de Enero del año 2020, en la oficina de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el Anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2020, y de este modo elaborar el presente Dictamen.

4. En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 21 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo ser analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. En apego a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando que es facultad de los municipios el administrar libremente su hacienda, mismo que es reconocido en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se expone Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020.

SEGUNDO. En atención al artículo 1 de Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal es el presupuesto el documento que norma y regula el ejercicio del gasto.

TERCERO. Son atribuciones del Cabildo aprobar entre el día 16 y 31 de diciembre de 2019 el presupuesto anual de egresos del municipio, con base en la proyección de los ingresos del ejercicio fiscal, asimismo, autorizar la creación de nuevas partidas, transferencias y suficiencias presupuestales; lo antes citado en facultad a las fracciones I y IV del artículo 8 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

CUARTO. Que no obstante de lo anterior, en los artículos 18 fracción I y 21 último párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal señalan que: “si en la fecha prevista en este artículo no es aprobado el presupuesto de egresos, quedará en vigor sin modificaciones, en forma provisional, el del año en curso, hasta en tanto sea aprobado el nuevo ordenamiento”.

QUINTO. El presente anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial crecimiento en la recaudación municipal y a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada mediante Decreto No. 174 por el H. Congreso del Estado de Colima y publicada en el periódico oficial “El Estado de Colima” el pasado 21 de diciembre de 2019, así como aplicando la legislación vigente aplicable.

SEXTO. El Presupuesto de Egresos previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Tecomán, Colima; será por la cantidad de \$ **458,000,000.00** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones.

SÉPTIMO. El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y autoriza como partidas de ampliación automática todas las relacionadas con aportaciones de seguridad social, prestaciones laborales, servicios de energía eléctrica, servicio de telefónico, mantenimiento y refacciones de maquinaria y vehículos, combustible y lubricantes. De la misma manera se considera de ampliación automática las partidas de sueldo y sobresueldo, sólo si su insuficiencia se hubiera generado por incrementos generales autorizados por el Cabildo, a la planta laboral prevista en el presupuesto de egresos y hasta el porcentaje autorizado.

OCTAVO. La elaboración de este documento se realizó dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tomando en cuenta la Ley de Coordinación Fiscal en lo que respecta a la correcta aplicación de los fondos y recursos federales coordinados.

NOVENO. De lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y egresos del Municipio de Tecomán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2020.

DÉCIMO. Con base en los antecedentes y considerandos expuestos **SE ESTIMA VIABLE DICTAMINAR PROCEDENTE el Anteproyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, por lo que tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

ÚNICO. El Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA;** con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 7, fracción I, 8, fracción I, y 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos a), e), y 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1,2,3 fracciones I, II, III, 4,5, 15, 16 fracción IV, 20, 25, 28, 30, 47, 53 fracción XXII, 55 fracción V, 65, 66, 68, 72,75, 87,88 fracción I,II, 91 fracciones I, II, 94 fracción I, 95 fracción I, 96 fracción I, y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios estos que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

II. Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios

públicos y los justos reclamos sociales. En este contexto, es conveniente mencionar que el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tecomán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2020, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal de Tecomán, Colima; para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Al respecto, es relevante mencionar que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 que se plantea, se realizó apegado a los lineamientos dispuestos en los artículos 17 y 21 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

III. En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2020, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Tecomán, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tecomán, Colima.

IV. La Tesorería Municipal estará facultada para modificar el catálogo de cuentas públicas, misma que tendrá carácter de enunciativo mas no de limitativo. En lo que respecta a transferencias, modificaciones o creaciones de nuevas partidas, se requerirá la aprobación previa del Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

V. Son autoridades en materia de gasto, contabilidad y gasto público municipal: el Cabildo, el Presidente Municipal, Tesorero y Oficial Mayor y para el cumplimiento de una adecuada aplicación de los recursos, el presupuesto distribuido a las áreas del ayuntamiento se ejecutará a través de los administradores de cada una de las direcciones.

VI. El gasto público estará regido por objetivos y planes de acción logrando su adecuada aplicación, así como las áreas responsables de dar seguimiento a las líneas de acción trazadas y alineadas al Presupuesto derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

VII. Para este ejercicio el Municipio de Tecomán, Colima, implementará planes y políticas de austeridad, buscando con esto un ahorro considerable para hacer frente a las obligaciones y las adecuadas prestaciones de los servicios públicos. Por lo antes expuesto se deberá mantener la estabilidad y el saneamiento financiero.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo por el periodo 2018-2021, se aprueba el presente presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

**EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN,
COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO UNICO**

Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2020, la Hacienda Pública Municipal erogara la cantidad **\$458,000,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE**

PESOS 00/100 M.N.), recursos económicos necesarios para sufragar el gasto publico municipal del ejercicio fiscal 2020, mismos que a continuación se detallan:

- I. Clasificación por Objeto del Gasto en el primer nivel (capítulo).
- II. Clasificación por Fuente de Financiamiento
- III. Clasificación por Tipo de Gasto.
- IV. Clasificación por Programa Presupuestario
- V. Clasificación por Estructura Administrativa
- VI. Clasificación Funcional
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto
- VIII. Clasificación Por Estructura Administrativa – Objeto del gasto

Artículo 2.- Toda propuesta de cuenta o creación de gasto del presupuesto de egresos, deberá acompañarse de la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 3.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del gasto, solo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestal, e identificando la fuente de ingresos; así como solamente se procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, debida y oportunamente, las operaciones considerados en este, en su caso el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados, de ejercicios anteriores, conforme a los convenios respectivos que aun tengan vigencia, para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto. Como consecuencia de lo anterior, no procederá pago alguno, que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinando por Ley posterior o con cargo a ingresos excedentes, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 4.- Se deberán de tomar medidas para racionalizar el gasto corriente, los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios, y las economías que resulten por concepto de un costo financiero, de la deuda publica menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativos, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio de Tecomán, Colima.

Artículo 5.- Se podrán autorizar partidas de ampliación automática, siempre y cuando el presupuesto de egresos señalará cuáles son esas partidas, las que necesariamente deberán estar relacionadas con el pago de aportaciones de seguridad

social, prestaciones laborales, energía eléctrica, servicio telefónico, combustibles y lubricantes. Las partidas de sueldo y sobresueldo podrán ampliarse automáticamente, sólo si su insuficiencia se hubiera generado por incrementos generales autorizados por el Cabildo, a la planta laboral prevista en el presupuesto de egresos y hasta en el porcentaje autorizado.

Artículo 6.- Las propuestas de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales de las dependencias correspondientes, serán presentadas por el Tesorero Municipal, mismas que deberán de analizarse y dictaminarse previamente por la Comisión de Hacienda Municipal para su presentación ante el Cabildo para su análisis y aprobación.

Artículo 7.- Los egresos relacionados con recursos transferidos, se realizarán de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicioneen o modifiquen.

Artículo 8.- Durante el Ejercicio Fiscal 2020, la asignación global de servicios personales aprobados originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, así como las de nueva creación que se encuentran contempladas en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 9.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, solo se procederá a realizar pagos con base a dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2020, y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 10.- En el contexto de existir durante el ejercicio fiscal 2020, ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 11.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2020 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para proponer los ajustes al presente Presupuesto de Egresos, en los rubros de gastos señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tecomán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2020 deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente documento entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO TERCERO.- El Municipio de Tecomán, Colima; elaborara y difundirá dentro de los 30 días naturales a la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet el presupuesto ciudadano con base en la información propuesta y contenida en el presente documento, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingreso y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTICULO CUARTO.- El Municipio de Tecomán, Colima, elaborara y difundirá a la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Ley General de Transparencia Publica y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ARTICULO QUINTO.- El Municipio de Tecomán, Colima; elaborara y difundirá a más tardar el 31 de Enero del 2020, en su respectiva página de internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de Egresos base mensual.

ARTICULO SEXTO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del H. Cabildo, solicite la publicación del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por conducto de su órgano técnico de fiscalización le dé seguimiento al ejercicio del mismo.

ASI LO ACORDARON Y DICTAMINARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, A LOS 28 (VEINTIOCHO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).

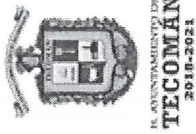
SERGIO ANGUIANO MICHEL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO

SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SECRETARIO

ELOÍSA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIO

JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA
SECRETARIO

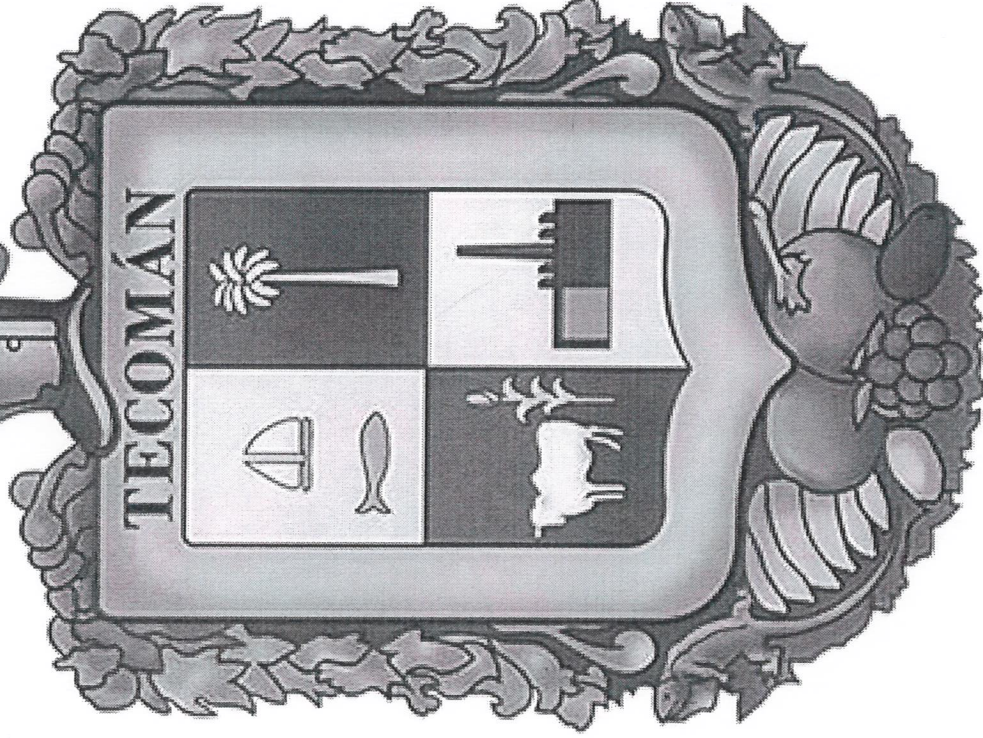


H. Ayuntamiento Constitucional
De Tecomán, Colima
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN,
Colima.**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente documento tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima, Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, Ley de Planeación del Estado de Colima, Ley Estatal de Obras Públicas y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Presidencia Municipal, la Tesorería y Contraloría del Municipio de Tecomán, Colima; en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Tecomán, Colima; en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan La Ley del Municipio Libre del estado de Colima, y el Código Fiscal Municipal del estado de Colima. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este documento se entenderá por:

- I. **Adquisiciones Públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro Presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.

- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. **Programas y Proyectos de Inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, sea a celebrarse o celebrado.
- XXX. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. **Servicio Público:** aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXIV. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los

principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XXXVI.

Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XXXVII.

Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XXXVIII.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XXXIX.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la aprobación de por lo menos las dos terceras partes del Cabildo Municipal; tal como lo establece el artículo 45 fracción IV inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicaran preferentemente en proyectos de inversión, pagos laborales y programas de mejoramiento de la infraestructura urbana o lo que en su caso, determine el H. Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2020, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Colima, el Presidente deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- II. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- III.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Tecomán, Colima; garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, el Código Fiscal Municipal para el estado de Colima, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del estado de Colima y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Proyecciones, Resultados y Pensiones

Artículo 7.- Proyección de finanzas públicas del municipio de Tecomán, considerando premisas empleadas en los criterios generales de política económica.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados a erogar para el Municipio de Tecomán, Col. para el ejercicio 2021 en adhesión al ejercicio 2020.

MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	AÑO 2020	AÑO 2021	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	292,844,039.00	310,414,681.34				
A. Servicios Personales	162,631,139.46	172,389,007.83				
B. Materiales y Suministros	2,300,200.00	2,438,212.00				
C. Servicios Generales	18,050,000.00	19,133,000.00				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,994,783.90	84,794,470.93				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	198,857.20	210,788.63				
F. Inversión Pública	0.00	0.00				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	25,056.00	26,559.36				
H. Participaciones y Aportaciones	397,751.64	421,616.74				
I. Deuda Pública	29,246,250.80	31,001,025.85				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	165,155,961.00	175,065,318.66				
A. Servicios Personales	66,123,164.55	70,090,554.42				
B. Materiales y Suministros	7,999,000.00	8,478,940.00				
C. Servicios Generales	8,182,479.49	8,673,428.26				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000.00	21,200.00				
F. Inversión Pública	74,172,211.00	78,622,543.66				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00				
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00				
I. Deuda Pública	8,659,105.96	9,178,652.32				
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	458,000,000.00	485,480,000.00				

Artículo 8.- Resultado de las finanzas públicas que abarcan el año 2018 y el ejercicio fiscal 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 Fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los egresos del Municipio de Tecomán del último ejercicio fiscal y los egresos al cierre más reciente disponible del ejercicio 2019 y los estimados para el resto del ejercicio.

MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	AÑO 2018	AÑO 2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					298,021,668.38	354,406,412.45
A. Servicios Personales					137,701,411.54	147,649,888.21
B. Materiales y Suministros					10,380,665.66	12,035,605.81
C. Servicios Generales					34,173,626.68	39,824,823.69
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					73,988,130.11	88,606,856.60
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					5,201.44	284,728.65
F. Inversión Pública					0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0.00	63,274.00
H. Participaciones y Aportaciones					249,638.20	359,024.70

I. Deuda Pública	41,522,994.75	65,582,210.75
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	149,760,963.72	184,232,616.91
A. Servicios Personales	56,444,725.40	68,985,091.33
B. Materiales y Suministros	16,433,640.84	12,586,413.80
C. Servicios Generales	5,098,220.65	8,033,589.41
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	390,000.00	2,796,196.73
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,767,730.91	15,969,392.01
F. Inversión Pública	53,190,144.01	65,831,487.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	15,436,501.91	10,030,446.07
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	447,782,632.10	538,639,029.36

Artículo 9.- Estudio actuarial de las pensiones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 Fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se refleja el informe sobre el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores.

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	280			0	
Edad mínima	90.00		0.00	0.00	
Pensionados y Jubilados	28.00		0.00	0.00	
Edad máxima	63.53		0.00	0.00	
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	53,089,113.48		0.00	0.00	
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

Monto mensual por pensión					
Máximo	43,150.28	0.00	0.00	0.00	
Mínimo	3,189.00	0.00	0.00	0.00	
Promedio	17,417.69	0.00	0.00	0.00	
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	a	b	c	d	e
Generación actual	1,285,921,531.62	0.00	0	0	0.00
Generaciones futuras	1,806,767,239.91	0.00	47,377,346.65	98,631,191.79	0.00
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	2,415,307,655.46	0.00	232,429,072.81	197,011,722.05	0.00
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

CAPÍTULO III De las Erogaciones

Artículo 10.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán; comprende la cantidad de \$ **458'000,000.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán; para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 inciso a), 6, 17 fracción IV y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima y 3 fracción XIV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Artículo 11.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 comprende diferentes clasificaciones para su análisis financiero, como son:

- I. Clasificación por Objeto del Gasto en el primer nivel (capítulo).
- II. Clasificación por Fuente de Financiamiento
- III. Clasificación por Tipo de Gasto.
- IV. Clasificación por Programa Presupuestario
- V. Clasificación por Estructura Administrativa
- VI. Clasificación Funcional
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto
- VIII. Clasificación Por Estructura Administrativa – Objeto del gasto

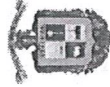
Las cuales quedan en los siguientes reportes de estado analítico:

(ANEXO I)

Artículo 13.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020 suman la cantidad de \$ **720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)**.

CAPÍTULO IV De los Servicios Personales

Artículo 14.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,201 plazas de conformidad con lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

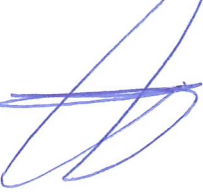


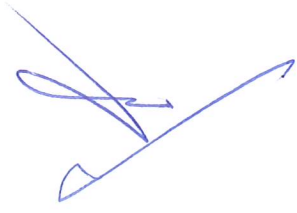

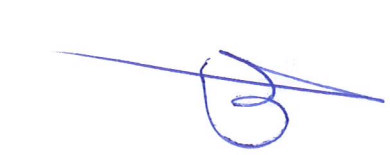
DE TECOMAN, COL.







CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL GENERAL

Dependencia	Puesto	2020	
		Plazas	Conf. Total
01 01 00	CABILDO		
01 01 01	DESPACHO DE CABILDO	0	11
	REGIDOR (A)	0	1
	SINDICO MUNICIPAL	1	0
	SECRETARIA(O) "A"	1	12
		1	12
02 01 00	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL		
02 01 01	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0

	COORDINADOR			0	1	1
	ASISTENTE EJECUTIVA			2	0	2
	SECRETARIO PARTICULAR			0	1	1
				3	3	6
				3	3	6
	PRESIDENCIA MUNICIPAL					
02	02	00	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	0	1	1
02	02	01	DIRECTOR C	0	1	1
			COORDINADOR	0	1	1
			JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO "TAE"	1	0	1
			JEFE	0	1	1
				1	4	5
				1	4	5
	02	03	00			
02	03	01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0	1	1
			DIRECTOR A	0	1	1
			JEFE	0	2	2
				0	2	2
	02	04	00			
02	04	01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	0	1	1
			DIRECTOR B	0	1	1
				0	1	1
	02	05	00			
02	05	01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0	1	1
			DIRECTOR B	1	0	1
			SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1
			SECRETARIA(O) "A"	1	0	1
			AUX. ADMINISTRATIVO	1	0	1
			ENCARG.LIC.Y MULT.FED.	1	0	1
			JEFE DE DEPARTAMENTO DE TURISMO	0	1	1
			JEFE DE DPTO. DESARROLLO AGRICOLA	0	1	1
			JEFE DE MEJORA REGULATORIA SUPERVISOR	0	2	2
				4	6	10
				4	6	10
	02	06	00			
02	06	01	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	1	1
			DIRECTOR B	0	1	1
				0	1	1

02	07	01	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	0	1	1
			DIRECTOR A	0	1	1
			JEFE ENLACE TRANSPARENCIA	0	1	1
			JEFE	0	1	1
				0	3	3
				0	3	3
02	08	00	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	0	1	1
02	08	01	DIRECTOR C	0	1	1
			JEFE	0	1	1
			ASISTENTE	0	1	1
			INSPECTOR	0	4	4
			AUXILIAR DE SEGURIDAD PLAYA	0	10	10
				0	17	17
				0	17	17
03	01	00	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0	1	1
03	01	01	SECRETARIO DEL H. AYTO.	1	0	1
			SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1
			ASISTENTE EJECUTIVA	0	1	1
			COORDINADOR ADMVO.	0	1	1
			JEFE DPTO ARCHIVO MUNICIPAL	0	1	1
			INSPECTOR	0	1	1
			AUX.DE LA JUNTA MPAL. DE RECLUTAM.	1	0	1
			JEFE	0	1	1
				3	5	8
03	01	02	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	1	0	1
			ENFERMERA	0	1	1
			MEDICO JEFE	1	0	1
			CHOFER	1	0	1
			AGENTE SANITARIO	1	0	1
				3	1	4
03	01	03	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	0	1	1
			COORDINADOR ADMVO.	0	1	1
				6	7	13
03	02	00	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	0	1	1
03	02	01	OFICIAL DEL REG. CIVIL SECRETARIA(O) "A"	6	0	6
				6	1	7
				6	1	7
03	03	00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0	1	1
03	03	01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	0	1	1
			DIRECTOR C	0	1	1

SECRETARIA(O) "A"	2	0	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	0	1	
JEFE DEL SIST.MPAL.DE BIBLIO	0	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) TAE	0	1	1	
ENCARGADA DE BIBLIOTECA TAE	0	1	1	
MAESTRA DE CANTO Y PIANO	1	0	1	
AUXILIAR TECNICO	1	0	1	
MAESTRO 15 HRS. QUINCENAL	6	0	6	
MAESTRA 30 HRS. QUINCENAL	1	0	1	
SUPERVISOR	0	1	1	
INTENDENTE	1	0	1	
JARDINERO	2	0	2	
OPERADOR EQPO. DE SONIDO	1	0	1	
BOLETERA	1	0	1	
BIBLIOTECARIA (0).	6	0	6	
COORDINADOR	0	4	4	
ISNTRUCTOR	0	7	7	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	4	4	
	23	20	43	
	23	20	43	
04 01 00				
04 01 01	0	1	1	
	1	0	1	
	0	1	1	
	1	2	3	
	1	2	3	
04 02 00				
04 02 01	0	1	1	
	1	0	1	
	0	1	1	
	1	2	3	
	1	2	3	
04 03 00				
04 03 01	0	1	1	
	1	0	1	
	1	0	1	
	0	1	1	
	1	0	1	
	1	0	1	
	1	0	1	
	5	2	7	
	5	2	7	
04 04 00				
04 03 01	0	1	1	
	2	0	2	
	0	1	1	
	1	0	1	
	0	2	2	
	0	2	2	
	3	6	9	
	3	6	9	

04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	0	1	1	
			DIRECTOR A JEFE	0	1	1	
			SUPERVISOR	0	1	1	
04	04	01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	0	1	1	
			DIRECTOR A JEFE	0	1	1	
			SUPERVISOR	0	1	1	
04	05	00	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	0	1	1	
04	05	01	DIRECTOR C	0	1	1	
			MECANICO AUTOELECTRICO	3	0	3	
			AUXILIAR TECNICO	2	0	2	
			MECANICO	2	0	2	
			INTENDENTE	6	0	6	
			ENCARGADO DE REPARAC.DE LLANTAS	1	0	1	
			SOLDADOR	1	0	1	
			AYUDANTE GENERAL	1	0	1	
			AYDTE.DE MECANICO	1	0	1	
			AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	0	1	
				18	1	19	
				18	1	19	
05	01	00	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	0	1	1	
05	01	01	TESORERO MUNICIPAL	1	0	1	
			SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1	
			AUX.DE CONTADOR	0	1	1	
			JEFE DE LOGISTICA	2	2	4	
				2	2	4	
05	02	00	DIRECCION DE CATASTRO	0	1	1	
05	02	01	DIRECTOR B	2	0	2	
			SECRETARIA(O) "A"	2	0	2	
			AGENTE FISCAL	0	1	1	
			JEFE	4	2	6	
				4	2	6	
05	03	00	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	0	1	1	
05	03	01	DIRECTOR A	3	0	3	
			AUX.DE CONTADOR	1	0	1	
			ENCARG.CONCILIAC.BANCARIAS	1	0	1	
			CONTADOR GENERAL	1	0	1	
			PAGADOR GENERAL	6	1	7	
				6	1	7	
05	04	00		6	1	7	

05 04 01 DIRECCION DE INGRESOS
 DIRECTOR A
 CAJERO GENERAL
 RECAUD. MERC. Y PISOS
 AGENTE FISCAL
 AUX. DE CONTADOR
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 NOTIFICADOR
 JEFE
 JEFE

0 1 1
 1 0 1
 4 0 4
 5 0 5
 3 0 3
 0 1 1
 4 0 4
 0 1 1
 0 2 2
 17 5 22
 17 5 22

11

05 05 00 **TESORERIA MUNICIPAL**
 DIRECCION DE REGLAMENTOS Y
 APREMIOS
 DIRECTOR B
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 SUPERVISOR
 INSPECTOR "B"

0 1 1
 0 1 1
 0 5 5
 0 4 4
 0 11 11
 0 11 11

05 06 00
 05 06 01 DIRECCION DE SISTEMAS
 DIRECTOR C
 JEFE

0 1 1
 0 2 2
 0 3 3
 0 3 3

05 07 00
 05 07 01 DIRECCION DE PLANEACION Y
 DESARROLLO MUNICIPAL
 DIRECTOR A
 SECRETARIA EJECUTIVA
 SECRETARIA(O) "A"
 ANALISTA
 COORDINADOR
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 JEFE

0 1 1
 1 0 1
 1 0 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 2 5 7
 2 5 7

06 01 00
 06 01 01 DESPACHO DE LA CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 DIRECTOR DE AUDITORIA
 AUDITOR FINANCIERO
 AUDITOR DE OBRA PUBLICA
 AUXILIAR DE AUDITORIA
 CONTRALOR

0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 3 3
 0 1 1
 0 7 7
 0 7 7

06 02 00

06	02	01	DIRECCION DE INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	0	1	1
			DIRECTOR DE INVESTIGACION DE FALTAS	0	1	1
06	03	00		0	1	1
06	03	01	DIRECCION DE SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	0	1	1
			DIRECTOR DE SUBSTANCIACION	0	1	1
06	04	00		0	1	1
06	04	01	DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	0	1	1
			DIRECTOR RESOLUTOR O DE FALLO	0	1	1
07	01	00		0	1	1
07	01	01	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	0	1	1
			JUEZ CIVICO	0	1	1
			SECRETARIO	0	3	3
			AUXILIAR DE DEFENSORIA OFICIO	0	3	3
			GUARDIA SECCIONES JUZGADO	0	3	3
			MEDICO	0	3	3
			CAPTURISTA	0	3	3
			GUARDIA DE SEGURIDAD	0	3	3
				0	19	19
				0	19	19
08	01	00		0	1	1
08	01	01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0	1	1
			DIRECTOR A	1	0	1
			AUX. ADMINISTRATIVO	1	0	1
			AUX.DE CONTADOR	0	1	1
			JEFE DPTO CONTROL CANINO	0	1	1
			COORDINADOR DE ARCHIVO	0	1	1
			INTENDENTE	1	0	1
			COORDINADOR ADMVO	0	1	1
				3	4	7
				3	4	7
08	02	00		0	1	1
08	02	01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	0	1	1
			DIRECTOR C	1	0	1
			SECRETARIA(O) "A"	3	0	3
			OPERADOR MAQ.PESADA"A"	56	0	56
			MOZO	56	0	56

CHOFRER 36
 INSPECTOR 0
 MOZO BASE TAE 0
 JEFE 0
 SUPERVISOR 0
 96
96

0 36
 3 3
 1 1
 1 1
 1 1
 1 1
 7 103
7 103

08 03 00

08 03 01 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
 DIRECTOR C
 INTENDENTE
 CHOFRER
 JARDINERO
 ALBADIL
 PODADOR
 AYUDANTE GENERAL
 AYUDANTE GENERAL TAE

0 1
 2 0
 1 0
 45 0
 1 0
 7 0
 1 0
 0 1
 57 2
57 2

1 1
 2 2
 1 1
 45 45
 1 1
 7 7
 1 1
 0 1
 1 1
 59 59
59 59

08 04 00

08 04 01 ADMINISTRACION DEL RASTRO
 MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 MEDICO VETERINARIO
 MOZO

0 1
 0 1
 6 0
 6 2
6 2

1 1
 1 1
 6 6
 2 8
2 8

08 05 00

08 05 01 ADMINISTRACION DE PANTEONES
 MUNICIPALES
 ADMINISTRADOR
 MOZO

0 1
 4 0
 4 1
 4 1
4 1

1 1
 4 4
 1 5
 5 5
5 5

08 06 00

08 06 01 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO
 DIRECTOR C
 JEFE DE RUTA
 ELECTRICISTA
 AYUDANTE DE ELECTRICISTA
 INSPECTOR

0 1
 0 1
 2 0
 3 0
 0 1
 5 3
5 3

1 1
 1 1
 2 2
 3 3
 1 1
 8 8
8 8

09 01 00

09 01 01 DESPACHO DE LA DIRECCION
 GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y
 OBRAS PUBLICAS
 DIRECTOR GENERAL
 SECRETARIA EJECUTIVA
 CADENERO

0 1
 1 0
 1 0
1 0

1 1
 0 1
 1 1
1 1

JARDINERO									
09 02 00									
09 02 01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	1	0	1	1	0	1	1	1
	DIRECTOR B	3	1	4	1	1	4	1	4
	JEFE DE PROYECTOS	3	1	4	1	1	4	1	4
	OFICIAL TOPOGRAFO								
	CADENERO	2	0	2	0	0	2	0	2
	OPERADOR MAQ.PESADA"A"	5	0	5	0	0	5	0	5
	PROYECTISTA	0	1	1	1	1	1	1	1
	ANALISTA DE COSTOS	0	1	1	1	1	1	1	1
	CHOFER	3	0	3	0	0	3	0	3
	PINTOR	1	0	1	0	0	1	0	1
	ALBADIL	3	0	3	0	0	3	0	3
	AYUDANTE DE ALBADIL	3	0	3	0	0	3	0	3
	BACHEADOR	14	0	14	0	0	14	0	14
	JEFE DE MANTENIMIENTO	0	1	1	1	1	1	1	1
	JEFE DE CONSTRUCCION	0	1	1	1	1	1	1	1
	SUPERVISOR DE OBRA	0	1	1	1	1	1	1	1
		32	7	39	7	7	39	7	39
32		7							
09 03 00									
09 03 01	COORDINACION ADMINISTRATIVA	0	1	1	1	1	1	1	1
	COORDINADOR ADMVO.	0	1	1	1	1	1	1	1
	JEFE DE SEGUIMIENTO	0	2	2	2	2	2	2	2
		0	2	2	2	2	2	2	2
09 04 00									
09 04 01	DIRECCION DESARROLLO URBANO	0	1	1	1	1	1	1	1
	DIRECTOR B	1	0	1	0	0	1	0	1
	NOTIFICADOR	0	1	1	1	1	1	1	1
	JEFE DE LICENCIAS	0	1	1	1	1	1	1	1
	JEFE DE PLANEACION Y ORDEN	0	1	1	1	1	1	1	1
	JEFE DE ECOLOGIA	0	1	1	1	1	1	1	1
	DIBUJANTE	4	0	4	0	0	4	0	4
	OFICIAL TOPOGRAFO	1	0	1	0	0	1	0	1
	CADENERO	1	0	1	0	0	1	0	1
	INSPECTOR DE OBRA	0	3	3	3	3	3	3	3
		7	7	14	7	7	14	7	14
7		7							
10 01 00									
10 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	0	1	1	1	1	1	1	1
	COMISARIO	0	1	1	1	1	1	1	1
		0	1	1	1	1	1	1	1
10 02 00									
10 02 01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SECRETARIA(O) "A"	4	0	4	0	0	4	0	4

JARDINERO

09 02 00
09 02 01

DIRECCION DE OBRA PUBLICA
DIRECTOR B
JEFE DE PROYECTOS
OFICIAL TOPOGRAFO
CADENERO
OPERADOR MAQ.PESADA"A"
PROYECTISTA
ANALISTA DE COSTOS
CHOFER
PINTOR
ALBADIL
AYUDANTE DE ALBADIL
BACHEADOR
JEFE DE MANTENIMIENTO
JEFE DE CONSTRUCCION
SUPERVISOR DE OBRA

09 03 00
09 03 01

COORDINACION ADMINISTRATIVA
COORDINADOR ADMVO.
JEFE DE SEGUIMIENTO

09 04 00
09 04 01

DIRECCION DESARROLLO URBANO
DIRECTOR B
NOTIFICADOR
JEFE DE LICENCIAS
JEFE DE PLANEACION Y ORDEN
JEFE DE ECOLOGIA
DIBUJANTE
OFICIAL TOPOGRAFO
CADENERO
INSPECTOR DE OBRA

10 01 00

DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL
COMISARIO

10 02 00
10 02 01

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA SECRETARIA(O) "A"

AUX. ADMINISTRATIVO
 INTENDENTE
 TRABAJADORA SOCIAL
 SUBOFICIAL
 POLICIA SEGUNDO
 POLICIA TERCERO
 POLICIA
 JEFAT.DE PLANEAC.TECNICA Y SEG
 POLICIA PRIMERO
 POLICIA (A)
 POLICIA SEGUNDO (A)
 POLICIA TERCERO (A)
 POLICIA UR
 POLICIA UA
 POLICIA TERCERO JUA
 POLICIA TERCERO JUR
 JEFE DE DEPARTAMENTO "A"

1 0 1
 2 0 2
 2 0 2
 0 1 1
 0 23 23
 0 57 57
 0 158 158
 0 1 1
 0 6 6
 0 22 22
 0 4 4
 0 3 3
 0 9 9
 0 4 4
 0 1 1
 0 1 1
 0 2 2
 9 292 301
 9 292 301

10 03 00
 10 03 01

DIRECCION DE POLICIA VIAL
 SUBOFICIAL
 POLICIA SEGUNDO
 POLICIA TERCERO
 POLICIA
 POLICIA PRIMERO
 POLICIA (A)
 POLICIA TERCERO (A)

0 1 1
 0 2 2
 0 12 12
 0 23 23
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 41 41
 0 41 41

10 04 00
 10 04 01

DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 DIRECTOR C
 ANALISTA
 JEFE DE DEPARTAMENTO "A"

0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 3 3
 0 3 3

11 02 00
 11 02 01

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 DIRECTOR B
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DE AREA LABORAL
 JEFE DE AREA PENAL, CIVIL Y DER. HUM.
 JEFE DE ARMONIZACION LEGISLATIVA

0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1
 0 1 1

13 01 00

13	01	01	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	1	0	1
			SECRETARIA(O) "A"	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				1	3	4
13	01	02	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				0	3	3
13	01	03	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				0	3	3
13	01	04	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				0	3	3
13	01	05	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				0	3	3
13	01	06	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	0	1	1
			PRESIDENTE JUNTA MPAL.	0	1	1
			SECRETARIO JUNTA MPAL.	0	1	1
			TESORERO JUNTA MPAL.	0	1	1
				0	3	3
13	01	07	COMISARIAS MUNICIPALES	0	11	11
			COMISARIO MUNICIPAL	0	11	11
				1	29	30
14	01	00	JUBILADOS Y PENSIONADOS	1	0	1
14	01	01	SECRETARIA(O) "A"	6	0	6
			AGENTE FISCAL	2	0	2
			PAGADOR GENERAL	1	0	1
			AUX.DE CONTADOR	4	0	4
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	5	0	5
			CONTADOR GENERAL	2	0	2
			PAGADOR GENERAL	1	0	1
			DIBUJANTE	2	0	2
			OFICIAL TOPOGRAFO	1	0	1
			MECANICO AUTOELECTRICO	5	0	5
			MAESTRA DE CANTO Y PIANO	1	0	1
			MAESTRO 15 HRS. QUINCENAL	1	0	1

MAESTRA 30 HRS. QUINCENAL	1	0	1
CHOFER	8	0	8
JARDINERO	8	0	8
ALBAÑIL	3	0	3
BOLETERA	2	0	2
BACHEADOR	2	0	2
AYUDANTE GENERAL	1	0	1
MTTO. EQUIPO DE BOMBEO Y CLORACION	4	0	4
PENSIONADO SEG. PUB. BENEFICIARIO	0	10	10
MTTO. EQPO D BOMBEO Y CLORACION JUBILADO	4	0	4
ALBAÑIL JUBILADO	15	0	15
CHOFER JUBILADO	21	0	21
CONTADOR GENERAL JUBILADO	12	0	12
AGENTE FISCAL JUBILADO	12	0	12
OFICIAL TOPOGRAFO JUBILADO	12	0	12
PENSIONADO SINDICALIZADO BENEFICIARIO	10	0	10
JARDINERO JUBILADO	3	0	3
DIBUJANTE JUBILADO	2	0	2
AUX. DE CONTADOR	1	0	1
CAJERO GENERAL JUBILADO	1	0	1
POLICIA JUBILADO 100%	0	4	4
CELADOR JUBILADO	0	3	3
POLICIA CUARTO JUBILADO	0	8	8
POLICIA TERCERO JUBILADO	0	1	1
POLICIA SEGUNDO JUBILADO	0	1	1
POLICIA SEGUNDO PENSIONADO 100%	0	2	2
POLICIA JUBILADO	0	1	1
POLICIA SEGUNDO JUB. 75%	0	1	1
POLICIA PENSIONADO 85%	0	1	1
CAPTURISTA JUBILADO	1	0	1
MECANICO JUBILADO	2	0	2
POLICIA TERCERO PENSIONADO 100%	0	1	1
BENEFICIARIO DE PENSION DE SEG PUBLICA	0	3	3
BACHEADOR JUBILADO	1	0	1
POLICIA PRIMERO JUBILADO 100%	0	1	1
OFICIAL JUBILADO	0	1	1
BENEFICIARIO PENSION POLICIA JUB.	0	1	1
POLICIA JUBILADO (1)	0	2	2
POLICIA TERCERO JUBILADO (A)	0	3	3
POLICIA SEGUNDO JUBILADO (A)	0	3	3
OFICIAL TOPOGRAFO PENS.80% BENEFICIARIO	1	0	1
POLICIA (A) JUBILADO	0	1	1
POLICIA RECAUDADOR JUBILADO	0	1	1

POLICIA TERCERO JUBILADO (85%)	0	1	1
POLICIA (A) JUBILADO	0	2	2
POLICIA JUBILADO (A1)	0	1	1
POLICIA SEGUNDO JUBILADO (90%)	0	2	2
SUBOFICIAL JUBILADO (45%)	0	1	1
POLICIA JUBILADO 50%-A	0	1	1
POLICIA JUBILADO100%-A	0	2	2
POLICIA PRIMERO JUBILADO 65% -A	0	1	1
POLICIA JUBILADO 70%	0	1	1
POLICIA TERCERO JUBILADO 45%	0	1	1
POLICIA SEGUNDO JUBILADO (52.5%)	0	1	1
POLICIA TERCERO JUBILADO (65%)	0	1	1
POLICIA JUBILADO (75%)	0	1	1
PENSIONADO 100% SEG PUB BENEFICIARIO	0	1	1
MAESTRO 30 HRS JUBILADO	9	0	9
TRABAJADOR SOCIAL JUBILADO	2	0	2
BIBLIOTECARIO(A) JUBILADO	5	0	5
ALBAÑIL PENSIONADO (95%)	1	0	1
ALBAÑIL JUBILADO (55%)	1	0	1
POLICIA (A) JUBILADO 75%	0	1	1
POLICIA (A) JUBILADO 52.5%	0	1	1
POLICIA (A) JUBILADO 80%	0	1	1
POLICIA SEGUNDO (A) JUBILADO 75%	0	1	1
POLICIA TERCERO JUBILADO 80%	0	1	1
POLICIA TERCERO (A) JUBILADO 47.5%	0	1	1
POLICIA JUBILADO 90%	0	3	3
POLICIA JUBILADO 60%	0	1	1
POLICIA JUBILADO 50%	0	1	1
POLICIA TERCERO (A) JUBILADO 55%	0	1	1
POLICIA (A) JUBILADO 70%	0	1	1
POLICIA JUBILADO 100%	0	1	1
POLICIA JUBILADO 70%	0	1	1
AYUDANTE GRAL JUBILADO	1	0	1
PENSION ALIMENTICIA	0	51	51
PENSION ALIMENTICIA	0	13	13
	177	145	322
	177	145	322
	502	699	1201

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 15.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115

fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

(ANEXO II)

Artículo 16.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 18.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	73,820,211.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	90,679,750.00
Total	164,499,961.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPITULOS					
	1000	2000	3000	4000	5000	7800
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					73,820,211.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	66,123,164.55	7,840,000.00	8,057,479.49			8,659,105.96
Totales	66,123,164.55	7,840,000.00	8,057,479.49		73,820,211.00	8,659,105.96

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 19.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción II, 7, 27 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas; 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima; los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	
	DE	HASTA
Licitación Pública	20,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	10,001	20,000
Adjudicación Directa	0	10,000

MODALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	
	DE	HASTA
Licitación Pública	11,151	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	851	11,150
Adjudicación Directa	0	850

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 20.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres personas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	
	DE	HASTA
Licitación Pública	11,151	En Adelante
Invitación Restringida a tres personas	851	11,150
Adjudicación Directa con tres Cotizaciones	101	850
Adjudicación Directa	0	100

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 21.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 22.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente documento entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinte.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Tecomán, Colima, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente documento, en su respectiva página de Internet el presupuesto con base en la información presupuestal contenida en el presente

documento, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Tecomán, Colima, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2020, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente documento, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tecomán al 01 primer día del mes de Febrero del año 2020 dos mil veinte.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

LIC.SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL

EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS

C. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA

EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE MA. SILVA RODRIGUEZ

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS

EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ

MTRO. ARTURO GARCIA NEGRETE

EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS

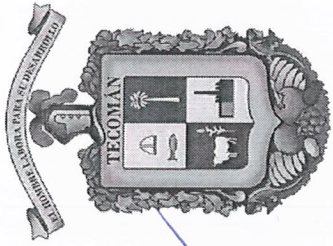
EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

C. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES

C. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ

[...]



Tecomán

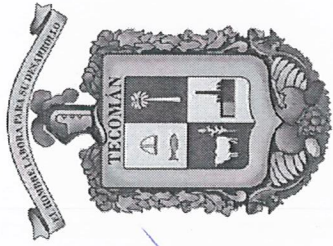
Calidad con calidez

Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

ANEXO I

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

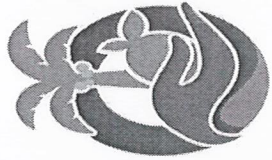
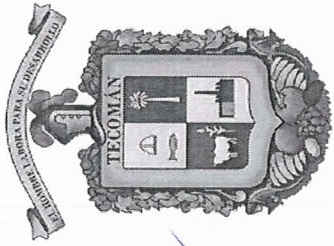
2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



Tecomán

Calidad con calidez

Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

**CLASIFICACIÓN
OBJETO DEL
GASTO
PRIMER NIVEL**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

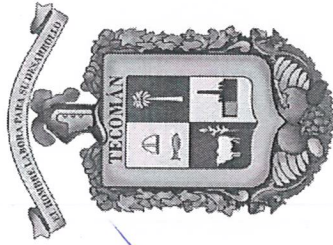


Análisis por: Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 Cap

Objeto del Gasto	Cap	Apr-Anual
01 SERVICIOS PERSONALES		228,754,304.01
02 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,299,200.27
03 SERVICIOS GENERALES		26,232,479.33
04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		79,994,783.89
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		218,857.10
06 INVERSION PUBLICA		74,172,211.00
07 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		25,056.00
08 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		397,751.64
09 DEUDA PUBLICA		37,905,356.76
TOTAL:		458,000,000.00

Fecha: 29/01/2020 05:18:12 p. m.

Apr: Aprobado



Tecomán

Calidad con calidez

Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria Descripción

PF-OF-RF

Apr-Annual	
------------	--

01 NO ETIQUETADO	292,844,039.01
01 RECURSOS FISCALES	288,904,483.63
01 INGRESOS DEL EJERCICIO	288,904,483.63
05 RECURSOS FEDERALES	3,939,555.38
01 RECURSOS FEDERALES	3,939,555.38
02 ETIQUETADO	165,155,960.99
05 RECURSOS FEDERALES	164,499,960.99
01 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	73,820,211.00
02 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FIV	90,679,749.99
07 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	656,000.00
01 FONDO PARA LA ADMINISTRACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO	656,000.00
TOTAL:	458,000,000.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

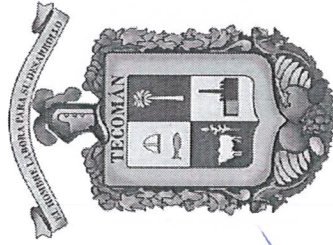
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:21:15 p. m.



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

TIPO DE GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

TG

TG	Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
1	GASTO CORRIENTE	290,020,688.84
2	GASTO DE CAPITAL	73,820,211.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	37,905,356.76
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	54,774,783.90
5	PARTICIPACIONES	1,478,959.50
TOTAL:		458,000,000.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- 1 GASTO CORRIENTE
- 2 GASTO DE CAPITAL
- 3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS
- 4 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 5 PARTICIPACIONES

458,000,000.00

TOTAL:

1,478,959.50

54,774,783.90

37,905,356.76

73,820,211.00

290,020,688.84

Fecha: 29/01/2020 05:31:29 p. m.

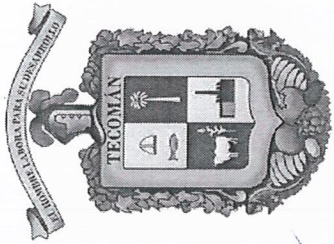
Apr: Aprobado

Pág.: 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción

Prog-Prop-Tproy-NproyTAct-NAct

Apr-Annual	
------------	--

13,920,023.51	
13,920,023.51	
6,189,315.03	
6,189,315.03	
1,447,579.93	
1,447,579.93	
1,882,071.77	
1,882,071.77	
1,882,071.77	
360,139.57	
360,139.57	
360,139.57	
2,557,583.52	
2,557,583.52	
304,802.99	
304,802.99	
304,802.99	
854,866.05	
854,866.05	
854,866.05	
2,157,793.34	
2,157,793.34	
10,476,014.11	
10,476,014.11	
10,476,014.11	
1,146,128.30	
1,146,128.30	
1,146,128.30	
2,288,883.93	
2,288,883.93	
2,288,883.93	
620,157.25	
620,157.25	
620,157.25	
23,279,308.52	
23,279,308.52	
23,279,308.52	
2,581,326.09	
2,581,326.09	
2,581,326.09	
818,031.01	
818,031.01	
818,031.01	
6,342,012.00	
6,342,012.00	
6,342,012.00	
43,954,978.75	
43,954,978.75	
43,954,978.75	
1,980,517.06	
1,980,517.06	
1,980,517.06	

- 001 POLITICAS PUBLICAS INCLUYENTES
- 01 POLITICAS PUBLICAS INCLUYENTES
- 002 GOBIERNO CERCAÑO
- 01 GOBIERNO CERCAÑO
- 003 DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
- 01 DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
- 004 CIUDADANIA ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA
- 01 CIUDADANIA ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA
- 005 IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO
- 01 IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO
- 006 ACTIVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO
- 01 ACTIVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO
- 007 PROTECCION INTEGRAL DE LOS MENORES
- 01 PROTECCION INTEGRAL DE LOS MENORES
- 008 TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
- 01 TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
- 009 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL
- 01 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL
- 010 REGIAMENTACION Y GOBIERNO INTERNO
- 01 REGIAMENTACION Y GOBIERNO INTERNO
- 011 CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
- 01 CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
- 012 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS
- 01 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS
- 013 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA
- 01 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA
- 014 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS
- 01 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS
- 015 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
- 01 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
- 016 CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO
- 01 CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO
- 017 APOYO Y MANEJO LOGISTICO
- 01 APOYO Y MANEJO LOGISTICO
- 018 DISCIPLINA FINANCIERA Y FISCAL
- 01 DISCIPLINA FINANCIERA Y FISCAL
- 019 MODERNIZACION Y ARMONIZACION CATASTRAL

Fecha: 29/01/2020 05:26:25 p. m.

Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción	
Prog-Prop-TProy-NProyTact-Nact	
Apr-Annual	

1,980,517.06

7,097,848.93

7,097,848.93

2,173,636.62

2,173,636.62

2,293,352.66

2,363,030.66

2,363,030.66

73,820,211.00

73,820,211.00

1,979,539.51

1,979,539.51

884,765.51

884,765.51

1,130,981.80

1,130,981.80

6,020,087.70

6,020,087.70

35,083,724.07

35,083,724.07

12,310,502.43

12,310,502.43

1,876,920.35

1,876,920.35

1,131,698.52

1,131,698.52

38,942.64

15,494,331.72

8,741,036.27

8,741,036.27

3,726,608.27

3,726,608.27

942,952.86

66,161,019.72

66,161,019.72

- 01 MODERNIZACION Y ARMONIZACION CATASTRAL
- 020 PARTICIPACION EFICIENTE Y TRIBUTARIA
- 01 PARTICIPACION EFICIENTE Y TRIBUTARIA
- 021 REGULACION Y ORDENAMIENTO DEL PADRON DE COMERCIO
- 01 REGULACION Y ORDENAMIENTO DEL PADRON DE COMERCIO
- 022 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
- 01 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
- 023 PLANEACION Y GESTION DE RECURSOS
- 01 PLANEACION Y GESTION DE RECURSOS
- 024 OBRA PÚBLICA
- 01 OBRA PÚBLICA PRESUPUESTADA
- 025 VIGILANCIA Y RENDICION DE CUENTAS
- 01 VIGILANCIA Y RENDICION DE CUENTAS
- 026 PROCURACION DE RESPONSABILIDADES
- 01 PROCURACION DE RESPONSABILIDADES
- 027 APLICACION DE LA LEY Y CULTURA CIVICA
- 01 APLICACION DE LA LEY Y CULTURA CIVICA
- 028 EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- 01 EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- 029 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
- 01 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
- 030 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES
- 01 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES
- 031 REGULACION DE HIGIENE Y SALUBRIDAD
- 01 REGULACION DE HIGIENE Y SALUBRIDAD
- 032 INHUMACION Y SERVICIOS DIGNOS
- 01 INHUMACION Y SERVICIOS DIGNOS
- 033 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO
- 01 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO
- 034 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
- 01 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
- 035 PLANEACION Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL
- 01 PLANEACION Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL
- 036 SEGURIDAD Y PREVENION CIUDADANA
- 01 SEGURIDAD Y PREVENION CIUDADANA
- 037 PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION POLICIAL
- 01 PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION POLICIAL

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción	Prog-Prop-TProy-NProyFact-NAct
038 ORDEN Y REGULACION VIAL	
01 ORDEN Y REGULACION VIAL	
039 CONTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
01 CONTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
040 PREVENSION DEL DELITO	
01 PREVENSION DEL DELITO	
041 MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD	
01 MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD	
042 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
01 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
043 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TECOMENSES	
01 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TECOMENSES	
044 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
01 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
045 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	
01 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	
046 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	
01 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	

8,797,300.79
 8,797,300.79
 1,642,151.93
 1,642,151.93
 487,247.12
 487,247.12
 3,365,792.30
 3,365,792.30
 3,365,792.30
 21,000,000.00
 21,000,000.00
 21,000,000.00
 500,000.00
 500,000.00
 500,000.00
 500,000.00
 500,000.00
 500,000.00
 499,999.99
 499,999.99
 54,774,783.90
 54,774,783.90
 54,774,783.90

TOTAL:

458,000,000.00

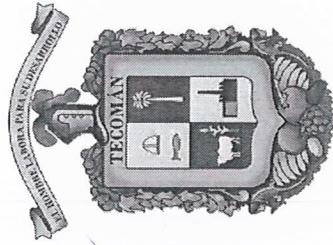
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

Apr.: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:26:25 p.m.

[Handwritten mark]



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción	UP-UR-UE
----------------------------------	----------

13,920,023.51

13,920,023.51

13,920,023.51

11,607,620.88

2,132,783.71

2,132,783.71

1,447,579.93

1,447,579.93

1,792,071.77

1,792,071.77

360,139.57

360,139.57

360,139.57

2,557,583.52

2,557,583.52

304,802.99

304,802.99

304,802.99

854,866.05

854,866.05

2,157,793.34

2,157,793.34

14,529,983.59

3,708,694.90

2,353,232.83

1,146,128.30

209,333.77

2,288,883.93

2,288,883.93

8,532,404.76

8,532,404.76

32,528,193.80

20,738,796.81

20,738,796.81

2,031,780.73

2,031,780.73

2,581,326.09

2,581,326.09

Pág.: 1

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:20:07 p. m.

- 01 CABILDO
- 01 CABILDO
- 01 DESPACHO DE CABILDO
- 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 01 PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 01 DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 02 COMUNICACION SOCIAL
- 01 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
- 03 ATENCION CIUDADANA
- 01 DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
- 04 DESARROLLO SOCIAL
- 01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
- 05 FOMENTO ECONOMICO
- 01 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO
- 06 SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 01 DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 07 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL
- 01 DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL
- 08 PROTECCION CIVIL
- 01 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
- 03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 01 DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 02 JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
- 03 COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO
- 02 REGISTRO CIVIL
- 01 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
- 03 EDUCACION Y CULTURA
- 01 DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA
- 04 OFICIALIA MAYOR
- 01 OFICIALIA MAYOR
- 01 DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR
- 02 RECURSOS MATERIALES
- 01 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
- 03 RECURSOS HUMANOS
- 01 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
- 04 CONTROL PATRIMONIAL



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE

Apr-Annual	
------------	--

818,031.01

6,358,259.16

6,358,259.16

133,683,575.68

40,825,541.69

40,825,541.69

1,979,831.99

1,979,831.99

3,130,122.13

3,130,122.13

7,097,848.93

7,097,848.93

2,173,636.62

2,173,636.62

2,293,352.66

2,293,352.66

2,293,352.66

76,183,241.66

76,183,241.66

2,864,305.02

1,979,539.51

1,979,539.51

275,099.61

275,099.61

304,832.95

304,832.95

304,832.95

1,130,981.80

1,130,981.80

1,130,981.80

71,939,960.27

6,020,087.70

6,020,087.70

35,122,666.71

12,310,502.43

12,310,502.43

Pág.: 2

01 DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

05 SERVICIOS GENERALES

01 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

05 TESORERIA MUNICIPAL

01 TESORERIA MUNICIPAL

01 DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

02 CATASTRO

01 DIRECCION DE CATASTRO

01 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD

04 INGRESOS

01 DIRECCION DE INGRESOS

05 REGLAMENTOS Y APREMIOS

01 DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS

06 SISTEMAS

01 DIRECCION DE SISTEMAS

07 PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

01 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

06 CONTRALORIA MUNICIPAL

01 CONTRALORIA MUNICIPAL

01 DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

02 INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

01 DIRECCION DE INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

03 SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD

01 DIRECCION DE SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD

04 RESOLUCION O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD

01 DIRECCION RESOLUTORA O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD

07 JUEZ CIVICO MUNICIPAL

01 JUEZ CIVICO MUNICIPAL

01 DIRECCION DE JUEZ CIVICO

08 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

01 SERVICIOS PUBLICOS

01 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

02 ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS

01 DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS

03 PARQUES Y JARDINES

01 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES

Fecha: 29/01/2020 05:28:07 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE

Apr-Annual	
------------	--

1,876,920.35

1,876,920.35

1,131,698.52

1,131,698.52

15,478,084.56

15,478,084.56

14,594,527.45

1,678,151.93

1,678,151.93

8,741,036.27

8,741,036.27

448,730.98

448,730.98

3,726,608.27

3,726,608.27

76,388,520.49

942,952.86

942,952.86

66,161,019.72

66,161,019.72

8,797,300.79

8,797,300.79

487,247.12

487,247.12

3,365,792.30

3,365,792.30

22,499,999.99

21,000,000.00

500,000.00

500,000.00

499,999.99

4,171,731.32

4,171,731.32

825,264.67

453,984.67

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:20:07 p. m.

- 04 RASTRO MUNICIPAL
- 01 RASTRO MUNICIPAL
- 01 ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL
- 05 PANTONES MUNICIPALES
- 01 ADMINISTRACION DE PANTONES MUNICIPALES
- 06 ALUMBRADO PUBLICO
- 01 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO
- 09 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- 01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- 01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- 02 OBRA PUBLICA
- 01 DIRECCION DE OBRA PUBLICA
- 03 ADMINISTRACION
- 01 COORDINACION ADMINISTRATIVA
- 04 DESARROLLO URBANO
- 01 DIRECCION DESARROLLO URBANO
- 10 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL
- 01 SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL
- 01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL
- 02 SEGURIDAD PUBLICA
- 01 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
- 03 POLICIA VIAL
- 01 DIRECCION DE POLICIA VIAL
- 04 PREVENCIÓN DEL DELITO
- 01 DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- 11 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
- 02 ASUNTOS JURIDICOS
- 01 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
- 12 ADMINISTRACION PARAMUNICIPAL
- 01 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS
- 01 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN
- 03 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TECOMENSES
- 04 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
- 05 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
- 13 JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS
- 01 JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS
- 01 JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA
- 02 JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE

UP-UR-UE	Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
----------	----------------------------------	------------

471,984.67
 446,304.67
 414,384.67
 573,984.67
 985,823.30
 54,774,783.90
 54,774,783.90
 54,774,783.90

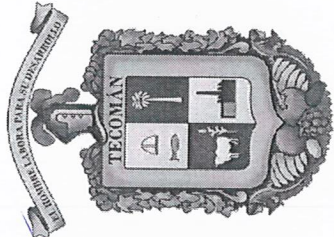
TOTAL:

458,000,000.00

- 03 JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS
- 04 JUNTA MUNICIPAL DE CORADIA DE MORELOS
- 05 JUNTA MUNICIPAL DE CAXTLAN
- 06 JUNTA MUNICIPAL DE MADRID
- 07 COMISARIAS MUNICIPALES
- 14 JUBILADOS Y PENSIONADOS
- 01 JUBILADOS Y PENSIONADOS
- 01 JUBILADOS Y PENSIONADOS

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:20:07 p. m.



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Clasificación Funcional
 Clave Presupuestaria Descripción
 Fin-Fun-SFun-SSFun

Apr-Annual

338,773,968.17
13,920,023.51
13,920,023.51
304,802.99
304,802.99
304,802.99
96,250,363.10
2,017,583.71
14,647,745.43
36,000.00
3,365,792.30
76,183,241.66
105,828,296.65
40,825,541.69
65,002,754.96
79,677,295.63
76,388,520.49
2,157,793.34
1,130,981.80
42,793,186.29
39,074,015.22
3,719,171.07
114,469,611.69
35,122,666.71
35,122,666.71
51,392,068.17
3,726,608.27
15,494,331.72
21,339,209.00
10,831,919.18
1,146,128.30
1,146,128.30
1,447,579.93
12,000.00
12,000.00

- 01 GOBIERNO
- 01 LEGISLACION
- 01 LEGISLACION
- 01 JUSTICIA
- 02 DERECHOS HUMANOS
- 03 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
- 01 PRESIDENCIA / GUBERNATURA
- 02 POLITICA INTERIOR
- 03 RESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO
- 05 ASUNTOS JURIDICOS
- 09 OTROS
- 05 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
- 01 ASUNTOS FINANCIEROS
- 02 ASUNTOS HACENDARIOS
- 07 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- 01 POLICIA
- 02 PROTECCION CIVIL
- 03 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
- 08 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 01 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
- 04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL
- 02 DESARROLLO SOCIAL
- 01 PROTECCION AMBIENTAL
- 01 ORDENACION DE DESECHOS
- 02 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 01 URBANIZACION
- 04 ALUMBRADO PUBLICO
- 06 SERVICIOS COMUNALES
- 07 DESARROLLO REGIONAL
- 03 SALUD
- 03 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- 04 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- 01 DEPORTE Y RECREACION
- 02 CULTURA
- 03 RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES
- 05 EDUCACION
- 06 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fecha: 29/01/2020 05:23:00 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



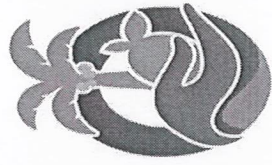
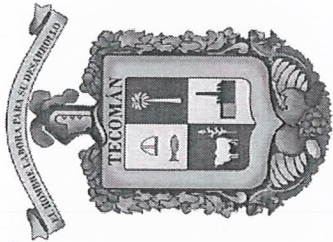
Análisis por: Clasificación Funcional
 Clave Presupuestaria Descripción
 Fin-Fun-SFun-SSFun

- 06 PROTECCION SOCIAL
- 03 FAMILIA E HIJOS
- 08 OTROS GRUPOS VULNERABLES
- 09 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL
- 03 DESARROLLO ECONOMICO
- 01 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
- 01 ASUNTOS ECONOMICOS Y LABORALES EN GENERAL
- 01 ASUNTOS ECONOMICOS Y LABORALES EN GENERAL
- 05 TRANSPORTE
- 01 TRANSPORTE POR CARRETERA
- 07 TURISMO
- 01 TURISMO

Apr-Annual	TOTAL:
23,742,211.34	458,000,000.00
21,000,000.00	
2,242,211.34	
500,000.00	
4,756,420.14	
4,731,220.14	
4,731,220.14	
24,000.00	
24,000.00	
1,200.00	
1,200.00	

Fecha: 29/01/2020 05:23:00 p. m.
 Apr: Aprobado
 Pág.: 2

Handwritten mark: a five-pointed star.



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

Handwritten signature in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

Handwritten number '16' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

OBJETO DEL GASTO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Handwritten signature in blue ink.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-Gen-Pesp

Cap-Con-Gen-Pesp	Descripción
Apr-Annual	

228,754,304.01
104,499,793.65
14,721,246.80
14,721,246.80
89,778,546.85
79,282,875.12
14,475.28
10,481,196.45
9,604,226.04
9,604,226.04
9,604,226.04
53,282,336.37
31,720,365.81
6,522,428.51
75,635.76
22,038.84
25,100,262.70
527,794.56
21,034,176.00
21,034,176.00
12,626,943.23
9,265,345.10
8,423,614.22
841,730.88
3,361,598.13
3,361,598.13
48,741,004.72
16,464,682.18
9,432,936.30
7,031,745.88
32,272,362.18
3,266,148.48
3,736,496.64
620,292.86
2,070,781.05
4,513,615.20

- 01 SERVICIOS PERSONALES
- 01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
- 01 DIETAS
- 01 DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL
- 03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
- 03 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
- 02 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
- 01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL
- 08 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- 02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
- 01 PRIMA VACACIONAL
- 02 PRIMA DOMINICAL
- 03 PRIMA DE RIESGO
- 05 AGUINALDO
- 03 HORAS EXTRAORDINARIAS
- 01 HORAS EXTRAORDINARIAS
- 04 COMPENSACIONES
- 01 COMPENSACIONES
- 04 SEGURIDAD SOCIAL
- 01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 01 CUOTAS AL IMSS
- 02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE
- 03 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
- 01 RCV
- 05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
- 01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
- 01 FONDO DE AHORRO
- 02 FONDO DE PENSIONES
- 04 PRESTACIONES CONTRACTUALES
- 09 AYUDA DE TRANSPORTE
- 10 AYUDA PARA RENTA
- 13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES
- 20 BONO DE ANTIGÜEDAD
- 24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clave Presupuestaria Descripción	Cap-Con-Pgen-Prsp
Apr-Annual	

Análisis por: Objeto del Gasto

28 BONO DE JUETE	3,127,587.12
29 BONO DE LA SECRETARIA	22,809.36
31 BONO DEL BURÓCRATA	10,560.96
32 BONO DIA DE LA MADRE	184,662.09
33 BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	1,086.16
35 BONO DIA DEL PADRE	153,432.44
39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	539,030.02
44 BONO SINDICAL	3,960.36
45 BONO NAVIDENO	3,648,852.18
46 CANASTA BASICA	7,425,888.24
48 DIA 31	1,428,941.82
50 ESTIMULO PROFESIONAL	232,264.20
57 SEGURO DE VIDA	1,285,953.00
09 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,960.36
02 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,299,200.27
01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	853,600.28
01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	820,000.28
01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	320,000.28
02 MATERIAL DE LIMPIEZA	150,000.00
03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00
04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	200,000.00
02 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00
01 MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,600.00
06 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,600.00
01 MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	24,000.00
07 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	24,000.00
01 MATERIAL DIDÁCTICO	6,000.00
02 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,000.00
01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	252,000.00
01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	240,000.00
02 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	120,000.00
03 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	120,000.00
01 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00
04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	12,000.00
02 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,158,000.00
01 CEMENTO, PRECAZUELOS Y CONCRETOS	12,000.00

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-Pgen-Pbsp

Clave Presupuestaria Descripción	Cap-Con-Pgen-Pbsp
04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
01 MADERA Y SUS DERIVADOS	
06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
01 MATERIAL ELÉCTRICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	
02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
03 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SEMAFOROS	
09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	
01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	
03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	
04 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
01 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
01 VESTUARIO Y UNIFORMES	
02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	
01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
03 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	
06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
08 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	
09 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
03 SERVICIOS GENERALES	

12,000.00	04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	12,000.00
12,000.00	01 MADERA Y SUS DERIVADOS	12,000.00
384,000.00	06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	384,000.00
24,000.00	01 MATERIAL ELÉCTRICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	24,000.00
240,000.00	02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	240,000.00
750,000.00	03 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SEMAFOROS	750,000.00
750,000.00	09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	750,000.00
37,200.00	01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	37,200.00
24,000.00	05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	24,000.00
24,000.00	02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	24,000.00
24,000.00	01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	24,000.00
24,000.00	03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24,000.00
12,000.00	01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	12,000.00
12,000.00	04 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	12,000.00
1,200.00	01 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,200.00
1,200.00	06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200.00
1,200.00	01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200.00
120,000.00	07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	120,000.00
14,400.00	01 VESTUARIO Y UNIFORMES	14,400.00
12,000.00	02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	12,000.00
1,200.00	01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,200.00
1,200.00	03 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,200.00
1,200.00	02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,200.00
828,000.00	09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	828,000.00
24,000.00	04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24,000.00
24,000.00	01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	24,000.00
600,000.00	06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
600,000.00	01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
180,000.00	08 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	180,000.00
180,000.00	01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	180,000.00
24,000.00	09 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	24,000.00
24,000.00	01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	24,000.00
26,232,479.33	03 SERVICIOS GENERALES	26,232,479.33

Apr-Annual

Pág.: 3

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
Cap-Con-Gen-Pesp	

01 SERVICIOS BÁSICOS	13,473,479.49
01 ENERGÍA ELÉCTRICA	12,477,479.49
01 ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,477,479.49
02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	10,000,000.00
04 TELEFONÍA TRADICIONAL	420,000.00
01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	420,000.00
07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	540,000.00
01 SERVICIOS DE INTERNET.	540,000.00
08 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24,000.00
01 SERVICIO POSTAL	24,000.00
09 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	12,000.00
01 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,000.00
02 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,200,000.00
02 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	240,000.00
05 ARRENDAMIENTO DE ESTADIOS, TEATROS, AUDITORIOS Y BODEGAS.	180,000.00
06 OTROS ARRENDAMIENTOS	60,000.00
03 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	360,000.00
03 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	360,000.00
05 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00
01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	24,000.00
06 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000.00
01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	36,000.00
07 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	540,000.00
05 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	540,000.00
03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	402,000.00
03 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48,000.00
04 CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	48,000.00
04 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	120,000.00
01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	120,000.00
06 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	198,000.00
01 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	138,000.00
03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	60,000.00
09 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	36,000.00
05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	36,000.00
04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,355,999.84
01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	360,000.00
01 COMISIONES BANCARIAS	360,000.00

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 4



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Objeto del Gasto	Clave Presupuestaria Descripción	Cap-Con-Gen-FRSP
		Apr-Annual

960,000.00
960,000.00
36,000.00
36,000.00
999,999.84
999,999.84
4,757,000.00
180,000.00
120,000.00
60,000.00
60,000.00
60,000.00
60,000.00
480,000.00
480,000.00
480,000.00
245,000.00
90,000.00
120,000.00
35,000.00
3,780,000.00
3,780,000.00
12,000.00
12,000.00
540,000.00
324,000.00
288,000.00
36,000.00
216,000.00
240,000.00
96,000.00
96,000.00
96,000.00
96,000.00
48,000.00
48,000.00
96,000.00
48,000.00
48,000.00
48,000.00
48,000.00
48,000.00
804,000.00

- 03 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
- 02 SERVICIOS DE RECAUDACION
- 04 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
- 01 PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
- 05 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
- 01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.
- 05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
- 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
- 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS
- 03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES
- 02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO
- 05 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
- 07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
- 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
- 03 MANTENIMIENTO GENERAL DE UNIDADES
- 08 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS
- 03 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESCHOS
- 09 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
- 01 CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS
- 06 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
- 01 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
- 02 PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
- 03 PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL
- 06 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET
- 01 SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET.
- 07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
- 01 PASAJES AEREOS
- 01 PASAJE AEREO
- 02 PASAJES TERRESTRES
- 01 PASAJES TERRESTRES
- 05 VIATICOS EN EL PAIS
- 01 GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS
- 02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS
- 08 SERVICIOS OFICIALES

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Cap-Con-Pgen-FRsp	
Clave Presupuestaria Descripción	
Objeto del Gasto	
Apr-Annual	

720,000.00

120,000.00

480,000.00

120,000.00

84,000.00

84,000.00

2,460,000.00

108,000.00

96,000.00

12,000.00

1,800,000.00

1,800,000.00

516,000.00

36,000.00

480,000.00

12,000.00

12,000.00

24,000.00

79,994,783.89

22,499,999.99

22,499,999.99

1,200,000.00

1,200,000.00

1,520,000.00

500,000.00

300,000.00

720,000.00

54,774,783.90

218,857.10

198,857.10

26,857.10

112,000.00

60,000.00

20,000.00

20,000.00

02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

01 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS

02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL

03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL

05 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

01 GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES

09 OTROS SERVICIOS GENERALES

02 IMPUESTOS Y DERECHOS

03 TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES

05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS

04 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE

01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES

05 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

01 MULTAS POR PASIVOS FISCALES

03 INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES

06 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

02 ERROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

09 OTROS SERVICIOS GENERALES

01 OTROS SERVICIOS GENERALES

04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

01 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

05 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

03 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

09 OTROS SUBSIDIOS

04 AYUDAS SOCIALES

01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

02 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

05 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

05 PENSIONES Y JUBILACIONES

05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

01 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

02 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

05 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

06 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

07 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA

Fecha: 29/01/2020 05:24:32 p. m.

Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020

Clave Presupuestaria Descripción	
Cap-Con-Pgen-FEsp	
Apr-Annual	

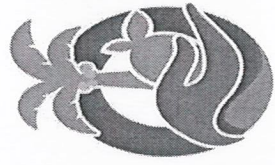
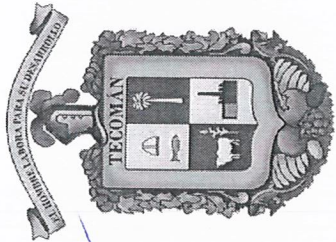
Analisis por: Objeto del Gasto

- 06 INVERSION PUBLICA
 - 01 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
 - 02 EDIFICACION NO HABITACIONAL
 - 07 EDIFICIOS PARA RECREACION, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PUBLICOS
 - 05 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION
 - 01 CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES
 - 07 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
 - 09 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
 - 01 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES
 - 08 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
 - 01 PARTICIPACIONES
 - 06 CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA
 - 09 DEUDA PUBLICA
 - 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
 - 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO
 - 01 BANOBRAS 7184
 - 02 BANOBRAS 7186
 - 03 BANOBRAS 7212
 - 07 BANCO AFIRME
 - 02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
 - 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO
 - 09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
 - 01 ADEFAS
 - 03 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ACREEDORES DIVERSOS

74,172,211.00
 74,172,211.00
 73,820,211.00
 73,820,211.00
 352,000.00
 352,000.00
 25,056.00
 25,056.00
 25,056.00
 25,056.00
 397,751.64
 397,751.64
 397,751.64
 397,751.64
 37,905,356.76
 29,929,354.80
 29,929,354.80
 123,406.08
 2,246,536.12
 1,759,412.60
 25,800,000.00
 5,843,401.16
 5,843,401.16
 2,132,600.80
 2,132,600.80
 2,132,600.80

TOTAL:

458,000,000.00



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

ANALÍTICO POR UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

13,920,023.51

13,920,023.51

13,920,023.51

13,761,966.42

13,588,843.20

13,588,843.20

173,123.22

134,740.80

38,382.42

57,706.76

57,706.76

11,676.00

46,030.76

2,882.64

2,882.64

97,467.69

21,259.79

21,259.79

21,259.79

2,116.83

8,579.52

17,965.44

7,081.66

543.08

1,807.49

1,839.51

8,261.93

14,207.04

2,619.96

11,607,620.88

2,132,783.71

2,132,783.71

1,752,916.60

1,344,980.00

01 01	CABILDO	13,920,023.51
01 01	CABILDO	13,920,023.51
01 01 01	DESPACHO DE CABILDO	13,920,023.51
01 01 01	SERVICIOS PERSONALES	13,761,966.42
01 01 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	13,588,843.20
01 01 01	DIETAS	13,588,843.20
01 01 01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	173,123.22
01 01 01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	134,740.80
01 01 01	SUELDO	38,382.42
01 01 01	QUINQUENIOS	57,706.76
01 01 01	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	57,706.76
01 01 01	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	11,676.00
01 01 01	PRIMA VACACIONAL	46,030.76
01 01 01	AGUINALDO	2,882.64
01 01 01	SEGURIDAD SOCIAL	2,882.64
01 01 01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	97,467.69
01 01 01	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	21,259.79
01 01 01	FONDO DE AHORRO	21,259.79
01 01 01	PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,259.79
01 01 01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,116.83
01 01 01	AYUDA PARA RENTA	8,579.52
01 01 01	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	17,965.44
01 01 01	BONO DE JUGUETE	7,081.66
01 01 01	BONO DE LA SECRETARIA	543.08
01 01 01	BONO DIA DE LA MADRE	1,807.49
01 01 01	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,839.51
01 01 01	BONO NAVIDENO	8,261.93
01 01 01	CANASTA BASICA	14,207.04
01 01 01	DIA 31	2,619.96
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,607,620.88
02 01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,132,783.71
02 01 01	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,132,783.71
02 01 01	SERVICIOS PERSONALES	1,752,916.60
02 01 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,344,980.00

Fecha: 29/01/2020 05:36:20 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp
 Clave Presupuestaria Descripción

Apr-Annual

02 01 01	1 1 1 0	DIETAS	1 1 1 0	1,132,403.60
02 01 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1 1 3 0	1,132,403.60
02 01 01	1 1 3 1	SUELDO	1 1 3 1	212,576.40
02 01 01	1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1 2 0 0	212,576.40
02 01 01	1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1 2 2 0	429.85
02 01 01	1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1 2 2 1	429.85
02 01 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1 3 0 0	429.85
02 01 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1 3 2 0	302,964.81
02 01 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	1 3 2 1	123,890.49
02 01 01	1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	1 3 2 2	21,406.68
02 01 01	1 3 2 5	AGUINALDO	1 3 2 5	13,829.76
02 01 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	1 3 4 0	88,654.05
02 01 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	1 3 4 1	179,074.32
02 01 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1 4 0 0	179,074.32
02 01 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1 4 1 0	2,882.64
02 01 01	1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1 4 1 2	2,882.64
02 01 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1 5 0 0	2,882.64
02 01 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1 5 1 0	101,659.30
02 01 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	1 5 1 1	19,244.80
02 01 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1 5 4 0	19,244.80
02 01 01	1 5 4 9	AVUDA DE TRANSPORTE	1 5 4 9	82,414.50
02 01 01	1 5 4 10	AVUDA PARA RENTA	1 5 4 10	11,185.44
02 01 01	1 5 4 13	AVUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1 5 4 13	8,579.52
02 01 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1 5 4 24	2,116.83
02 01 01	1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	1 5 4 28	20,350.08
02 01 01	1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1 5 4 29	6,316.01
02 01 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1 5 4 39	543.08
02 01 01	1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	1 5 4 45	1,839.51
02 01 01	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	1 5 4 46	7,368.68
02 01 01	1 5 4 48	DIA 31	1 5 4 48	19,981.92
02 01 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 0 0 0	4,133.43
02 01 01	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2 1 0 0	181,867.11
02 01 01	2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2 1 1 0	18,667.12
02 01 01	2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2 1 1 1	12,667.12
02 01 01	2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	2 1 1 4	6,000.00
02 01 01	2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2 2 0 0	90,000.00

Fecha: 29/07/2020 05:36:20 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 2

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

90,000.00

90,000.00

71,999.99

71,999.99

71,999.99

1,200.00

1,200.00

1,200.00

1,200.00

198,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

6,000.00

6,000.00

6,000.00

12,000.00

12,000.00

12,000.00

12,000.00

48,000.00

96,000.00

96,000.00

144,000.00

96,000.00

96,000.00

1,447,579.93

1,447,579.93

904,579.93

349,051.92

349,051.92

329,842.80

19,209.12

436,695.68

166,545.20

31,822.01

134,723.19

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 02 01 01 2 2 1 0

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES 02 01 01 2 2 1 1

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 02 01 01 2 6 0 0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 02 01 01 2 6 1 0

GASOLINA 02 01 01 2 6 1 1

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS 02 01 01 2 7 0 0

ARTICULOS DEPORTIVOS 02 01 01 2 7 3 0

OTROS ARTICULOS DEPORTIVOS 02 01 01 2 7 3 2

SERVICIOS GENERALES 02 01 01 3 0 0 0

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 02 01 01 3 2 0 0

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 02 01 01 3 2 5 0

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE 02 01 01 3 2 5 1

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS 02 01 01 3 3 0 0

SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION 02 01 01 3 3 6 0

SERVICIOS DE IMPRESION 02 01 01 3 3 6 3

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS 02 01 01 3 7 0 0

PASAJES TERRESTRES 02 01 01 3 7 2 0

PASAJES TERRESTRES 02 01 01 3 7 2 1

SERVICIOS OFICIALES 02 01 01 3 8 0 0

GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 02 01 01 3 8 2 0

GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL 02 01 01 3 8 2 2

GASTOS DE REPRESENTACION 02 01 01 3 8 5 0

GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES 02 01 01 3 8 5 1

OTROS SERVICIOS GENERALES 02 01 01 3 9 0 0

IMPUESTOS Y DERECHOS 02 01 01 3 9 2 0

CERTIFICACIONES Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS 02 01 01 3 9 2 5

02 02 02 02 01 01 1 1 3 0

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE 02 02 01 1 1 3 0

SERVICIOS PERSONALES 02 02 01 1 0 0 0

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL 02 02 01 1 0 0 0

COMUNICACION SOCIAL 02 02 02 02 01 01 1 0 0 0

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE 02 02 01 1 1 3 0

SUELDO 02 02 01 1 1 3 1

QUINQUENIOS 02 02 01 1 1 3 3

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 02 02 01 1 3 0 0

PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO 02 02 01 1 3 2 0

PRIMA VACACIONAL 02 02 01 1 3 2 1

AGUINALDO 02 02 01 1 3 2 5

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-Pgen-Pesp

Apr-Annual

Clave Presupuestaria	Descripción	UP	UR	UR	Cap	Con	Pgen	Pesp	Apr-Annual
02 03 01	SUELDO	1	1	3	1				79,866.00
02 03 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1	2	0	0				175,500.00
02 03 01	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1	2	2	1				175,500.00
02 03 01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1	2	2	1				175,500.00
02 03 01	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	3	0	0				175,500.00
02 03 01	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	3	2	1				268,185.78
02 03 01	PRIMA VACACIONAL	1	3	2	1				68,226.66
02 03 01	AGUINALDO	1	3	2	5				12,693.33
02 03 01	COMPENSACIONES	1	3	4	0				55,533.33
02 03 01	COMPENSACIONES	1	3	4	1				199,959.12
02 03 01	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	5	0	0				199,959.12
02 03 01	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1	5	4	0				7,327.83
02 03 01	CANASTA BÁSICA	1	5	4	6				7,327.83
02 03 01	DÍA 31	1	5	4	8				5,774.88
02 03 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2	0	0	0				1,552.95
02 03 01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2	1	0	0				35,192.16
02 03 01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2	1	1	0				5,192.16
02 03 01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2	1	1	1				5,192.16
02 03 01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2	6	0	0				5,192.16
02 03 01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2	6	1	0				30,000.00
02 03 01	GASOLINA	2	6	1	1				30,000.00
02 03 01	SERVICIOS GENERALES	3	0	0	0				30,000.00
02 03 01	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3	5	0	0				6,000.00
02 03 01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3	5	5	0				6,000.00
02 03 01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3	5	5	1				6,000.00
02 03 01	TRANSPFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4	0	0	0				1,220,000.00
02 03 01	AYUDAS SOCIALES	4	4	0	0				6,000.00
02 03 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4	4	1	0				1,220,000.00
02 03 01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4	4	5	0				500,000.00
02 04	DESARROLLO SOCIAL								720,000.00
02 04 01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	0	0	0				360,139.57
02 04 01	SERVICIOS PERSONALES	1	0	0	0				360,139.57
02 04 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1	1	0	0				355,349.65
02 04 01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1	1	3	0				78,325.20
02 04 01	SUELDO	1	1	3	1				78,325.20
02 04 01	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	3	0	0				78,325.20
02 04 01	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	3	2	0				68,226.66

Apr. Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:20 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual

12,693.33

55,533.33

201,499.92

201,499.92

7,297.87

7,297.87

5,774.88

1,522.99

4,789.92

4,789.92

4,789.92

2,478,071.16

893,670.82

893,670.82

822,531.60

71,139.22

1,243,457.07

458,091.39

87,555.35

1,060.80

369,475.24

6,062.16

6,062.16

779,303.52

779,303.52

8,647.92

8,647.92

8,647.92

8,647.92

332,295.35

58,752.95

58,752.95

273,542.40

33,556.32

25,738.56

Pág.: 6

02 04 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	12,693.33
02 04 01	1 3 2 5	AGUINALDO	55,533.33
02 04 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	201,499.92
02 04 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	201,499.92
02 04 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	7,297.87
02 04 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	7,297.87
02 04 01	1 5 4 6	CANASTA BASICA	5,774.88
02 04 01	1 5 4 8	DIA 31	1,522.99
02 04 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,789.92
02 04 01	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,789.92
02 04 01	2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,789.92
02 04 01	2 1 1 1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	4,789.92
02 05 01	1 0 0 0	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2,557,583.52
02 05 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,557,583.52
02 05 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,478,071.16
02 05 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	893,670.82
02 05 01	1 1 3 1	SUELDO	893,670.82
02 05 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	822,531.60
02 05 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,139.22
02 05 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,243,457.07
02 05 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	458,091.39
02 05 01	1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	87,555.35
02 05 01	1 3 2 5	AGUINALDO	1,060.80
02 05 01	1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	369,475.24
02 05 01	1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	6,062.16
02 05 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	6,062.16
02 05 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	779,303.52
02 05 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	779,303.52
02 05 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8,647.92
02 05 01	1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	8,647.92
02 05 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,647.92
02 05 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	332,295.35
02 05 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	58,752.95
02 05 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	58,752.95
02 05 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	273,542.40
02 05 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	33,556.32

Fecha: 29/01/2020 05:36:20 p. m.

Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Fgen-PEsp	
Apr-Annual	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

02 05 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	6,350.49
02 05 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	53,077.92
02 05 01 1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	19,796.20
02 05 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,086.16
02 05 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	5,422.47
02 05 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,518.53
02 05 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	23,095.56
02 05 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	77,270.40
02 05 01 1 5 4 48	DÍA 31	15,993.67
02 05 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	6,636.12
02 05 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,512.36
02 05 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	7,512.36
02 05 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,512.36
02 05 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,720.12
02 05 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.04
02 05 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,792.20
02 05 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
02 05 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
02 05 01 2 6 1 1	GASOLINA	30,000.00
02 05 01 2 9 0 0	herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00
02 05 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
02 05 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
02 05 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	6,000.00
02 05 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	36,000.00
02 05 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	36,000.00
02 05 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	36,000.00
02 06 01 0 0 0 0	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	304,802.99
02 06 01 1 0 0 0	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	304,802.99
02 06 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	304,802.99
02 06 01 1 1 3 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	78,325.20
02 06 01 1 1 3 1	SUELDO	78,325.20
02 06 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	219,179.92
02 06 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	58,480.00
02 06 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	10,880.00
02 06 01 1 3 2 5	AGUINALDO	47,600.00
02 06 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	160,699.92

Apr. Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual

160,699.92

7,297.87

7,297.87

5,774.88

1,522.99

854,866.05

854,866.05

220,316.40

220,316.40

220,316.40

220,316.40

163,973.32

30,506.66

133,466.66

448,758.96

448,758.96

21,608.57

21,608.57

17,324.64

4,283.93

208.80

208.80

208.80

208.80

2,157,793.34

2,157,793.34

1,845,667.58

443,502.00

443,502.00

650,602.76

650,602.76

650,602.76

708,289.89

228,775.65

42,562.91

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UF-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual



02 08 01 1 3 2 5	AGUINALDO	186,212.74
02 08 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	479,514.24
02 08 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	479,514.24
02 08 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	43,272.93
02 08 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	43,272.93
02 08 01 1 5 4 6	CANASTA BASICA	34,649.28
02 08 01 1 5 4 8	DIA 31	8,623.65
02 08 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	261,725.76
02 08 01 2 1 0 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,525.76
02 08 01 2 1 1 1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,525.76
02 08 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	240,000.00
02 08 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	240,000.00
02 08 01 2 6 1 1	GASOLINA	240,000.00
02 08 01 2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,200.00
02 08 01 2 7 2 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1,200.00
02 08 01 2 7 2 1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,200.00
02 08 01 2 9 0 0	herramientas, refacciones y accesorios menores	18,000.00
02 08 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
02 08 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
02 08 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	50,400.00
02 08 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	38,400.00
02 08 01 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,000.00
02 08 01 3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	36,000.00
02 08 01 3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	2,400.00
02 08 01 3 5 7 2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,400.00
02 08 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	12,000.00
02 08 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	12,000.00
02 08 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	12,000.00
03 01 01 0 0 0 0	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14,529,983.59
03 01 01 0 0 0 0	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,708,694.90
03 01 01 1 0 0 0	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,353,232.83
03 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,267,569.51
03 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	641,802.96
03 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	641,802.96
03 01 01 1 1 3 1	SUELDO	578,142.00
03 01 01 1 1 3 3	QUINDENIOS	63,660.96

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:20 p. m.

Pág.: 9

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

03 01 01 1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	186,932.38
03 01 01 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	186,932.38
03 01 01 1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	186,932.38
03 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,191,418.82
03 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	390,077.78
03 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	72,386.48
03 01 01 1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	12,208.80
03 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	305,482.50
03 01 01 1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	17,441.28
03 01 01 1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	17,441.28
03 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	783,899.76
03 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	783,899.76
03 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
03 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
03 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,765.28
03 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	241,650.07
03 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	43,032.50
03 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	43,032.50
03 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	198,617.57
03 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	22,370.88
03 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	17,159.04
03 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	4,233.66
03 01 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	8,091.51
03 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	38,315.52
03 01 01 1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	14,157.89
03 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,086.16
03 01 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	3,614.98
03 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,679.02
03 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	16,517.54
03 01 01 1 5 4 46	CANASTA BASICA	51,513.60
03 01 01 1 5 4 48	DÍA 31	11,241.65
03 01 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	6,636.12
03 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,663.32
03 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	31,663.32
03 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	31,663.32
03 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	31,663.32
03 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Pág.: 10

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

30,000.00

30,000.00

24,000.00

9,600.00

9,600.00

9,600.00

14,400.00

7,200.00

7,200.00

7,200.00

7,200.00

1,146,128.30

1,132,043.66

494,086.80

494,086.80

494,086.80

433,742.40

60,344.40

313,875.80

209,451.80

37,406.10

323.04

22,038.84

149,683.82

5,539.68

5,539.68

98,884.32

98,884.32

8,647.92

8,647.92

8,647.92

315,433.14

53,628.13

53,628.13

261,805.01

33,556.32

25,738.56

6,350.49

03 01 01 2 6 1 0 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

03 01 01 2 6 1 1 GASOLINA

03 01 01 3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES

03 01 01 3 3 0 0 SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

03 01 01 3 3 9 0 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES

03 01 01 3 3 9 5 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

03 01 01 3 5 0 0 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

03 01 01 3 5 2 0 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y RECREATIVO

03 01 01 3 5 2 1 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO

03 01 01 3 5 5 0 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

03 01 01 3 5 5 1 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

03 01 02 1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES

03 01 02 1 1 0 0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

03 01 02 1 1 3 0 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

03 01 02 1 1 3 1 SUeldo

03 01 02 1 1 3 3 QUINQUENIOS

03 01 02 1 3 0 0 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

03 01 02 1 3 2 0 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

03 01 02 1 3 2 2 PRIMA DOMINICAL

03 01 02 1 3 2 3 PRIMA DE RIESGO

03 01 02 1 3 2 5 AGUINALDO

03 01 02 1 3 3 0 HORAS EXTRAORDINARIAS

03 01 02 1 3 3 0 HORAS EXTRAORDINARIAS

03 01 02 1 3 3 1 HORAS EXTRAORDINARIAS

03 01 02 1 3 4 0 COMPENSACIONES

03 01 02 1 3 4 1 COMPENSACIONES

03 01 02 1 4 1 0 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

03 01 02 1 4 1 2 PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE

03 01 02 1 5 0 0 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

03 01 02 1 5 1 0 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

03 01 02 1 5 1 1 FONDO DE AHORRO

03 01 02 1 5 4 0 PRESTACIONES CONTRACTUALES

03 01 02 1 5 4 9 AYUDA DE TRANSPORTE

03 01 02 1 5 4 10 AYUDA PARA RENTA

03 01 02 1 5 4 13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Apr.: Aprobado

Pág.: 11

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Resp

Apr-Annual

03 01 02	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	33,708.05
03 01 02	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	47,786.88
03 01 02	1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	17,643.66
03 01 02	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	816.13
03 01 02	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,518.53
03 01 02	1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	20,584.27
03 01 02	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	48,396.00
03 01 02	1 5 4 48	DÍA 31	8,433.88
03 01 02	1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	13,272.24
03 01 02	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,084.64
03 01 02	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	884.64
03 01 02	2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	884.64
03 01 02	2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	884.64
03 01 02	2 5 0 0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,200.00
03 01 02	2 5 3 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000.00
03 01 02	2 5 3 1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	12,000.00
03 01 02	2 5 4 0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,200.00
03 01 02	2 5 4 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,200.00
03 01 03	1 0 0 0	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	209,333.77
03 01 03	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	209,333.77
03 01 03	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	61,736.40
03 01 03	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	61,736.40
03 01 03	1 1 3 1	SUELDO	61,736.40
03 01 03	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	140,622.06
03 01 03	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	40,133.34
03 01 03	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	7,466.67
03 01 03	1 3 2 5	AGUINALDO	32,666.67
03 01 03	1 3 4 0	COMPENSACIONES	100,488.72
03 01 03	1 3 4 1	COMPENSACIONES	100,488.72
03 01 03	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	6,975.31
03 01 03	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	6,975.31
03 01 03	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	5,774.88
03 01 03	1 5 4 48	DÍA 31	1,200.43
03 02		REGISTRO CIVIL	2,288,883.93
03 02 01	1 0 0 0	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2,288,883.93
03 02 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,143,695.21
03 02 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,011,926.88

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Pág.: 12

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	
Apr-Annual	

Código	Descripción	Cant.	Valor
03 02 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1	1,011,926.88
03 02 01 1 1 3 1	SUELDO	1	885,232.80
03 02 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	1	126,694.08
03 02 01 1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1	12,895.35
03 02 01 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1	12,895.35
03 02 01 1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1	12,895.35
03 02 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	505,745.27
03 02 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	367,508.15
03 02 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	1	74,050.37
03 02 01 1 3 2 5	AGUINALDO	1	293,457.78
03 02 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	1	138,237.12
03 02 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	1	138,237.12
03 02 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1	17,295.84
03 02 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	17,295.84
03 02 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1	17,295.84
03 02 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	595,831.87
03 02 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1	116,936.70
03 02 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	1	116,936.70
03 02 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1	478,895.17
03 02 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1	67,112.64
03 02 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	1	51,477.12
03 02 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1	12,700.98
03 02 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1	107,792.64
03 02 01 1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	1	38,542.23
03 02 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1	3,258.48
03 02 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1	9,037.45
03 02 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	1	816.13
03 02 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1	11,037.06
03 02 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	1	44,965.94
03 02 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	1	91,017.12
03 02 01 1 5 4 48	DÍA 31	1	14,592.90
03 02 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	1	26,544.48
03 02 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1	145,188.72
03 02 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1	145,188.72
03 02 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1	145,188.72
03 02 01 2 1 1 1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1	1,188.72
03 02 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	120,000.00

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Annual	
------------	--



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24,000.00

8,532,404.76

8,532,404.76

8,296,491.12

3,263,439.23

3,263,439.23

2,864,026.80

11,601.84

387,810.59

1,184,409.99

1,184,409.99

1,184,409.99

1,649,864.71

1,194,150.79

239,592.94

851.76

953,706.09

5,680.32

5,680.32

450,033.60

450,033.60

63,418.08

63,418.08

63,418.08

2,135,359.11

380,191.42

380,191.42

1,751,207.33

246,079.68

188,749.44

48,748.76

180,854.12

321,898.56

125,785.66

1,629.24

10,560.96

14,459.92

Pág.: 14

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p.m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UR-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Annual



Objeto del Gasto	Clave Presupuestaria	Descripción	Valor
BONO DIA DEL PADRE	03 03 01	1 5 4 35	8,977.43
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	03 03 01	1 5 4 39	42,362.32
BONO SINDICAL	03 03 01	1 5 4 44	3,960.36
BONO NAVIENO	03 03 01	1 5 4 45	146,749.95
CANASTA BASICA	03 03 01	1 5 4 46	341,429.28
DIA 31	03 03 01	1 5 4 48	55,689.41
ESTIMULO PROFESIONAL	03 03 01	1 5 4 50	13,272.24
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	03 03 01	1 5 9 0	3,960.36
OTRAS PRESTACIONES	03 03 01	1 5 9 1	87,113.64
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	03 03 01	2 1 0 0	41,250.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	03 03 01	2 1 1 0	31,050.00
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	03 03 01	2 1 1 1	14,400.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	03 03 01	2 1 1 2	4,200.00
MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	03 03 01	2 1 1 4	2,400.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	03 03 01	2 1 6 0	4,200.00
MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	03 03 01	2 1 6 1	12,743.64
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	03 03 01	2 1 7 0	6,000.00
MATERIAL DIDÁCTICO	03 03 01	2 1 7 1	6,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	03 03 01	2 2 0 0	12,743.64
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	03 03 01	2 2 1 0	12,743.64
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	03 03 01	2 2 1 2	12,743.64
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	03 03 01	2 4 0 0	3,120.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRÓNICO	03 03 01	2 4 6 0	3,120.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	03 03 01	2 4 6 1	3,120.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	03 03 01	2 6 0 0	18,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	03 03 01	2 6 1 0	18,000.00
GASOLINA	03 03 01	2 6 1 1	18,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	03 03 01	2 7 0 0	12,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	03 03 01	2 7 1 0	12,000.00
UNIFORMES	03 03 01	2 7 1 1	12,000.00
SERVICIOS GENERALES	03 03 01	3 0 0 0	148,800.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	03 03 01	3 5 0 0	16,800.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	03 03 01	3 5 1 0	2,400.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	03 03 01	3 5 1 1	2,400.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	03 03 01	3 5 2 0	14,400.00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	03 03 01	3 5 2 1	14,400.00

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Gen-PEsp	

Apr-Annual

132,000.00

132,000.00

48,000.00

84,000.00

32,528,193.80

20,738,796.81

20,738,796.81

18,741,546.19

309,817.44

309,817.44

291,780.00

18,037.44

879,016.74

250,164.42

45,201.83

12,208.80

192,753.79

17,441.28

17,441.28

611,411.04

611,411.04

11,788,094.99

8,426,496.86

8,423,614.22

2,882.64

3,361,598.13

3,361,598.13

5,764,617.02

4,867,622.52

19,225.37

4,848,397.15

896,994.50

11,185.44

8,579.52

2,116.83

17,965.44

6,321.10

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PLsp

Apr-Annual

04 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	543.08
04 01 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,807.49
04 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,839.51
04 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	7,374.61
04 01 01 1 5 4 46	CANASTA BASICA	25,756.80
04 01 01 1 5 4 48	DIA 31	5,673.50
04 01 01 1 5 4 57	SEGURO DE VIDA	807,831.18
04 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	149,593.68
04 01 01 2 1 0 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	115,141.44
04 01 01 2 1 1 1	MATERIA Y ÚTILES DE OFICINA	51,141.48
04 01 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,999.96
04 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	54,000.00
04 01 01 2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,257.44
04 01 01 2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,257.44
04 01 01 2 2 1 2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,257.44
04 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,000.00
04 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,000.00
04 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	24,000.00
04 01 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,194.80
04 01 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,194.80
04 01 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,194.80
04 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,820,799.84
04 01 01 3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	10,800.00
04 01 01 3 1 8 0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	10,800.00
04 01 01 3 1 8 1	SERVICIO POSTAL	10,800.00
04 01 01 3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	588,000.00
04 01 01 3 2 2 0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	228,000.00
04 01 01 3 2 2 5	ARRENDAMIENTO DE ESTADIOS, TEATROS, AUDITORIOS Y BODEGAS.	180,000.00
04 01 01 3 2 2 6	OTROS ARRENDAMIENTOS	48,000.00
04 01 01 3 2 3 0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	360,000.00
04 01 01 3 2 3 3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	360,000.00
04 01 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,400.00
04 01 01 3 3 9 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	26,400.00
04 01 01 3 3 9 5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	26,400.00
04 01 01 3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	999,999.84
04 01 01 3 4 5 0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	999,999.84

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 17

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UB-Cap-Con-Pgen-Pesp

Apr-Annual

999,999.84

PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.

6,000.00

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

6,000.00

INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA

6,000.00

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

12,000.00

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

12,000.00

PASAJES TERRESTRES

12,000.00

PASAJES TERRESTRES

57,600.00

SERVICIOS OFICIALES

36,000.00

GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

36,000.00

GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL

36,000.00

GASTOS DE REPRESENTACION

21,600.00

GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES

120,000.00

OTROS SERVICIOS GENERALES

96,000.00

IMPUESTOS Y DERECHOS

TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES

24,000.00

OTROS SERVICIOS GENERALES

24,000.00

OTROS SERVICIOS GENERALES

26,857.10

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

26,857.10

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

26,857.10

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

2,031,780.73

RECURSOS MATERIALES

2,031,780.73

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

859,442.28

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

859,442.28

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

779,619.60

SUELDO

79,822.68

QUINQUENIOS

687,549.74

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

362,813.90

PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO

71,434.60

PRIMA VACACIONAL

291,379.30

AGUINALDO

405.60

HORAS EXTRAORDINARIAS

405.60

HORAS EXTRAORDINARIAS

324,330.24

COMPENSACIONES

324,330.24

COMPENSACIONES

14,413.20

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

14,413.20

SEGURIDAD SOCIAL

Pág.: 18

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:38:21 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-Gen-PEsp	

PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	14,413.20
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	461,747.31
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	90,216.79
FONDO DE AHORRO	90,216.79
PRESTACIONES CONTRACTUALES	371,530.52
AYUDA DE TRANSPORTE	55,927.20
AYUDA PARA RENTA	42,897.60
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	10,584.15
BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	83,453.28
BONO DE JUGUETE	30,181.44
BONO DE LA SECRETARIA	1,086.16
BONO DIA DE LA MADRE	3,614.98
BONO DIA DEL PADRE	1,632.26
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,197.55
BONO NAVIDENO	35,211.67
CANASTA BASICA	82,584.96
DIA 31	15,159.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,828.20
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,828.20
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,828.20
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,828.20
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
GASOLINA	2,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,800.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,800.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,800.00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	1,800.00
RECURSOS HUMANOS	2,581,326.09
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2,581,326.09
SERVICIOS PERSONALES	2,450,826.09
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	695,453.04
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	695,453.04
SUELDO	671,040.00
QUINQUENIOS	24,413.04
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	324,000.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	324,000.00

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 19

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

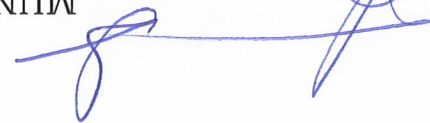


Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Resp

Apr-Annual



04 03 01 1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1	2	2	1	324,000.00
04 03 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	3	0	0	1,102,201.45
04 03 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	3	2	0	387,972.97
04 03 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	1	3	2	1	74,476.27
04 03 01 1 3 2 5	AGUINALDO	1	3	2	5	313,496.70
04 03 01 1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	1	3	3	0	5,232.00
04 03 01 1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	1	3	3	1	5,232.00
04 03 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	1	3	4	0	708,996.48
04 03 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	1	3	4	1	708,996.48
04 03 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1	4	0	0	8,647.92
04 03 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	4	1	0	8,647.92
04 03 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE	1	4	1	2	8,647.92
04 03 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	5	0	0	320,523.68
04 03 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1	5	1	0	53,779.70
04 03 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	1	5	1	1	53,779.70
04 03 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1	5	4	0	266,743.98
04 03 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1	5	4	9	33,556.32
04 03 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	1	5	4	10	25,738.56
04 03 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1	5	4	13	6,350.49
04 03 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	1	5	4	20	7,435.96
04 03 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1	5	4	24	52,684.80
04 03 01 1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	1	5	4	28	18,076.42
04 03 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1	5	4	29	1,629.24
04 03 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1	5	4	32	1,807.49
04 03 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	1	5	4	35	816.13
04 03 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1	5	4	39	5,518.53
04 03 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	1	5	4	45	21,089.16
04 03 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	1	5	4	46	65,720.64
04 03 01 1 5 4 48	DÍA 31	1	5	4	48	13,048.00
04 03 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	1	5	4	50	13,272.24
04 03 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2	0	0	0	10,500.00
04 03 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2	1	0	0	10,500.00
04 03 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2	1	1	0	10,500.00
04 03 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2	1	1	1	10,500.00
04 03 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	3	0	0	0	120,000.00
04 03 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3	3	0	0	120,000.00
04 03 01 3 3 4 0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3	3	4	0	120,000.00

Apr. Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Pág.: 20



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

	Apr-Annual
--	------------

120,000.00

818,031.01

818,031.01

669,591.85

158,580.00

158,580.00

158,580.00

158,580.00

162,000.00

162,000.00

162,000.00

162,000.00

334,378.59

97,281.87

18,098.95

79,182.92

237,096.72

237,096.72

14,633.26

14,633.26

11,549.76

3,083.50

52,439.16

6,029.64

6,029.64

12,000.00

12,000.00

12,000.00

12,000.00

34,409.52

34,409.52

96,000.00

96,000.00

96,000.00

6,358,259.16

6,358,259.16

5,665,670.28

Pág.: 21

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

04 03 01 3 3 4 1 SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS

04 04

04 04 01 1 0 0 0 DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

04 04 01 1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES

04 04 01 1 1 3 0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

04 04 01 1 1 3 1 SUELDO

04 04 01 1 2 0 0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

04 04 01 1 2 2 0 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL

04 04 01 1 2 2 1 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL

04 04 01 1 3 0 0 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

04 04 01 1 3 2 0 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO

04 04 01 1 3 2 1 PRIMA VACACIONAL

04 04 01 1 3 2 5 AGUINALDO

04 04 01 1 3 4 0 COMPENSACIONES

04 04 01 1 3 4 1 COMPENSACIONES

04 04 01 1 5 0 0 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

04 04 01 1 5 4 0 PRESTACIONES CONTRACTUALES

04 04 01 1 5 4 6 CANASTA BASICA

04 04 01 1 5 4 48 DIA 31

04 04 01 2 0 0 0 MATERIALES Y SUMINISTROS

04 04 01 2 1 0 0 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

04 04 01 2 1 1 0 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

04 04 01 2 1 1 1 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA

04 04 01 2 6 0 0 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

04 04 01 2 6 1 0 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

04 04 01 2 6 1 1 GASOLINA

04 04 01 2 9 0 0 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

04 04 01 2 9 6 0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

04 04 01 2 9 6 1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

04 04 01 3 0 0 0 SERVICIOS GENERALES

04 04 01 3 5 0 0 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

04 04 01 3 5 5 0 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

04 04 01 3 5 5 1 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

04 05 04 05 SERVICIOS GENERALES

04 05 01 04 05 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

04 05 01 1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto



UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	Clave Presupuestaria Descripción
Apr-Annual	

04 05 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,616,554.96
04 05 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,616,554.96
04 05 01	1 1 3 1	SUELDO	2,229,701.28
04 05 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	386,853.68
04 05 01	1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,928.20
04 05 01	1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	11,928.20
04 05 01	1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	11,928.20
04 05 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,206,574.00
04 05 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	937,538.80
04 05 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	189,074.66
04 05 01	1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	2,076.72
04 05 01	1 3 2 5	AGUINALDO	746,387.42
04 05 01	1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	106,798.08
04 05 01	1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	106,798.08
04 05 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	162,237.12
04 05 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	162,237.12
04 05 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	51,887.52
04 05 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,887.52
04 05 01	1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	51,887.52
04 05 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,778,725.60
04 05 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	324,229.33
04 05 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	324,229.33
04 05 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,454,496.27
04 05 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	201,337.92
04 05 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	154,431.36
04 05 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	38,102.94
04 05 01	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	184,889.95
04 05 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	286,698.72
04 05 01	1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	107,505.78
04 05 01	1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	10,844.94
04 05 01	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	7,345.17
04 05 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	33,111.18
04 05 01	1 5 4 45	BONO NAVIDENO	125,423.38
04 05 01	1 5 4 46	CANASTA BASICA	261,501.60
04 05 01	1 5 4 48	DIA 31	43,303.33
04 05 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	206,588.88
04 05 01	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	40,200.00

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Apr. Aprobado

Pág.: 22

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 UP-UR-UF-Cap-Con-Pgen-Resp

Apr-Anual

UP-UR-UF-Cap-Con-Pgen-Resp	Objeto del Gasto	Apr-Anual
04 05 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00
04 05 01 2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
04 05 01 2 1 6 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,200.00
04 05 01 2 1 6 1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	10,200.00
04 05 01 2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	106,941.72
04 05 01 2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	94,941.72
04 05 01 2 2 1 1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30,000.00
04 05 01 2 2 1 2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	64,941.72
04 05 01 2 2 3 0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00
04 05 01 2 2 3 1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00
04 05 01 2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	28,247.16
04 05 01 2 4 4 0	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	12,000.00
04 05 01 2 4 4 1	MADERA Y SUS DERIVADOS	12,000.00
04 05 01 2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	16,247.16
04 05 01 2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	16,247.16
04 05 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
04 05 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
04 05 01 2 6 1 1	GASOLINA	30,000.00
04 05 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,200.00
04 05 01 2 9 9 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,200.00
04 05 01 2 9 9 1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,200.00
04 05 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	486,000.00
04 05 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,000.00
04 05 01 3 3 6 0	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	12,000.00
04 05 01 3 3 6 3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12,000.00
04 05 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	96,000.00
04 05 01 3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	72,000.00
04 05 01 3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	72,000.00
04 05 01 3 5 5 0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00
04 05 01 3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	24,000.00
04 05 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	378,000.00
04 05 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	378,000.00
04 05 01 3 8 2 1	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	120,000.00
04 05 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	222,000.00
04 05 01 3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	36,000.00
05 05 01	TESORERIA MUNICIPAL	133,683,575.68
05 05 01	TESORERIA MUNICIPAL	40,825,541.69

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:21 p. m.

Pág.: 23

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

Clave Presupuestaria	Descripción	UP	UR	UE	Cap	Con	Pgen	PEsp	Valor
05 01 01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	1	0	0	0	0	0	0	40,825,541.69
05 01 01	SERVICIOS PERSONALES	1	0	0	0	0	0	0	1,678,432.93
05 01 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1	1	0	0	0	0	0	468,630.72
05 01 01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1	1	3	0	0	0	0	468,630.72
05 01 01	SUELDO	1	1	3	1	3	1	3	414,302.40
05 01 01	QUINQUENIOS	1	1	3	3	3	3	3	54,328.32
05 01 01	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	3	0	0	0	0	0	993,312.17
05 01 01	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	3	2	0	0	0	0	315,526.49
05 01 01	PRIMA VACACIONAL	1	3	2	1	3	2	1	58,382.84
05 01 01	PRIMA DOMINICAL	1	3	2	2	2	2	2	12,208.80
05 01 01	AGUNALDO	1	3	2	5	3	2	5	244,934.85
05 01 01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1	3	3	0	3	3	0	17,441.28
05 01 01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1	3	3	1	3	3	1	17,441.28
05 01 01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1	3	3	1	3	3	1	17,441.28
05 01 01	COMPENSACIONES	1	3	4	0	3	4	0	660,344.40
05 01 01	COMPENSACIONES	1	3	4	1	3	4	1	660,344.40
05 01 01	SEGURIDAD SOCIAL	1	4	0	0	4	0	0	5,765.28
05 01 01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	4	1	0	4	1	0	5,765.28
05 01 01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1	4	1	2	4	1	2	5,765.28
05 01 01	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	5	0	0	5	0	0	210,724.76
05 01 01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1	5	1	0	5	1	0	40,275.94
05 01 01	FONDO DE AHORRO	1	5	1	1	5	1	1	40,275.94
05 01 01	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1	5	4	0	5	4	0	170,448.82
05 01 01	AYUDA DE TRANSPORTE	1	5	4	9	5	4	9	22,370.88
05 01 01	AYUDA PARA RENTA	1	5	4	10	5	4	10	17,159.04
05 01 01	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1	5	4	13	5	4	13	4,233.66
05 01 01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1	5	4	24	5	4	24	35,930.88
05 01 01	BONO DE JUGUETE	1	5	4	28	5	4	28	13,250.64
05 01 01	BONO DE LA SECRETARIA	1	5	4	29	5	4	29	1,086.16
05 01 01	BONO DIA DE LA MADRE	1	5	4	32	5	4	32	1,807.49
05 01 01	BONO DIA DEL PADRE	1	5	4	35	5	4	35	816.13
05 01 01	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1	5	4	39	5	4	39	3,679.02
05 01 01	BONO NAVIDENO	1	5	4	45	5	4	45	15,459.08
05 01 01	CANASTA BASICA	1	5	4	46	5	4	46	39,963.84
05 01 01	DIA 31	1	5	4	48	5	4	48	8,055.88
05 01 01	ESTIMULO PROFESIONAL	1	5	4	50	5	4	50	6,636.12
05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2	0	0	0	0	0	0	122,944.36
05 01 01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2	1	0	0	0	0	0	76,440.76

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

Pág.: 24

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Apr-Annual

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
05 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	76,440.76
05 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	17,232.96
05 01 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
05 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	58,207.80
05 01 01 2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	33,303.60
05 01 01 2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	33,303.60
05 01 01 2 2 1 2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	33,303.60
05 01 01 2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,200.00
05 01 01 2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRÓNICO	1,200.00
05 01 01 2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,200.00
05 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
05 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
05 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	12,000.00
05 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	696,000.00
05 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,600.00
05 01 01 3 5 1 0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	9,600.00
05 01 01 3 5 1 1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,600.00
05 01 01 3 7 0 0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	156,000.00
05 01 01 3 7 1 0	PASAJES AÉREOS	96,000.00
05 01 01 3 7 1 1	PASAJE AÉREO	96,000.00
05 01 01 3 7 2 0	PASAJES TERRESTRES	12,000.00
05 01 01 3 7 2 1	PASAJES TERRESTRES	12,000.00
05 01 01 3 7 5 0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	48,000.00
05 01 01 3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	48,000.00
05 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	14,400.00
05 01 01 3 8 5 0	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,400.00
05 01 01 3 8 5 1	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	14,400.00
05 01 01 3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	516,000.00
05 01 01 3 9 5 0	PNMAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	516,000.00
05 01 01 3 9 5 1	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	36,000.00
05 01 01 3 9 5 3	INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	480,000.00
05 01 01 7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	25,056.00
05 01 01 7 9 0 0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	25,056.00
05 01 01 7 9 1 0	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	25,056.00
05 01 01 8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	397,751.64
05 01 01 8 1 0 0	PARTICIPACIONES	397,751.64
05 01 01 8 1 6 0	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	397,751.64

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

Apr. Aprobado

Pág.: 25



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

Apr--Anual

Clave Presupuestaria	Descripción	Valor
05 01 01 9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	37,905,356.76
05 01 01 9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	29,929,354.80
05 01 01 9 1 1 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	29,929,354.80
05 01 01 9 1 1 1	BANBRAS 7184	123,406.08
05 01 01 9 1 1 2	BANBRAS 7186	2,246,536.12
05 01 01 9 1 1 3	BANBRAS 7212	1,759,412.60
05 01 01 9 1 1 7	BANCO AFIRME	25,800,000.00
05 01 01 9 2 0 0	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	5,843,401.16
05 01 01 9 2 1 0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO (ADEFAS)	5,843,401.16
05 01 01 9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,132,600.80
05 01 01 9 9 1 0	ADEFAS	2,132,600.80
05 01 01 9 9 1 3	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ACREEDORES DIVERSOS	2,132,600.80
05 02 01 1 0 0 0	DIRECCION DE CATASTRO	1,979,831.99
05 02 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,957,091.99
05 02 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	784,603.56
05 02 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	784,603.56
05 02 01 1 1 3 1	SUELDO	683,726.40
05 02 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	100,877.16
05 02 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	666,877.49
05 02 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	331,466.45
05 02 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	65,474.78
05 02 01 1 3 2 5	AGUINALDO	265,991.67
05 02 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	335,411.04
05 02 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	335,411.04
05 02 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
05 02 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
05 02 01 1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	11,530.56
05 02 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	494,080.38
05 02 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	78,522.42
05 02 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	78,522.42
05 02 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	415,557.96
05 02 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	44,741.76
05 02 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	34,318.08
05 02 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	8,467.32
05 02 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	102,607.31
05 02 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	70,224.96

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 26

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

25,844.87

1,086.16

2,448.39

7,358.04

30,152.35

68,377.92

13,294.68

6,636.12

22,740.00

4,740.00

4,740.00

4,740.00

4,740.00

18,000.00

18,000.00

18,000.00

3,130,122.13

3,130,122.13

2,751,523.45

1,252,448.70

1,252,448.70

1,045,166.40

207,282.30

685.07

685.07

685.07

650,305.43

450,346.31

90,278.15

360,068.16

199,959.12

199,959.12

17,295.84

17,295.84

17,295.84

830,788.41

141,248.00

141,248.00

Apr.: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto



Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Pesp	
Apr-Annual	

689,540.41

67,112.64

51,477.12

12,700.98

160,991.06

128,706.72

46,851.51

1,629.24

9,037.45

816.13

11,037.06

54,660.10

91,017.12

20,322.68

33,180.60

18,598.68

18,598.68

18,598.68

18,598.68

360,000.00

360,000.00

360,000.00

360,000.00

7,097,848.93

7,097,848.93

6,323,015.69

2,866,077.63

2,866,077.63

2,407,197.60

458,880.03

169,735.47

169,735.47

169,735.47

1,371,158.39

1,020,977.03

205,872.81

815,104.22

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-Resp

Apr-Annual



05 04 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	350,181.36
05 04 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	350,181.36
05 04 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	49,004.88
05 04 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49,004.88
05 04 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	49,004.88
05 04 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,867,039.32
05 04 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	329,750.90
05 04 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	329,750.90
05 04 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,537,288.42
05 04 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	190,152.48
05 04 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	145,851.84
05 04 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	35,986.11
05 04 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	266,688.74
05 04 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	289,320.48
05 04 01 1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	108,744.24
05 04 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,629.24
05 04 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	5,422.47
05 04 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	9,793.56
05 04 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31,271.67
05 04 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	126,868.29
05 04 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	258,844.32
05 04 01 1 5 4 48	DÍA 31	46,806.62
05 04 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	19,908.36
05 04 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,833.24
05 04 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	92,192.16
05 04 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	92,192.16
05 04 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	46,592.16
05 04 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	42,000.00
05 04 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	3,600.00
05 04 01 2 4 9 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	30,000.00
05 04 01 2 4 9 1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	30,000.00
05 04 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,000.00
05 04 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,000.00
05 04 01 2 6 1 1	GASOLINA	48,000.00
05 04 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	77,641.08
05 04 01 2 9 0 6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	77,641.08

Apr: Aprobado

Pág.: 29

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Anual

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.	Apr. Aprobado	Pág.: 30
05 04 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	77,641.08
05 04 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	155,000.00
05 04 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	114,000.00
05 04 01 3 3 6 0	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	114,000.00
05 04 01 3 3 6 1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	90,000.00
05 04 01 3 3 6 3	SERVICIOS DE IMPRESION	24,000.00
05 04 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	41,000.00
05 04 01 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
05 04 01 3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,000.00
05 04 01 3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	35,000.00
05 04 01 3 5 7 3	MANTENIMIENTO GENERAL DE UNIDADES	35,000.00
05 04 01 5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
05 04 01 5 6 0 0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00
05 04 01 5 6 7 0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	20,000.00
05 04 01 6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	352,000.00
05 04 01 6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	352,000.00
05 04 01 6 1 5 0	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	352,000.00
05 04 01 6 1 5 1	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	352,000.00
05 05 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,173,636.62
05 05 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	604,044.00
05 05 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	604,044.00
05 05 01 1 1 3 1	SUELDO	604,044.00
05 05 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,371,967.20
05 05 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	392,160.00
05 05 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	72,960.00
05 05 01 1 3 2 5	AGUINALDO	319,200.00
05 05 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	979,807.20
05 05 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	979,807.20
05 05 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	69,494.10
05 05 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	69,494.10
05 05 01 1 5 4 46	CANASTA BASICA	57,748.80
05 05 01 1 5 4 48	DIA 31	11,745.30
05 05 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,131.32
05 05 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,131.32
05 05 01 2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,131.32

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

8,131.32

60,000.00

60,000.00

60,000.00

12,000.00

12,000.00

12,000.00

48,000.00

48,000.00

48,000.00

48,000.00

2,293,352.66

694,352.66

234,216.00

234,216.00

234,216.00

234,216.00

438,257.82

133,010.46

24,746.13

108,264.33

305,247.36

305,247.36

21,878.84

21,878.84

17,324.64

4,554.20

24,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

972,000.00

420,000.00

420,000.00

540,000.00

540,000.00

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

05 06 01 3 1 9 0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	12,000.00
05 06 01 3 1 9 1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,000.00
05 06 01 3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	540,000.00
05 06 01 3 2 7 0	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	540,000.00
05 06 01 3 2 7 5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO	540,000.00
05 06 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,000.00
05 06 01 3 5 2 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,000.00
05 06 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	3,000.00
05 06 01 5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
05 06 01 5 1 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00
05 06 01 5 1 5 0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00
05 07 01 1 0 0 0	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	76,183,241.66
05 07 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,924,084.18
05 07 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	677,749.68
05 07 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	677,749.68
05 07 01 1 1 3 1	SUELDO	618,858.00
05 07 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	58,891.68
05 07 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,006,765.01
05 07 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	355,415.81
05 07 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	68,097.92
05 07 01 1 3 2 5	AGUINALDO	287,317.89
05 07 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	651,349.20
05 07 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	651,349.20
05 07 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
05 07 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
05 07 01 1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	5,765.28
05 07 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	233,804.21
05 07 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	40,732.35
05 07 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	40,732.35
05 07 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	193,071.86
05 07 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	22,370.88
05 07 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	17,159.04
05 07 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	4,233.66
05 07 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	35,930.88
05 07 01 1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	13,402.75
05 07 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,086.16

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m. Apr: Aprobado



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Gen-PEsp

Apr-Annual

Objeto del Gasto	Código	Cantidad	Valor
BONO DIA DE LA MADRE	05 07 01 1 5 4 32	1	3,614.98
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	05 07 01 1 5 4 39	1	3,679.02
BONO NAVIDENO	05 07 01 1 5 4 45	1	15,636.54
CANASTA BASICA	05 07 01 1 5 4 46	1	57,288.48
DIA 31	05 07 01 1 5 4 48	1	12,033.35
ESTIMULO PROFESIONAL	05 07 01 1 5 4 50	1	6,636.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	05 07 01 2 0 0 0	2	29,346.48
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	05 07 01 2 1 0 0	2	11,346.48
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	05 07 01 2 1 1 0	2	11,346.48
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	05 07 01 2 1 1 1	1	8,946.48
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	05 07 01 2 1 1 3	2	2,400.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	05 07 01 2 6 0 0	2	18,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	05 07 01 2 6 1 0	2	18,000.00
GASOLINA	05 07 01 2 6 1 1	2	18,000.00
SERVICIOS GENERALES	05 07 01 3 0 0 0	3	9,600.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	05 07 01 3 5 0 0	3	9,600.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	05 07 01 3 5 2 0	3	9,600.00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	05 07 01 3 5 2 1	4	9,600.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	05 07 01 4 0 0 0	4	300,000.00
AYUDAS SOCIALES	05 07 01 4 4 0 0	4	300,000.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	05 07 01 4 4 2 0	4	300,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	05 07 01 5 0 0 0	5	100,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	05 07 01 5 1 0 0	5	100,000.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	05 07 01 5 1 2 0	5	100,000.00
INVERSION PUBLICA	05 07 01 6 0 0 0	6	73,820,211.00
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	05 07 01 6 1 0 0	6	73,820,211.00
EDIFICACION NO HABITACIONAL	05 07 01 6 1 2 0	6	73,820,211.00
EDIFICIOS PARA RECREACION, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PUBLICOS	05 07 01 6 1 2 7	6	73,820,211.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	06		2,864,305.02
CONTRALORIA MUNICIPAL	06 01		1,979,539.51
DESPECHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	06 01 01	1	1,979,539.51
SERVICIOS PERSONALES	06 01 01 1 0 0 0	1	1,953,860.27
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	06 01 01 1 1 0 0	1	478,299.60
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	06 01 01 1 1 3 0	1	478,299.60
SUELDO	06 01 01 1 1 3 1	1	478,299.60
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	06 01 01 1 3 0 0	1	1,425,836.24
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	06 01 01 1 3 2 0	1	374,960.00

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

69,760.00

305,200.00

1,050,876.24

1,050,876.24

49,724.43

49,724.43

40,424.16

9,300.27

24,479.24

11,725.64

11,725.64

11,725.64

11,725.64

3,753.60

3,753.60

9,000.00

9,000.00

9,000.00

9,000.00

1,200.00

1,200.00

1,200.00

1,200.00

275,099.61

275,099.61

79,866.00

79,866.00

79,866.00

187,905.78

52,746.66

9,813.33

42,933.33

135,159.12

135,159.12

7,327.83

7,327.83

5,774.88

Apr: Aprobado

Fecha: 29/04/2020 05:36:22 p. m.

06 01 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	69,760.00
06 01 01	1 3 2 5	AGUINALDO	305,200.00
06 01 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	1,050,876.24
06 01 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	1,050,876.24
06 01 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	49,724.43
06 01 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	49,724.43
06 01 01	1 5 4 6	CANASTA BASICA	40,424.16
06 01 01	1 5 4 8	DIA 31	9,300.27
06 01 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,479.24
06 01 01	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	11,725.64
06 01 01	2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,725.64
06 01 01	2 1 1 1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	11,725.64
06 01 01	2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,753.60
06 01 01	2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,753.60
06 01 01	2 2 1 2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,753.60
06 01 01	2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000.00
06 01 01	2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000.00
06 01 01	2 6 1 1	GASOLINA	9,000.00
06 01 01	3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,200.00
06 01 01	3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	1,200.00
06 01 01	3 1 8 0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,200.00
06 01 01	3 1 8 1	SERVICIO POSTAL	1,200.00
06 02 01	0 0 0 0	INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	275,099.61
06 02 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	275,099.61
06 02 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	79,866.00
06 02 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	79,866.00
06 02 01	1 1 3 1	SUELDO	79,866.00
06 02 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	187,905.78
06 02 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	52,746.66
06 02 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	9,813.33
06 02 01	1 3 2 5	AGUINALDO	42,933.33
06 02 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	135,159.12
06 02 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	135,159.12
06 02 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	7,327.83
06 02 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	7,327.83
06 02 01	1 5 4 6	CANASTA BASICA	5,774.88

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

1,552.95

304,832.95

304,832.95

304,832.95

79,866.00

79,866.00

79,866.00

79,866.00

217,639.12

58,480.00

10,880.00

47,600.00

159,159.12

159,159.12

7,327.83

5,774.88

1,552.95

304,832.95

304,832.95

79,866.00

79,866.00

79,866.00

217,639.12

58,480.00

10,880.00

47,600.00

159,159.12

159,159.12

7,327.83

5,774.88

1,552.95

1,130,981.80

1,130,981.80

1,130,981.80

1,130,981.80

1,130,981.80

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 DP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Annual

07 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	297,424.80
07 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	297,424.80
07 01 01 1 1 3 1	SUELDO	297,424.80
07 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	804,674.22
07 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	216,966.54
07 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	40,365.87
07 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	176,600.67
07 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	587,707.68
07 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	587,707.68
07 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	28,882.78
07 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	28,882.78
07 01 01 1 5 4 6	CANASTA BASICA	23,099.52
07 01 01 1 5 4 8	DIA 31	5,783.26
08 01 01 1 1 0 0	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	71,939,960.27
08 01 01 1 1 0 0	SERVICIOS PUBLICOS	6,020,087.70
08 01 01 1 1 0 0	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6,020,087.70
08 01 01 1 1 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,059,585.62
08 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	729,403.98
08 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	729,403.98
08 01 01 1 1 3 1	SUELDO	685,180.80
08 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	44,223.18
08 01 01 1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	362.69
08 01 01 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	362.69
08 01 01 1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	362.69
08 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	930,828.93
08 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	350,571.09
08 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	67,746.84
08 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	282,824.25
08 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	580,257.84
08 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	580,257.84
08 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	8,647.92
08 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8,647.92
08 01 01 1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	8,647.92
08 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	390,342.10
08 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	52,070.51
08 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	52,070.51
08 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	338,271.59

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

Pág.: 36

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

33,556.32	AYUDA DE TRANSPORTE	08 01 01 1 5 4 9
25,738.56	AYUDA PARA RENTA	08 01 01 1 5 4 10
6,350.49	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	08 01 01 1 5 4 13
98,370.55	BONO DE ANTIGÜEDAD	08 01 01 1 5 4 20
47,858.40	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	08 01 01 1 5 4 24
17,138.77	BONO DE JUGUETE	08 01 01 1 5 4 28
1,086.16	BONO DE LA SECRETARIA	08 01 01 1 5 4 29
3,614.98	BONO DIA DE LA MADRE	08 01 01 1 5 4 32
5,518.53	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	08 01 01 1 5 4 39
19,995.23	BONO NAVIDEÑO	08 01 01 1 5 4 45
65,720.64	CANASTA BASICA	08 01 01 1 5 4 46
137,302.08	MATERIALES Y SUMINISTROS	08 01 01 2 0 0 0
5,302.08	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	08 01 01 2 1 0 0
5,302.08	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	08 01 01 2 1 1 0
1,552.08	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	08 01 01 2 1 1 1
3,750.00	MATERIAL DE LIMPIEZA	08 01 01 2 1 1 2
84,000.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	08 01 01 2 6 0 0
84,000.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	08 01 01 2 6 1 0
48,000.00	GASOLINA	08 01 01 2 6 1 1
36,000.00	ACEITES Y GRASAS	08 01 01 2 6 1 4
48,000.00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	08 01 01 2 9 0 0
48,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	08 01 01 2 9 6 0
48,000.00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	08 01 01 2 9 6 1
3,823,200.00	SERVICIOS GENERALES	08 01 01 3 0 0 0
3,823,200.00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	08 01 01 3 5 0 0
43,200.00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	08 01 01 3 5 7 0
43,200.00	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	08 01 01 3 5 7 2
3,780,000.00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	08 01 01 3 5 8 0
3,780,000.00	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	08 01 01 3 5 8 3
35,122,666.71	ASFO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	08 02 01 08 02
35,122,666.71	DIRECCION DE ASFO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	08 02 01 1 0 0 0
32,483,866.71	SERVICIOS PERSONALES	08 02 01 1 0 0 0
12,413,020.48	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	08 02 01 1 1 0 0
12,413,020.48	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	08 02 01 1 1 3 0
11,053,283.76	SUELDO	08 02 01 1 1 3 1
1,359,736.72	QUINQUENIOS	08 02 01 1 1 3 3

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:22 p. m.

Pág.: 37

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Pesp	
Apr-Annual	

2,208,000.00

66,000.00

172,800.00

150,000.00

150,000.00

22,800.00

22,800.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

12,310,502.43

12,310,502.43

11,736,102.43

5,487,443.36

5,487,443.36

4,779,998.64

707,444.72

14,265.48

14,265.48

14,265.48

2,159,181.50

1,984,611.26

400,425.40

926.40

1,583,259.46

24,072.00

24,072.00

150,498.24

150,498.24

123,953.52

123,953.52

123,953.52

3,951,258.57

696,324.98

696,324.98

3,254,933.59

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual



08 03 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	480,973.92
08 03 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	368,919.36
08 03 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	91,023.69
08 03 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	362,695.21
08 03 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	613,182.72
08 03 01 1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	232,851.86
08 03 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	7,229.96
08 03 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	25,300.03
08 03 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	79,098.93
08 03 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	271,660.48
08 03 01 1 5 4 46	CANASTA BASICA	622,452.48
08 03 01 1 5 4 48	DIA 31	92,908.83
08 03 01 1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	6,636.12
08 03 01 2 1 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	476,000.00
08 03 01 2 1 1 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	102,000.00
08 03 01 2 1 1 2	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	102,000.00
08 03 01 2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	102,000.00
08 03 01 2 4 2 0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	12,000.00
08 03 01 2 4 2 1	CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	12,000.00
08 03 01 2 5 0 0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	24,000.00
08 03 01 2 5 2 0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	24,000.00
08 03 01 2 5 2 1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	24,000.00
08 03 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	302,000.00
08 03 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	302,000.00
08 03 01 2 6 1 1	GASOLINA	240,000.00
08 03 01 2 6 1 2	DIESEL	62,000.00
08 03 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	36,000.00
08 03 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,000.00
08 03 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,000.00
08 03 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	98,400.00
08 03 01 3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,000.00
08 03 01 3 2 2 0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,000.00
08 03 01 3 2 2 6	OTROS ARRENDAMIENTOS	12,000.00
08 03 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	86,400.00
08 03 01 3 5 1 0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,000.00
08 03 01 3 5 1 3	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	60,000.00

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 40

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Pesp	

Apr-Annual

08 03 01	3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	26,400.00
08 03 01	3 5 7 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	24,000.00
08 03 01	3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,400.00
08 04 01	1 0 0 0	RASTRO MUNICIPAL	1,876,920.35
08 04 01	1 0 0 0	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1,876,920.35
08 04 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,876,920.35
08 04 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	805,023.52
08 04 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	805,023.52
08 04 01	1 1 3 1	SUELDO	705,567.60
08 04 01	1 1 3 2	SOBRE SUELDO	2,873.44
08 04 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	96,582.48
08 04 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	495,265.79
08 04 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	314,277.47
08 04 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	62,362.55
08 04 01	1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	548.64
08 04 01	1 3 2 5	AGUINALDO	251,366.28
08 04 01	1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,878.80
08 04 01	1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,878.80
08 04 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	175,109.52
08 04 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	175,109.52
08 04 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	17,295.84
08 04 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17,295.84
08 04 01	1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	17,295.84
08 04 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	559,335.20
08 04 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	94,737.43
08 04 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	94,737.43
08 04 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	464,597.77
08 04 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	67,112.64
08 04 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	51,477.12
08 04 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	12,700.98
08 04 01	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	57,037.12
08 04 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	82,353.60
08 04 01	1 5 4 28	BONO DE JUGETE	31,893.86
08 04 01	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	3,264.52
08 04 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,037.06
08 04 01	1 5 4 45	BONO NAVIDENO	37,209.50
08 04 01	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	96,792.00

Fecha: 29/01/2020 - 05:36:23 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 41

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UF-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.	Apr: Aprobado	Pág.: 42
08 04 01 1 5 4 48	Día 31	13,719.37
08 05 01 1 0 0 0	PANTONES MUNICIPALES	1,131,698.52
08 05 01 1 0 0 0	ADMINISTRACION DE PANTONES MUNICIPALES	1,131,698.52
08 05 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,131,698.52
08 05 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	513,013.42
08 05 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	513,013.42
08 05 01 1 1 3 1	SUELDO	470,883.60
08 05 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	42,129.82
08 05 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	279,478.45
08 05 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	200,368.93
08 05 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	39,966.17
08 05 01 1 3 2 5	AGUINALDO	160,402.76
08 05 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	79,109.52
08 05 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	79,109.52
08 05 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
08 05 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
08 05 01 1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	11,530.56
08 05 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	327,676.09
08 05 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	60,732.24
08 05 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	60,732.24
08 05 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	266,943.85
08 05 01 1 5 4 9	AUDA DE TRANSPORTE	44,741.76
08 05 01 1 5 4 10	AUDA PARA RENTA	34,318.08
08 05 01 1 5 4 13	AUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	8,467.32
08 05 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	54,902.40
08 05 01 1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	20,369.66
08 05 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	3,264.52
08 05 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,358.04
08 05 01 1 5 4 45	BONO NAVIDENO	23,764.61
08 05 01 1 5 4 46	CANASTA BASICA	62,603.04
08 05 01 1 5 4 48	DIA 31	7,154.42
08 06 01 1 0 0 0	ALUMBRADO PUBLICO	15,478,084.56
08 06 01 1 0 0 0	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	15,478,084.56
08 06 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,551,892.23
08 06 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	709,915.54
08 06 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	709,915.54
08 06 01 1 1 3 1	SUELDO	694,988.64

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Pesp	

Apr-Anual

08 06 01	1 1 3 3	QUNQUENIOS	14,926.90
08 06 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	458,004.09
08 06 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	279,936.33
08 06 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	54,251.72
08 06 01	1 3 2 5	AGUINALDO	225,684.61
08 06 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	178,067.76
08 06 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	178,067.76
08 06 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
08 06 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11,530.56
08 06 01	1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	11,530.56
08 06 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	372,442.04
08 06 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	64,181.68
08 06 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	64,181.68
08 06 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	308,260.36
08 06 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	44,741.76
08 06 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	34,318.08
08 06 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	8,467.32
08 06 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	62,710.08
08 06 01	1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	22,215.42
08 06 01	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	1,632.26
08 06 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,358.04
08 06 01	1 5 4 45	BONO NAVIDENO	25,917.99
08 06 01	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	74,152.80
08 06 01	1 5 4 48	DÍA 31	13,474.37
08 06 01	1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	13,272.24
08 06 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,312.84
08 06 01	2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	241,512.84
08 06 01	2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRÓNICO	241,512.84
08 06 01	2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,512.84
08 06 01	2 4 6 2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	240,000.00
08 06 01	2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	204,000.00
08 06 01	2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	204,000.00
08 06 01	2 6 1 1	GASOLINA	204,000.00
08 06 01	2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,800.00
08 06 01	2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,800.00
08 06 01	2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,800.00
08 06 01	3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	13,475,879.49

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Pág.: 43

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UR-UR-UE-Cap-Con-Pgen-Pesp	

Apr-Annual

08 06 01	3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	12,477,479.49
08 06 01	3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	12,477,479.49
08 06 01	3 1 1 1	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,477,479.49
08 06 01	3 1 1 2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	960,000.00
08 06 01	3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	960,000.00
08 06 01	3 4 3 0	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	960,000.00
08 06 01	3 4 3 2	SERVICIOS DE RECAUDACION	960,000.00
08 06 01	3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	38,400.00
08 06 01	3 5 5 0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38,400.00
08 06 01	3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	38,400.00
09 01 01	0 0 0 0	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	14,594,527.45
09 01 01	0 0 0 0	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,678,151.93
09 01 01	0 0 0 0	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,678,151.93
09 01 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,009,751.93
09 01 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	359,606.40
09 01 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	359,606.40
09 01 01	1 1 3 1	SUELDO	322,725.60
09 01 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	36,880.80
09 01 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	454,592.84
09 01 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	181,792.52
09 01 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	35,549.50
09 01 01	1 3 2 5	AGUINALDO	146,243.02
09 01 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	272,800.32
09 01 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	272,800.32
09 01 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
09 01 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,765.28
09 01 01	1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	5,765.28
09 01 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	189,787.41
09 01 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	35,658.25
09 01 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	35,658.25
09 01 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	154,129.16
09 01 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	22,370.88
09 01 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	17,159.04
09 01 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	4,233.66
09 01 01	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	8,091.51
09 01 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	32,173.44
09 01 01	1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	11,729.70

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Pág.: 44

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

Apr-Annual

09 01 01	1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	543.08
09 01 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,679.02
09 01 01	1 5 4 45	BONO NAVIÑO	13,684.65
09 01 01	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	34,188.96
09 01 01	1 5 4 48	DÍA 31	6,275.22
09 01 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	582,000.00
09 01 01	2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,000.00
09 01 01	2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,000.00
09 01 01	2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	24,000.00
09 01 01	2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	354,000.00
09 01 01	2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	354,000.00
09 01 01	2 6 1 1	GASOLINA	168,000.00
09 01 01	2 6 1 2	DIESEL	180,000.00
09 01 01	2 6 1 4	ACEITES Y GRASAS	6,000.00
09 01 01	2 9 0 0	herramientas, refacciones y accesorios menores	204,000.00
09 01 01	2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00
09 01 01	2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00
09 01 01	2 9 8 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	180,000.00
09 01 01	2 9 8 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	180,000.00
09 01 01	3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	86,400.00
09 01 01	3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	36,000.00
09 01 01	3 2 6 0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000.00
09 01 01	3 2 6 1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	36,000.00
09 01 01	3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	50,400.00
09 01 01	3 5 1 0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	36,000.00
09 01 01	3 5 1 1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	36,000.00
09 01 01	3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,400.00
09 01 01	3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,400.00
09 01 01	3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,000.00
09 01 01	3 5 7 2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	12,000.00
09 02	09 02 01	OBRA PUBLICA	8,741,036.27
09 02 01	1 0 0 0	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,741,036.27
09 02 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	7,941,116.27
09 02 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,589,697.64
09 02 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,589,697.64
09 02 01	1 1 3 1	SUELDO	3,153,340.80
09 02 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	436,356.84

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Apr: Aprobado

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-Pgen-Pesp	
Apr-Annual	

09 02 01	1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	994.02
09 02 01	1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	994.02
09 02 01	1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	994.02
09 02 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,058,346.30
09 02 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,361,718.22
09 02 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	269,657.15
09 02 01	1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	10,500.96
09 02 01	1 3 2 5	AGUINALDO	1,081,560.11
09 02 01	1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	20,059.44
09 02 01	1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	20,059.44
09 02 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	676,568.64
09 02 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	676,568.64
09 02 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	63,418.08
09 02 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	63,418.08
09 02 01	1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	63,418.08
09 02 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,228,660.23
09 02 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	392,557.23
09 02 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	392,557.23
09 02 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,836,103.00
09 02 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	246,079.68
09 02 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	188,749.44
09 02 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	46,570.26
09 02 01	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	246,550.08
09 02 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	350,604.48
09 02 01	1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	129,275.94
09 02 01	1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	3,614.98
09 02 01	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	14,690.34
09 02 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	40,469.22
09 02 01	1 5 4 45	BONO NAVIDENO	150,821.90
09 02 01	1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	352,979.04
09 02 01	1 5 4 48	DIA 31	59,061.52
09 02 01	1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	6,636.12
09 02 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	721,920.00
09 02 01	2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	721,920.00
09 02 01	2 4 6 0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,920.00
09 02 01	2 4 6 1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,920.00
09 02 01	2 4 9 0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	720,000.00

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

Apr-Annual

09 02 01	2 4 9 1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	720,000.00
09 02 01	3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	78,000.00
09 02 01	3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	78,000.00
09 02 01	3 5 2 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00
09 02 01	3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	12,000.00
09 02 01	3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	66,000.00
09 02 01	3 5 7 1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	66,000.00
09 03 01		ADMINISTRACION	448,730.98
09 03 01		COORDINACION ADMINISTRATIVA	448,730.98
09 03 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	448,730.98
09 03 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	140,450.40
09 03 01	1 1 3 1	SUELDO	140,450.40
09 03 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	293,999.84
09 03 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	86,000.00
09 03 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	16,000.00
09 03 01	1 3 2 5	AGUINALDO	70,000.00
09 03 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	207,999.84
09 03 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	207,999.84
09 03 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,280.74
09 03 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	14,280.74
09 03 01	1 5 4 46	CANASTA BASICA	11,549.76
09 03 01	1 5 4 48	DIA 31	2,730.98
09 04 01		DESARROLLO URBANO	3,726,608.27
09 04 01		DIRECCION DESARROLLO URBANO	3,726,608.27
09 04 01	1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	3,683,408.27
09 04 01	1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,524,793.52
09 04 01	1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,524,793.52
09 04 01	1 1 3 1	SUELDO	1,390,320.00
09 04 01	1 1 3 3	QUINQUENIOS	134,473.52
09 04 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,339,641.85
09 04 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	645,733.21
09 04 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	125,974.01
09 04 01	1 3 2 5	AGUINALDO	519,759.20
09 04 01	1 3 4 0	COMPENSACIONES	693,908.64
09 04 01	1 3 4 1	COMPENSACIONES	693,908.64
09 04 01	1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	20,178.48

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual

09 04 01	1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,178.48
09 04 01	1 4 1 2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	20,178.48
09 04 01	1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	798,794.42
09 04 01	1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	126,902.61
09 04 01	1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	126,902.61
09 04 01	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	671,891.81
09 04 01	1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	78,298.08
09 04 01	1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	60,056.64
09 04 01	1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	14,817.81
09 04 01	1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	104,417.57
09 04 01	1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	114,647.04
09 04 01	1 5 4 28	BONO DE JUQUETE	42,127.06
09 04 01	1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	5,422.47
09 04 01	1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	3,264.52
09 04 01	1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12,876.57
09 04 01	1 5 4 45	BONO NAVIDENO	49,148.25
09 04 01	1 5 4 46	CANASTA BASICA	139,873.44
09 04 01	1 5 4 48	DIA 31	27,034.00
09 04 01	1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	19,908.36
09 04 01	2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
09 04 01	2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,000.00
09 04 01	2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,000.00
09 04 01	2 6 1 1	GASOLINA	36,000.00
09 04 01	3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	7,200.00
09 04 01	3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	7,200.00
09 04 01	3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,200.00
09 04 01	3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	7,200.00
10 01 01	1 0 0 0	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	76,388,520.49
10 01 01	1 1 0 0	SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	942,952.86
10 01 01	1 0 0 0	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	942,952.86
10 01 01	1 1 3 0	SERVICIOS PERSONALES	758,959.50
10 01 01	1 1 3 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	346,338.00
10 01 01	1 1 3 1	SUELDO	346,338.00
10 01 01	1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	393,100.80
10 01 01	1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	137,494.56
10 01 01	1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	30,554.35

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 48

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UF-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual

AGUINALDO	1	3	2	5	10 01 01	1 3	4	0	255,606.24
COMPENSACIONES	10 01 01	1	3	4	0	255,606.24			255,606.24
COMPENSACIONES	10 01 01	1	3	4	1	255,606.24			255,606.24
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10 01 01	1	5	0	0	19,520.70			19,520.70
PRESTACIONES CONTRACTUALES	10 01 01	1	5	4	0	19,520.70			19,520.70
AYUDA PARA RENTA	10 01 01	1	5	4	10	4,487.04			4,487.04
CANASTA BÁSICA	10 01 01	1	5	4	6	9,261.36			9,261.36
DÍA 31	10 01 01	1	5	4	48	5,772.30			5,772.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	10 01 01	2	0	0	0	53,193.36			53,193.36
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10 01 01	2	1	0	0	17,193.36			17,193.36
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10 01 01	2	1	1	0	7,593.36			7,593.36
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	10 01 01	2	1	1	1	7,593.36			7,593.36
MATERIAL DE LIMPIEZA	10 01 01	2	1	6	0	9,600.00			9,600.00
MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	10 01 01	2	1	6	1	9,600.00			9,600.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10 01 01	2	6	0	0	36,000.00			36,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10 01 01	2	6	1	0	36,000.00			36,000.00
GASOLINA	10 01 01	2	6	1	1	36,000.00			36,000.00
SERVICIOS GENERALES	10 01 01	3	0	0	0	130,800.00			130,800.00
SERVICIOS BÁSICOS	10 01 01	3	1	0	0	10,800.00			10,800.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10 01 01	3	1	8	0	10,800.00			10,800.00
SERVICIO POSTAL	10 01 01	3	1	8	1	10,800.00			10,800.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10 01 01	3	4	0	0	36,000.00			36,000.00
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y PIANZAS	10 01 01	3	4	4	0	36,000.00			36,000.00
PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	10 01 01	3	4	4	1	36,000.00			36,000.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10 01 01	3	5	0	0	6,000.00			6,000.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10 01 01	3	5	7	0	6,000.00			6,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10 01 01	3	5	7	2	6,000.00			6,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10 01 01	3	7	0	0	60,000.00			60,000.00
PASAJES TERRESTRES	10 01 01	3	7	2	0	12,000.00			12,000.00
PASAJES TERRESTRES	10 01 01	3	7	2	1	12,000.00			12,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	10 01 01	3	7	5	0	48,000.00			48,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	10 01 01	3	7	5	2	48,000.00			48,000.00
GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	10 01 01	3	7	5	2	48,000.00			48,000.00
SERVICIOS OFICIALES	10 01 01	3	8	0	0	6,000.00			6,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10 01 01	3	8	2	0	6,000.00			6,000.00
GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	10 01 01	3	8	2	2	6,000.00			6,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	10 01 01	3	9	0	0	12,000.00			12,000.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10 01 01	3	9	6	0	12,000.00			12,000.00

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Pág.: 49

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-Pgen-PEsp	

Apr-Annual

10 01 01	3	9	6	2	EROGACIONES QUE DERIVAN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	12,000.00
10 02 01	1	0	0	0	SEGURIDAD PUBLICA	66,161,019.72
10 02 01	1	0	0	0	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	66,161,019.72
10 02 01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	62,480,019.72
10 02 01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	36,119,403.63
10 02 01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	36,119,403.63
10 02 01	1	1	3	1	SUELDO	31,476,456.00
10 02 01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	4,642,947.63
10 02 01	1	2	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	388,558.04
10 02 01	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	388,558.04
10 02 01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	388,558.04
10 02 01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	12,162,544.49
10 02 01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,211,076.16
10 02 01	1	3	2	5	AGUINALDO	7,780,571.13
10 02 01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	2,170,897.20
10 02 01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	2,170,897.20
10 02 01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	23,061.12
10 02 01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23,061.12
10 02 01	1	4	1	2	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	23,061.12
10 02 01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	13,786,452.44
10 02 01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,133,978.99
10 02 01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	3,950,630.26
10 02 01	1	5	1	2	FONDO DE PENSIONES	2,183,348.73
10 02 01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	7,652,473.45
10 02 01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	89,483.52
10 02 01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	1,137,530.88
10 02 01	1	5	4	13	AYUDA PARA UTILS ESCOLARES	16,934.64
10 02 01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	135,054.72
10 02 01	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	1,301,826.53
10 02 01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	2,172.32
10 02 01	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	85,250.14
10 02 01	1	5	4	33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	1,086.16
10 02 01	1	5	4	35	BONO DIA DEL PADRE	816.13
10 02 01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,716.08
10 02 01	1	5	4	45	BONO NAVIDENO	1,518,798.20
10 02 01	1	5	4	46	CANASTA BASICA	2,334,066.48

Apr: Aprobado

Fecha: 29/01/2020 05:36:23 p. m.

Pág.: 50

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-DE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

Apr-Annual

523,343.59

13,272.24

478,121.82

3,348,600.00

36,600.00

33,000.00

15,000.00

18,000.00

3,600.00

3,600.00

120,000.00

120,000.00

120,000.00

3,012,000.00

3,012,000.00

3,000,000.00

12,000.00

180,000.00

180,000.00

180,000.00

180,000.00

320,400.00

1,200.00

1,200.00

295,200.00

12,000.00

247,200.00

247,200.00

24,000.00

24,000.00

12,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

24,000.00

12,000.00

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual



Fecha: 29/01/2020 05:36:24 p. m.	Apr: Aprobado	Pág.: 53
10 04 01 1 1 3 1	SUELDO	128,919.60
10 04 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	336,510.77
10 04 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	66,743.09
10 04 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	18,979.94
10 04 01 1 3 2 5	AGUINALDO	47,763.15
10 04 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	269,767.68
10 04 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	269,767.68
10 04 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	21,816.75
10 04 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,816.75
10 04 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	4,487.04
10 04 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	15,036.24
10 04 01 1 5 4 48	DÍA 31	2,293.47
11	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	3,365,792.30
11 02	ASUNTOS JURIDICOS	3,365,792.30
11 02 01 1 0 0 0	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,365,792.30
11 02 01 1 1 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,485,444.58
11 02 01 1 1 3 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	395,892.00
11 02 01 1 1 3 0	SUELOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	395,892.00
11 02 01 1 1 3 1	SUELDO	395,892.00
11 02 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,052,980.28
11 02 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	284,946.68
11 02 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	53,013.34
11 02 01 1 3 2 5	AGUINALDO	231,933.34
11 02 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	768,033.60
11 02 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	768,033.60
11 02 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	36,572.30
11 02 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	36,572.30
11 02 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	28,874.40
11 02 01 1 5 4 48	DÍA 31	7,697.90
11 02 01 2 1 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,747.72
11 02 01 2 1 1 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,747.72
11 02 01 2 1 1 1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,747.72
11 02 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,147.72
11 02 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,600.00
11 02 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
11 02 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
11 02 01 2 6 1 1	GASOLINA	12,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Analisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
UP-UR-UR-Cap-Con-PGen-PEsp	

Apr-Annual



11 02 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,857,600.00
11 02 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	48,000.00
11 02 01 3 3 3 0	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48,000.00
11 02 01 3 3 3 4	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	48,000.00
11 02 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,600.00
11 02 01 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,600.00
11 02 01 3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	9,600.00
11 02 01 3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00
11 02 01 3 9 4 0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,800,000.00
11 02 01 3 9 4 1	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	1,800,000.00
12	ADMINISTRACION PARAMUNICIPAL	22,499,999.99
12 01	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	22,499,999.99
12 01 01 4 0 0 0	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN	21,000,000.00
12 01 01 4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	21,000,000.00
12 01 01 4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	21,000,000.00
12 01 03 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
12 01 03 4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	500,000.00
12 01 03 4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	500,000.00
12 01 04 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
12 01 04 4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	500,000.00
12 01 04 4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	500,000.00
12 01 05 4 0 0 0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	499,999.99
12 01 05 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	499,999.99
12 01 05 4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	499,999.99
12 01 05 4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	499,999.99
13	JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS	4,171,731.32
13 01	JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIAS	4,171,731.32
13 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	825,264.67
13 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	327,984.67
13 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	79,614.00
13 01 01 1 1 3 1	SUELDO	79,614.00
13 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,614.00
13 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	246,822.62

Fecha: 29/01/2020 05:36:24 p. m.

Apr: Aprobado

Pág.: 54

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp	

Fecha: 29/01/2020 05:36:24 p. m.	Apr: Aprobado	Pág.: 55
13 01 01 1 3 2 1 PRIMA VACACIONAL		11,710.73
13 01 01 1 3 2 5 AGUINALDO		51,234.45
13 01 01 1 3 4 0 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 01 1 3 4 1 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 01 1 5 0 0 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,548.05
13 01 01 1 5 4 0 PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,548.05
13 01 01 1 5 4 48 Día 31		1,548.05
13 01 01 4 0 0 0 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		497,280.00
13 01 01 4 3 0 0 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		497,280.00
13 01 01 4 3 9 0 OTROS SUBSIDIOS		497,280.00
13 01 02 1 0 0 0 JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA		453,984.67
13 01 02 1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES		327,984.67
13 01 02 1 1 0 0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		79,614.00
13 01 02 1 1 3 0 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		79,614.00
13 01 02 1 3 1 1 SUELDO		79,614.00
13 01 02 1 3 0 0 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		246,822.62
13 01 02 1 3 2 0 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		62,945.18
13 01 02 1 3 2 1 PRIMA VACACIONAL		11,710.73
13 01 02 1 3 2 5 AGUINALDO		51,234.45
13 01 02 1 3 4 0 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 02 1 3 4 1 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 02 1 5 0 0 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,548.05
13 01 02 1 5 4 0 PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,548.05
13 01 02 1 5 4 48 Día 31		1,548.05
13 01 02 4 0 0 0 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		126,000.00
13 01 02 4 3 0 0 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		126,000.00
13 01 02 4 3 9 0 OTROS SUBSIDIOS		126,000.00
13 01 03 1 0 0 0 JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS		471,984.67
13 01 03 1 0 0 0 SERVICIOS PERSONALES		327,984.67
13 01 03 1 1 0 0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		79,614.00
13 01 03 1 1 3 0 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		79,614.00
13 01 03 1 1 3 1 SUELDO		79,614.00
13 01 03 1 3 0 0 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		246,822.62
13 01 03 1 3 2 0 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		62,945.18
13 01 03 1 3 2 1 PRIMA VACACIONAL		11,710.73
13 01 03 1 3 2 5 AGUINALDO		51,234.45
13 01 03 1 3 4 0 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 03 1 3 4 1 COMPENSACIONES		183,877.44
13 01 03 1 5 0 0 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,548.05
13 01 03 1 5 4 0 PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,548.05
13 01 03 1 5 4 48 Día 31		1,548.05
13 01 03 4 0 0 0 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		126,000.00
13 01 03 4 3 0 0 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		126,000.00
13 01 03 4 3 9 0 OTROS SUBSIDIOS		126,000.00

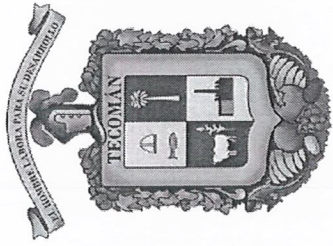
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 UP-UR-UE-Cap-Con-Pgen-PEsp

13 01 07	1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5,676.44
13 01 07	1 5 4 48	DÍA 31	5,676.44
14		JUBILADOS Y PENSIONADOS	54,774,783.90
14 01		JUBILADOS Y PENSIONADOS	54,774,783.90
14 01 01		JUBILADOS Y PENSIONADOS	54,774,783.90
14 01 01	4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,774,783.90
14 01 01	4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	54,774,783.90
14 01 01	4 5 2 0	JUBILACIONES	54,774,783.90
TOTAL:			458,000,000.00

Apr-Annual



Tecomán

Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

ANEXO II

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

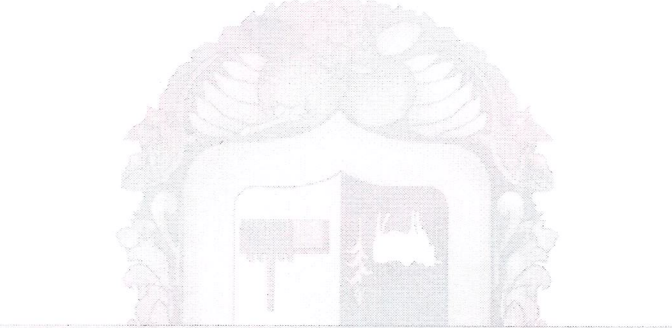


Los servidores electos del H. Ayuntamiento de Tecoman tienen las siguientes percepciones quincenales; adicionalmente a ellas, tienen derecho anualmente a 70 días de salario, por concepto de aguinaldo, y una prima vacacional, equivalente a 8 días, que se entrega 2 veces al año.

SERVIDORES ELECTOS

Puesto	Adscripción	Percepciones	P0185	P0187	P0188	P0189	P0190
PRESIDENTE MUNICIPAL	DES PACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	38,362.42	12,402.64	7,333.25	5,300.00	7,527.81	5,436.30
REGIDOR (A)	DES PACHO DE CABILDO	38,362.42	12,402.64	7,333.25	5,300.00	7,527.81	5,436.30
SINDICO MUNICIPAL	DES PACHO DE CABILDO	38,362.42	12,402.64	7,333.25	5,300.00	7,527.81	5,436.30

P0185 - DIETA/COMPENSACION
 P0187 - DIETA P/GTS REPRESENTACION
 P0188 - DIETA P/COMISION
 P0189 - DIETA P/GTS DE ASIS.SOCIAL
 P0190 - DIETA/SUELDO



Los trabajadores de confianza del H. Ayuntamiento de Tecoman reciben las siguientes percepciones quincenales ordinarias; adicionalmente, todos los trabajadores de confianza tienen derecho anualmente a 70 días de salario, por concepto de aguinaldo, y una prima vacacional, equivalente a 8 días, que se entrega 2 veces al año.

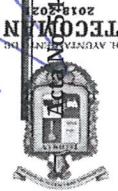
TRABAJADORES DE CONFIANZA

Puesto	Adscripción	Percepciones	P0001	P0003	P0004	P0009	P0081
ADMINISTRADOR MUNICIPALES	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	6,000.00	2,463.15	0	240.62	0	0
ADMINISTRADOR	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	8,000.00	2,463.15	0	240.62	0	0
MEDICO VETERINARIO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1,561.84	1,200.00	0	240.62	0	121.22
COMISARIO MUNICIPAL	COMISARIAS MUNICIPALES	2,996.78	1,105.80	0	0	0	0
COORDINADOR ADMVO.	COORDINACION ADMINISTRATIVA	8,345.98	2,572.35	0	240.62	345.98	0
JEFE DE SEGUIMIENTO	COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,000.00	3,279.75	0	240.62	0	0
COORDINADOR ADMVO.	COORDINACION DE SESIONES DE CABILDO	7,000.00	2,572.35	0	240.62	0	0
AUDITOR DE OBRA PUBLICA	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	8,500.00	2,954.10	0	240.62	0	0
AUDITOR FINANCIERO	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	9,200.00	2,954.10	0	240.62	0	0
AUXILIAR DE AUDITORIA	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	4,500.00	2,497.95	0	240.62	0	0
CONTRALOR	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	24,000.00	3,263.55	0	240.62	0	0
DIRECTOR DE AUDITORIA	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	10,200.00	3,263.55	0	240.62	0	0
DIRECTOR GENERAL	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	15,000.00	3,392.70	0	240.62	0	0
OFICIAL MAYOR	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	24,000.00	3,263.55	0	240.62	0	0
COORDINADOR ADMVO.	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,000.00	2,572.35	0	240.62	0	0
JEFE DPTO ARCHIVO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	9,200.00	3,279.75	0	240.62	0	0
SECRETARIO DEL H. AYTO.	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24,000.00	3,263.55	0	240.62	0	0

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecoman, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



AYUNTAMIENTO	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	10,029.79	2,770.65	0	240.62	0
JEFE DE LOGISTICA	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	24,000.00	3,263.55	0	240.62	0
TESORERO MUNICIPAL	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,859.87	2,497.95	0	240.62	0
COORDINADOR	DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,200.00	2,751.60	0	240.62	0
DIRECTOR C	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	9,200.00	3,199.50	0	240.62	0
INSPECTOR	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	4,109.05	3,000.00	0	240.62	0
JEFE DE RUTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	4,109.05	3,077.25	0	240.62	0
DIRECTOR C	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS	9,629.60	3,199.50	0	240.62	429.6
INSPECTOR	SOLIDOS	4,800.00	3,000.00	0	240.62	0
INSPECTOR	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS	5,877.70	3,000.00	0	240.62	0
INSPECTOR	SOLIDOS	7,578.26	3,000.00	0	240.62	0
MOZO BASE TAE	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS	4,962.99	4,164.15	0	240.62	558.22
DIRECTOR B	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	10,200.00	3,263.55	0	240.62	0
DIRECTOR GENERAL	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	19,810.00	3,392.70	0	240.62	0
JEFE DE AREA LABORAL	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE AREA PENAL,CIVIL Y DER. HUM.	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE ARMONIZACION LEGISLATIVA	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
DIRECTOR A	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
DIRECTOR B	DIRECCION DE CATASTRO	12,500.00	3,263.55	0	240.62	0
JEFE	DIRECCION DE CATASTRO	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABULADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0

Tecomán
 Calidad con calidez
 Gobierno Municipal 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
 2018-2021

COORDINADOR	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	5,877.70	2,497.95	0	240.62	0	0
DIRECTOR C	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	9,200.00	3,199.50	0	240.62	0	0
JEFE	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	5,877.63	3,279.75	0	240.62	0	0
DIRECTORA A	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	12,500.00	3,327.75	0	240.62	0	0
JEFE	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	9,200.00	3,279.75	0	240.62	0	0
DIRECTOR B	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	11,900.00	3,263.55	0	240.62	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) TAE	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	6,012.01	4,904.85	209.56	240.62	656.98	0
DIRECTOR C	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	10,200.00	3,199.50	0	240.62	0	0
ENCARGADA DE BIBLIOTECA TAE	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	6,600.62	6,360.00	0	240.62	0	0
INSPECTOR	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	3,240.62	3,000.00	0	240.62	0	0
JEFE DEL SIST. MPAL. DE BIBLIO	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	7,000.00	1,985.55	0	240.62	0	0
SUPERVISOR	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	6,540.00	2,291.25	0	240.62	0	0
DIRECTOR A	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0	0
DIRECTOR B	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	10,200.00	3,263.55	0	240.62	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TURISMO	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	10,200.00	3,279.75	0	240.62	0	0
JEFE DE DPTO. DESARROLLO AGRICOLA	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	10,200.00	3,279.75	0	240.62	0	0
JEFE DE MEJORA REGULATORIA	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0	0
SUPERVISOR	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	5,000.00	2,291.25	0	240.62	0	0
SUPERVISOR	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	7,500.00	2,291.25	0	240.62	0	0

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecoman, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABULADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tecomán
 Gobierno Municipal 2018-2021
 Calidad con calidez



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2018-2021

DIRECTOR A	DIRECCION DE INGRESOS	10,200.00	3,327.75	0	240.62	0
JEFE	DIRECCION DE INGRESOS	6,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE INGRESOS	6,500.00	3,279.75	0	240.62	0
DIRECTOR DE INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	DIRECCION DE INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	9,200.00	3,327.75	0	240.62	0
GUARDIA SECCIONES JUZGADO	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	5,443.00	3,750.00	0	240.62	0
JUEZ CIVICO	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	12,000.00	3,392.70	0	240.62	0
SECRETARIO	DIRECCION DE JUEZ CIVICO	10,200.00	2,625.00	0	240.62	0
ANALISTA DE COSTOS	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	6,500.00	2,444.25	0	240.62	0
DIRECTOR B	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,200.00	3,263.55	0	240.62	0
JEFE DE CONSTRUCCION	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,000.00	2,384.55	0	240.62	0
JEFE DE PROYECTOS	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
PROYECTISTA	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,000.00	2,150.70	0	240.62	0
SUPERVISOR DE OBRA	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,000.00	5,022.75	0	240.62	0
AYUDANTE GENERAL TAE	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	5,740.63	4,271.25	0	240.62	717.88
DIRECTOR C	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	9,200.00	3,199.50	0	240.62	0
ANALISTA	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	6,500.00	2,172.15	0	240.62	0
COORDINADOR	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	7,836.06	2,497.95	0	240.62	336.06
DIRECTOR A	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
JEFE MUNICIPAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	8,940.30	3,279.75	0	240.62	440.3



DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO	JEFE DE DEPARTAMENTO	MUNICIPAL	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
	ANALISTA	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	5,000.00	2,172.15	0	240.62	0
	DIRECTOR C	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	9,902.73	3,199.50	0	240.62	0
	INSPECTOR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	6,000.00	3,000.00	0	240.62	0
	JEFE	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	6,000.00	3,279.75	0	240.62	0
	ANALISTA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	8,500.00	2,444.25	0	240.62	0
	DIRECTORA A	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	12,500.00	3,327.75	0	240.62	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,470.09	3,279.75	0	240.62	440.3
	DIRECTORA A	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
	JEFE	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
	JEFE DE COMPRAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	8,500.00	3,077.25	0	240.62	0
	DIRECTOR B	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	11,900.00	3,263.55	0	240.62	0
	INSPECTOR "B"	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	6,000.00	2,389.65	0	240.62	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
	SUPERVISOR	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	6,000.00	2,291.25	0	240.62	0
	COORDINADOR JURIDICO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,200.00	2,625.00	0	240.62	0
	DIRECTORA A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
	DIRECTOR C	DIRECCION DE SISTEMAS	9,199.50	3,199.50	0	240.62	0
	JEFE	DIRECCION DE SISTEMAS	6,500.00	3,279.75	0	240.62	0
	JEFE	DIRECCION DE SISTEMAS	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
	DIRECTOR DE SUBSTANCIAION	PROCEIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	10,200.00	3,327.75	0	240.62	0
	DIRECTOR B	DIRECCION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	10,200.00	3,263.55	0	240.62	0

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecoman, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-329490

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

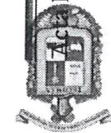


DIRECTOR B	DIRECCION DESARROLLO URBANO	9,200.00	3,263.55	0	240.62	0
INSPECTOR DE OBRA	DIRECCION DESARROLLO URBANO	6,000.00	3,000.00	0	240.62	0
INSPECTOR DE OBRA	DIRECCION DESARROLLO URBANO	7,000.00	3,000.00	0	240.62	0
JEFE DE ECOLOGIA	DIRECCION DESARROLLO URBANO	8,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE LICENCIAS	DIRECCION DESARROLLO URBANO	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE DE PLANACION Y ORDEN	DIRECCION DESARROLLO URBANO	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
COORDINADOR ADMVO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	8,500.00	4,413.60	0	240.62	0
COORDINADOR DE CONTROL CANINO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	7,812.97	2,572.35	0	240.62	0
DIRECTOR A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
JEFE DPTO CONTROL CANINO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	8,520.37	3,279.75	0	240.62	0
DIRECTOR RESOLUTOR O DE FALLO	PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	10,200.00	3,327.75	0	240.62	0
DIRECTOR A	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	11,900.00	3,327.75	0	240.62	0
JEFE	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	7,500.00	3,279.75	0	240.62	0
JEFE ENLACE TRANSPARENCIA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	9,200.00	2,572.35	0	240.62	0
MEDICO JEFE	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	7,500.00	3,139.20	0	240.62	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	2,775.28	829.5	0	0	0
TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS	2,775.28	829.5	0	0	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	2,775.28	829.5	0	0	0

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |

TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN	2,775.28	829.5	0	0	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	2,775.28	829.5	0	0	0
TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA	2,775.28	829.5	0	0	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	2,775.28	829.5	0	0	0
TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE COFRADIA DE MORELOS	2,775.28	829.5	0	0	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	2,775.28	829.5	0	0	0
TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID	2,775.28	829.5	0	0	0
PRESIDENTE JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	5,428.25	1,658.25	0	0	0
SECRETARIO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	2,775.28	829.5	0	0	0
TESORERO JUNTA MPAL.	JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA	2,775.28	829.5	0	0	0

P0001 - SUELDO
 P0003 - COMPENSACION ORDINARIA
 P0004 - CANASTA BASICA
 P0009 - QUINQUENIOS
 P0081 - COMPENSACION



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABULADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0

Trabajadores supernumerarios del H. Ayuntamiento de Tecoman que reciben las siguientes percepciones semanales ordinarias; adicionalmente, los mismos tienen derecho
 anualmente a 45 días de salario.

TRABAJADORES SUPERNUMERARIOS DE SEMANA

Puesto	Adscripción	Percepciones	P0001
MOZO SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1,200.00	1,200.00
MOZO SUPERNUMERARIO (CONFIANZA)	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	1,200.00	1,200.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,430.58	1,430.58
AUXILIAR DE SEGURIDAD (1)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,413.60	1,413.60
AUXILIAR DE SEGURIDAD PLAYA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,807.00	6,807.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PLAYA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,750.02	1,750.02

Los trabajadores de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Tecomán reciben las siguientes percepciones quincenales ordinarias: adicionalmente, a ellas, todos los trabajadores de seguridad pública y vialidad tienen derecho anualmente a 70 días de salario, por concepto de aguinaldo, 14 días de salario, por concepto de canasta navideña, 12 días de salario, por concepto de bono de juguetes, y una prima vacacional, equivalente a 10 días, que se entrega 2 veces al año.

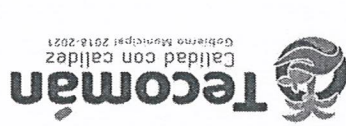
TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Puesto	Adscripción	Percepciones	P0001	P0004	P0006	P0009	P0013	P0081	P0206
COMISARIO	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	22,915.76	14,430.75	385.89	186.96	0	0	7,912.16	0
DIRECTOR C	DIRECCION DE PREVENION DEL DELITO	10,234.96	3,199.50	385.89	186.96	0	0	6,462.61	0
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,015.26	7,870.35	385.89	186.96	0	0	572.06	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	5,797.23	5,190.00	409.05	198.18	0	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	6,492.23	5,190.00	409.05	198.18	695	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,492.23	5,190.00	409.05	198.18	695	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,492.23	5,190.00	409.05	198.18	695	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	6,668.23	5,190.00	409.05	198.18	871	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,668.23	5,190.00	409.05	198.18	871	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	6,844.23	5,190.00	409.05	198.18	1,047.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,844.23	5,190.00	409.05	198.18	1,047.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	7,020.23	5,190.00	409.05	198.18	1,223.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,020.23	5,190.00	409.05	198.18	1,223.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	7,196.23	5,190.00	409.05	198.18	1,399.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,196.23	5,190.00	409.05	198.18	1,399.00	0	0	0
POLICIA	DIRECCION DE POLICIA VIAL	7,786.75	5,190.00	409.05	198.18	1,399.00	590.52	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,424.03	5,061.90	460.91	223.3	677.92	0	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE POLICIA VIAL	6,595.76	5,061.90	460.91	223.3	849.65	0	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,595.76	5,061.90	460.91	223.3	849.65	0	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,595.76	5,061.90	460.91	223.3	849.65	0	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,767.49	5,061.90	460.91	223.3	1,021.38	0	0	0

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”





POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,939.22	5,061.90	460.91	223.3	1,193.11	0	0
POLICIA (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,110.95	5,061.90	460.91	223.3	1,364.84	0	0
POLICIA PRIMERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	11,908.53	9,410.25	409.05	198.18	1,891.05	0	0
POLICIA PRIMERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	11,908.53	9,410.25	409.05	198.18	1,891.05	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	12,541.88	9,410.25	409.05	198.18	2,524.40	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,644.28	7,740.90	409.05	198.18	1,296.15	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,905.31	7,740.90	409.05	198.18	1,557.18	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	10,166.34	7,740.90	409.05	198.18	1,818.21	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,166.34	7,740.90	409.05	198.18	1,818.21	0	0
POLICIA SEGUNDO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,427.37	7,740.90	409.05	198.18	2,079.24	0	0
POLICIA SEGUNDO (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,056.84	7,589.70	460.91	223.3	1,782.93	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,806.16	6,349.35	409.05	198.18	849.58	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	8,020.81	6,349.35	409.05	198.18	1,064.23	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,020.81	6,349.35	409.05	198.18	1,064.23	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	8,235.45	6,349.35	409.05	198.18	1,278.87	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,235.45	6,349.35	409.05	198.18	1,278.87	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	8,450.10	6,349.35	409.05	198.18	1,493.52	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,450.10	6,349.35	409.05	198.18	1,493.52	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,664.74	6,349.35	409.05	198.18	1,708.16	0	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	9,020.81	6,349.35	409.05	198.18	1,064.23	1,000.00	0
POLICIA TERCERO	DIRECCION DE POLICIA VIAL	9,941.81	6,349.35	409.05	198.18	1,064.23	1,921.00	0
POLICIA TERCERO (A)	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,146.47	6,211.05	460.91	223.3	1,251.21	0	0
POLICIA TERCERO (A)	DIRECCION DE POLICIA VIAL	9,146.47	6,211.05	460.91	223.3	1,251.21	1,000.00	0
POLICIA TERCERO JUA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,426.63	6,697.20	409.05	198.18	1,122.20	0	0
POLICIA TERCERO JUR	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,091.17	7,062.45	409.05	198.18	1,421.49	0	0
POLICIA UA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,821.01	5,480.10	409.05	198.18	733.68	0	0
POLICIA UA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	6,821.01	5,480.10	409.05	198.18	733.68	0	0

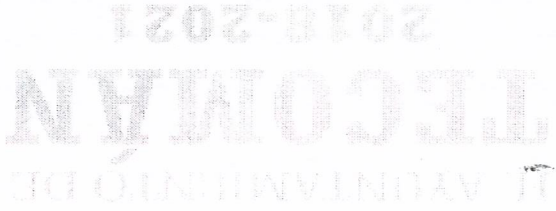
Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



POLICIA UA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,006.68	5,480.10	409.05	198.18	919.35	0	0	0
POLICIA UA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,192.35	5,480.10	409.05	198.18	1,105.02	0	0	0
POLICIA UR	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,165.43	5,784.00	409.05	198.18	774.2	0	0	0
POLICIA UR	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,361.23	5,784.00	409.05	198.18	970	0	0	0
POLICIA UR	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,557.03	5,784.00	409.05	198.18	1,165.80	0	0	0
POLICIA UR	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,752.83	5,784.00	409.05	198.18	1,361.60	0	0	0
SUBOFICIAL	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	13,891.81	11,413.80	385.89	186.96	0	0	1,905.16	0

- P001 - SUELDO
- P004 - CANASTA BASICA
- P006 - AYUDA PARA RENTA
- P009 - QUINQUENIOS
- P003 - AYUDA PARA DESPENSA
- P0081 - COMPENSACION
- P0206 - QUINQUENIOS RECONOCIDOS



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABLADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0

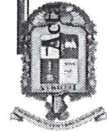
AUX.DE CONTADOR	DIRECCION DE INGRESOS	9,940.54	8,448.38	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,317.64
AUX.DE CONTADOR	DIRECCION DE INGRESOS	11,751.02	8,258.86	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,128.12
AUX.DE CONTADOR	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	8,622.90	7,130.74	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "TAE"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	8,350.19	7,083.39	4,750.50	591.78	465.92	357.37	120.07	797.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	9,100.62	7,757.78	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,186.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	8,758.91	7,416.07	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	845.28
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	9,751.02	8,258.86	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,128.12
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	10,319.58	8,827.42	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,696.68
AUXILIAR TECNICO	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	8,929.76	7,586.92	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,016.13
AUXILIAR TECNICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	7,913.63	6,570.79	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	0
AUXILIAR TECNICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	8,588.05	7,245.21	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	674.42
AYDTE.DE MECANICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	8,185.09	7,005.01	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	1,044.57
AYUDANTE DE ALBAIL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,140.52	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
AYUDANTE DE ALBAIL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,884.07	6,703.99	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	743.55
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	7,140.52	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	7,777.74	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	886.02
BACHEADOR	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,631.48	6,348.04	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	0
BACHEADOR	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,603.06	7,319.62	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	971.58
BACHEADOR	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,766.49	7,483.05	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
BACHEADOR	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,093.35	7,809.91	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,461.87
BACHEADOR	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,093.35	7,809.91	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,461.87
BIBLIOTECARIA (0).	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	9,829.09	7,483.05	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
BIBLIOTECARIA (0).	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	8,701.18	7,192.54	5,657.40	591.78	465.92	357.37	120.07	0
BIBLIOTECARIA (0).	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	9,254.19	7,192.54	5,657.40	591.78	465.92	357.37	120.07	0
BIBLIOTECARIA (0).	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	10,033.24	8,524.60	5,657.40	591.78	465.92	357.37	120.07	1,332.06
BIBLIOTECARIA (0).	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	10,416.40	8,907.76	5,657.40	591.78	465.92	357.37	120.07	1,715.22

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



Tecomán
 Calidad con calidez
 Gobierno Municipal 2018-2021



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN
2018-2021

BOLETERA	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	6,703.99	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	743.55
CADENERO	DESPECHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	7,733.56	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	593.04
CADENERO	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,733.56	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	593.04
CADENERO	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,486.11	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	1,345.59
CADENERO	DIRECCION DESARROLLO URBANO	8,034.58	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	894.06
CAJERO GENERAL	DIRECCION DE INGRESOS	10,116.79	6,338.40	591.78	465.92	357.37	120.07	0
CAPTURISTA EN COMPUTACION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	9,563.78	6,338.40	591.78	465.92	357.37	120.07	0
CAPTURISTA EN COMPUTACION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,116.79	6,338.40	591.78	465.92	357.37	120.07	0
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,631.48	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	0
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,439.63	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	808.15
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,603.06	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	971.58
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,766.49	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,929.92	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,298.44
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	9,093.35	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,461.87
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	9,365.66	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	971.58
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	10,766.49	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	11,766.49	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
CHOFER	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	19,954.09	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	0
CHOFER	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,439.63	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	808.15
CHOFER	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,603.06	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	971.58
CHOFER	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,884.35	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	1,135.01
CHOFER	JEFATURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD	8,276.20	4,812.90	591.78	465.92	357.37	120.07	644.72
CONTADOR GENERAL	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	15,570.45	8,980.20	591.78	465.92	357.37	120.07	2,107.38
DIBUJANTE	DIRECCION DESARROLLO URBANO	8,466.64	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	0
DIBUJANTE	DIRECCION DESARROLLO URBANO	9,442.33	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,528.70
DIBUJANTE	DIRECCION DESARROLLO URBANO	9,995.34	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,528.70

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |

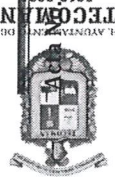
“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABLADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0

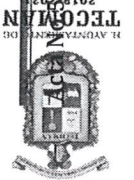
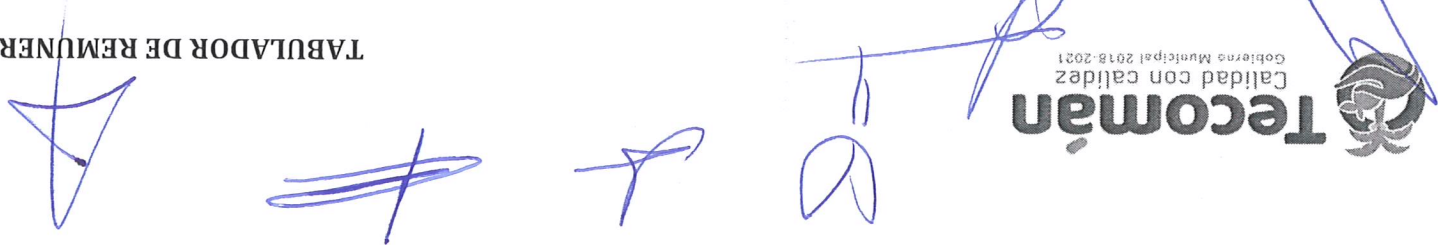
ELECTRICISTA	8,300.09	6,875.89	5,340.75	591.78	465.92	357.37	120.07	0
ELECTRICISTA	8,853.10	6,875.89	5,340.75	591.78	465.92	357.37	120.07	896.13
ENCARGO, CONCILIAO, BANCARIAS	9,749.23	7,772.02	5,340.75	591.78	465.92	357.37	120.07	0
ENCARGO, LIC. Y MULT. FED.	8,853.10	6,875.89	5,340.75	591.78	465.92	357.37	120.07	0
ENCARGADO DE REPARAC. DE LLANTAS	9,751.02	8,258.86	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,128.12
ENCARGADO DEL ALMACEN	8,300.09	6,875.89	5,340.75	591.78	465.92	357.37	120.07	0
ENFERMERA	11,490.20	7,757.78	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,186.99
INTENDENTE	7,668.86	6,528.82	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	718.53
INTENDENTE	6,950.33	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
INTENDENTE	7,523.35	6,383.31	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	573.02
INTENDENTE	7,668.86	6,528.82	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	718.53
INTENDENTE	7,814.36	6,674.32	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	864.03
INTENDENTE	7,959.87	6,819.83	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	1,009.54
INTENDENTE	7,814.36	6,674.32	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	864.03
JARDINERO	7,733.56	6,553.48	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	593.04
JARDINERO	7,140.52	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
JARDINERO	7,693.53	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
JARDINERO	7,733.56	6,553.48	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	593.04
JARDINERO	7,884.07	6,703.99	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	743.55
JARDINERO	8,034.58	6,854.50	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	894.06
JARDINERO	8,335.60	7,155.52	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	1,195.08
JARDINERO	8,486.11	7,306.03	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	1,345.59
MAESTRA 30 HRS. QUINCENAL	8,916.35	7,635.27	4,804.05	591.78	465.92	357.37	120.07	1,296.08

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABULADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020
 Versión 1.0



MAESTRA DE CANTO Y PIANO	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	8,753.22	7,472.14	4,804.05	591.78	465.92	357.37	120.07	1,132.95
MAESTRO 15 HRS. QUINCENAL	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	4,947.54	4,229.14	2,694.00	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MAESTRO 15 HRS. QUINCENAL	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	5,495.34	4,776.94	2,694.00	591.78	465.92	357.37	120.07	547.8
MAESTRO 15 HRS. QUINCENAL	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	5,588.14	4,869.74	2,694.00	591.78	465.92	357.37	120.07	640.6
MECANICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	9,940.54	8,448.38	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,317.64
MECANICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	10,319.58	8,827.42	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,696.68
MECANICO AUTOELECTRICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	8,622.90	7,130.74	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MECANICO AUTOELECTRICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	9,371.98	7,879.82	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	749.08
MECANICO AUTOELECTRICO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	13,908.43	7,879.82	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	749.08
MOZO	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	6,950.33	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	7,668.86	6,528.82	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	718.53
MOZO	ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES	7,814.36	6,674.32	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	864.03
MOZO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	6,950.33	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	6,950.33	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	8,105.37	6,965.33	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	1,155.04
MOZO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	8,373.18	6,965.33	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	1,155.04
MOZO	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	10,250.88	9,110.84	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	1,300.55
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	6,950.33	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,503.34	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,523.35	6,383.31	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	573.02
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,668.86	6,528.82	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	718.53
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,814.36	6,674.32	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	864.03
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	7,959.87	6,819.83	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	1,009.54
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,221.87	6,528.82	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	718.53
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,960.03	5,810.29	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	0
MOZO	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	12,740.30	6,674.32	4,275.15	591.78	465.92	357.37	120.07	864.03
NOTIFICADOR	DIRECCION DE INGRESOS	8,929.76	7,586.92	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,016.13
NOTIFICADOR	DIRECCION DE INGRESOS	9,100.62	7,757.78	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,186.99

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 TABULADOR DE REMUNERACIONES QUINCENALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
 VIGENTE EN EL AÑO 2020

Versión 1.0

NOTIFICADOR	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	7,913.63	6,570.79	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	0
OFICIAL TOPOGRAFO	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,821.91	7,640.74	6,105.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0
OFICIAL TOPOGRAFO	DIRECCION DESARROLLO URBANO	10,705.54	9,077.38	6,105.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,436.64
OPERADOR EQPO. DE SONIDO	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	7,140.52	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	10,130.06	8,637.90	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,507.16
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	10,500.53	8,637.90	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,507.16
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	8,622.90	7,130.74	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,751.02	8,258.86	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,128.12
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	9,940.54	8,448.38	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,317.64
OPERADOR MAQ.PESADA"A"	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	10,151.29	8,448.38	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,317.64
PAGADOR GENERAL	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	18,582.99	13,227.40	8,980.20	591.78	465.92	357.37	120.07	2,712.06
PODADOR	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	7,140.52	5,960.44	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	0
PODADOR	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	7,884.07	6,703.99	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	743.55
PODADOR	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	8,034.58	6,854.50	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	894.06
PODADOR	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	8,486.11	7,306.03	4,425.30	591.78	465.92	357.37	120.07	1,345.59
RECAUD. MERC. Y PISOS	DIRECCION DE INGRESOS	9,100.62	7,757.78	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,186.99
RECAUD. MERC. Y PISOS	DIRECCION DE INGRESOS	9,271.47	7,928.63	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,357.84
RECAUD. MERC. Y PISOS	DIRECCION DE INGRESOS	9,271.47	7,928.63	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,357.84
RECAUD. MERC. Y PISOS	DIRECCION DE INGRESOS	9,271.47	7,928.63	5,035.65	591.78	465.92	357.37	120.07	1,357.84
SECRETARIA EJECUTIVA	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	9,561.50	8,069.34	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	938.6
SECRETARIA EJECUTIVA	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	10,607.40	7,879.82	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	749.08
SECRETARIA EJECUTIVA	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11,349.93	8,069.34	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	938.6
SECRETARIA EJECUTIVA	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	11,365.48	8,637.90	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,507.16
SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	10,382.65	8,637.90	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,507.16
SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	10,493.55	8,448.38	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,317.64

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima, C.P. 28100 | Tel. 313-322-9490 |

“2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA

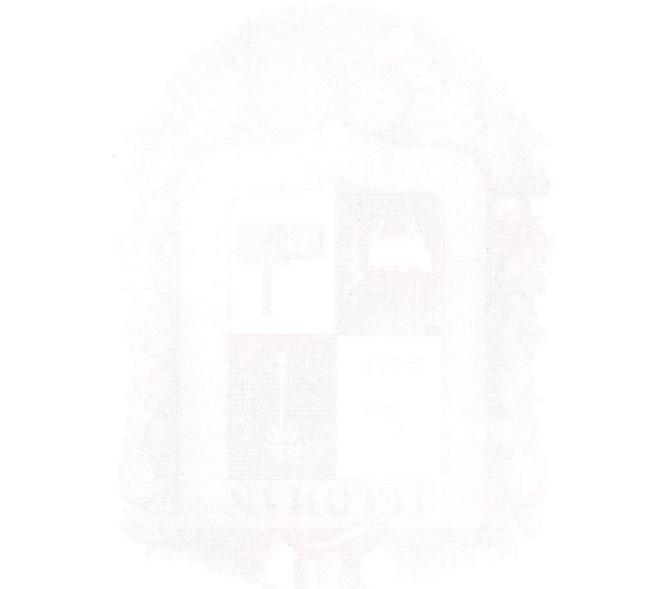
Tecomán
 Calidad con calidez
 Gobierno Municipal 2018-2021

(Handwritten signatures in blue ink)



SECRETARIA(O) "A"	DESPACHO DE CABILDO	10,130.06	8,637.90	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	1,507.16
SECRETARIA(O) "A"	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	8,622.90	7,130.74	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0
SECRETARIA(O) "A"	DIRECCION DE CATASTRO	9,175.91	7,130.74	5,595.60	591.78	465.92	357.37	120.07	0

- P0001 - SUELDO
- P0004 - CANASTA BASICA
- P0005 - AYUDA PARA TRANSPORTE
- P0006 - AYUDA PARA RENTA
- P0007 - PREVISION SOCIAL MULTIPLE
- P0009 - QUINQUENIOS
- P0081 - COMPENSACION



H. AYUNTAMIENTO DE
 TECOMÁN

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

Una vez que ha sido analizado en su totalidad el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para el Municipio de Tecomán, Colima**", el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación de forma nominal, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración el contenido del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, para el Municipio de Tecomán, Colima". Solicitando manifesten su voto de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, en contra, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, en contra, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, en contra, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor, y MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que resultó aprobado por mayoría de **votos, con DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, de la Síndico Municipal Licda. Samira Margarita Ceja Torres, de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas y del Regidor Sergio Anguiano Michel.**-----

A continuación el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta que a continuación presenta el motivo y el sustento por el cual está votando en contra, dando lectura en los siguientes términos:

CC. INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES.

El suscrito **SERGIO ANGUIANO MICHEL**, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y haciendo uso de la voz por medio de la presente, realizo el siguiente:

POSICIONAMIENTO

Respecto a **mi VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN VIRTUD DEL ILEGAL DICTAMEN ELABORADO Y APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA REUNION DE TRABAJO REALIZADO EL DÍA MARTES 28 DE ENERO DEL 2020.**

Dicho posicionamiento, lo realizo siguientes términos:

PRIMERO.- Fui nombrado a propuesta de Usted PRESIDENTE MUNICIPAL, como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, dicho cargo lo vengo desempeñando desde el día 16 Octubre del año 2018 y hasta el día de hoy, **por ser integrante del Cabildo como la primera minoría representada en el seno del cabildo**, para estudiar, examinar y resolver los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, misma que está integrada por cinco miembros, tal como lo disponen los ordenamientos legales del artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y por lo dispuesto en el artículo 90

párrafos 2do y 4to. del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Y a mayor abundamiento, durante el cargo que vengo desempeñando y en concreto en el año 2019 se analizaron y dictaminaron (25) DICTAMENES por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda, mismos que fueron aprobados por el H. Cabildo.

SEGUNDO.- Sin embargo, desde el día 23 de Enero del año en curso, NO EXISTEN LAS CONDICIONES para continuar estudiando, examinando y resolviendo los asuntos municipales, así como vigilar que se ejecuten las disposiciones y resoluciones aprobadas por los miembros de la Comisión en las Reuniones llevadas a cabo para los efectos de análisis y dictaminación como lo fue el PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, enviado por el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TSM/001/2020 y recibido con fecha 02 de Enero del año 2020, y no obstante de que se trabajó por parte de los integrantes de la Comisión, los días 20,22 y 23 de Enero del 2020 tal como lo demuestro con los Citatorios, Lista de Asistencia de los regidores asistentes a dichas Reuniones de Trabajo, y con el ACTA No. 1/2020 levantada de las multicitadas Reuniones y aunado a que no se respetó por parte del PRESIDENTE MUNICIPAL y demás funcionarios como lo son OFICIAL MAYOR Y TESORERO MUNICIPAL lo RESUELTO POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL en la Reunión de Trabajo del día Jueves 23 de Enero del año 2020, tal como lo dispone el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; que a la letra señala lo siguiente:

“**ARTICULO 119.-** Las resoluciones de las comisiones se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes”.

TERCERO.- Es relevante mencionar que la Comisión en comentario, en la Reunión del día 23 de enero del año 2020, en el análisis del PUNTO CUATRO y de conformidad con el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIO LO SIGUIENTE:**
“Se realizarán las MODIFICACIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, tal como se señalaron por parte de los integrantes de esta Comisión, con la finalidad de que se adecuen por parte del Tesorero Municipal acorde a las argumentaciones realizadas, mismas que quedarán Proyectadas en el Dictamen correspondiente una vez que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN realice las modificaciones a más tardar el próximo Jueves 30 (treinta) de Enero del 2020 (dos mil veinte) al PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020”.

CUARTO.- No obstante de lo anterior, con fecha 27 de Enero recibí Oficio mediante el cual por mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda los CC. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS YJOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA citan a Reunión de la Comisión de Hacienda Municipal de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; para **DICTAMINAR el asunto del PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, situación que en la práctica y a la luz del Derecho **NO DEBERIA SER VÁLIDA Y MUCHO MENOS LEGAL, LA REUNION DE LA COMISION LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**, a la cual asistí para hacer valer mis argumentaciones, dado que NO EXISTEN LOS ELEMENTOS JURIDICOS PARA HABERSE EFECTUADO Y POR LO TANTO, OBTE POR RETIRARME, ya que Usted Sr. Presidente Municipal como integrante de la Comisión de Hacienda, y ni los demás compañeros Secretarios JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA Y ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, también integrantes de la Comisión que nos ocupa, dejaron de lado lo APROBADO POR LA MAYORIA de los integrantes de la Comisión de Hacienda

2

en la Reunión de Trabajo efectuada los días 20, 22 y 23 de enero del 2020, argumentando que solamente analizamos el Presupuesto más no lo dictaminamos.

Así mismo es necesario aclarar, que jamás me NEGUE A CONVOCAR A SESION DE LA COMISION para continuar los trabajos de la misma, ya que quedó plasmada en el Acta correspondiente, de la reunión efectuada con fecha 23 de enero del año en curso, que el Tesorero Municipal realizaría las adecuaciones a las que mayoría los integrantes presentes RESOLVIMOS APROBAR y se dictaminaría el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 una vez que dicho funcionario las realizara.

Continuando con este posicionamiento, es fundamental señalar que, me causó extrañeza que mis compañeros de la Comisión de Hacienda Municipal los CC. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, hallan convocado para dictaminar el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 a Sesión de la Comisión de Hacienda Municipal fundamentando la citada reunión en el artículo 117, pero, lo hicieron en su carácter de Presidente Municipal y Regidores respectivamente, situación que en es totalmente ilegal conforme a derecho, ya que debieron de CONVOCAR CON EL CARÁCTER DE SECRETARIOS DE LA COMISION. A mayor abundamiento, el suscrito EN NINGUN MOMENTO HE SIDO IRRESPONSABLE Y MUCHO MENOS OMISIO PARA CONVOCAR Y DICTAMINAR DE MANERA OPORTUNA EL DICTAMEN QUE ELABORARON DE FORMA COMPLETAMENTE ILEGAL Y ADEMÁS DE FORMA ARBITRARIA por parte de mis compañeros SECRETARIOS de la Comisión de Hacienda Municipal los CC. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA con fecha Martes 28 de enero del 2020. Por cierto, me gustaría me exhibieran en este momento el ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO LEVANTADA de la mencionada Sesión.

Acto continuo, es de señalarse también que el Regidor JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA en su carácter de Secretario **ha asistido a todas las reuniones convocadas por el suscrito, es decir, a las Reuniones de fechas 20, 22 y 23 de enero del 2020, tal como lo demuestro con la lista de asistencia que en estos momentos exhibo.**

Por su parte la MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS en su carácter de Secretaria también asistió a la Reunión de Trabajo de la Comisión; **tal como lo demuestro con la lista de asistencia que en estos momentos exhibo.**

Lo anterior, lo menciono porque estos dos compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, en la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de Enero del año en curso, y de conformidad con el quorum que hubo, asistimos 4 de 5 integrantes, mismos que RESOLVIMOS aprobar la MODIFICACIÓN AL ORDEN DÍA y se incluyó un punto más, siendo el siguiente:

“Como seguimiento a lo acordado en la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 20 de diciembre del 2019, en el desahogo de los ASUNTOS GENERALES, LA REGIDORA SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA presentó una solicitud, en la que solicita un apoyo económico para 12 alumnos de matemáticas quienes pretenden asistir a un Concurso Nacional de Matemáticas, al Estado de Morelos, a efectuarse los días y solicitan la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n), misma petición que quedo APROBADA en el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n), misma que se erogara de la PARTIDA DE AYUDASOCIALES A PERSONAS y se comprobara con facturas, tal como se demuestra con el Acta levantada.

Cabe señalar también, que el ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, en su carácter de Secretaria también asistió a la Reunión de Trabajo de la Comisión de fecha 23 de enero del 2020, en la cual se retiró por cuestiones de agenda siendo y dejó que continuaran trabajando sus funcionarios siendo el TESORERO

MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, tal como lo demuestro con las lista de asistencia que en estos momentos exhibo.

QUINTO.- En vista de lo anteriormente mencionado, habrá que preguntarse ¿es JURIDICAMENTE VÁLIDA LA REUNION CONVOCADA POR LOS CC. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, integrantes ya mencionados en su calidad de Secretarios de la Comisión, cuando existe un ACTA LEVANTADA en donde los CC. SERGIO ANGUIANO MICHEL, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES **RESOLVIERON APROBAR** en la Reunión de Trabajo de fecha 23 de Enero del año en curso que:

“se realizarán las **MODIFICACIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, tal como se señalaron por parte de los integrantes de esta Comisión, con la finalidad de que se adecuen por parte del Tesorero Municipal acorde a las argumentaciones realizadas, mismas que quedarán Proyectadas en el Dictamen correspondiente una vez que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN realice las modificaciones a más tardar el próximo Jueves 30 (treinta) de Enero del 2020 (dos mil veinte) al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020”.**

Y si no se dictamino el presupuesto en comentario, fue porque el TESORERO MUNICIPAL NO REALIZO LAS MODIFICACIONES que RESOLVIERON aprobar los regidores en su calidad de Secretarios de la Comisión, y no porque el de la voz se NEGARA A SESIONAR PARA DICTAMINAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

OJO

No OMITO señalar también, que jurídicamente la Comisión que represento, está dentro del supuesto de los 45 días naturales para dictaminar el presupuesto ya que así lo dispone el artículo 65 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y legalmente si bien es cierto son atribuciones del Cabildo aprobar entre el día 16 y 31 de diciembre el presupuesto de egresos para el ejercicio inmediato siguiente; tal como lo disponen las fracciones I y II del artículo 8 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Pero, independientemente de lo anterior, el artículo 21 último párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal señala que: **“si en la fecha prevista en este artículo no es aprobado el presupuesto de egresos, quedará en vigor sin modificaciones, en forma provisional, el del año en curso, hasta en tanto sea aprobado el nuevo ordenamiento”.**

OJO:

SEXTO.- Por todo lo mencionado, mi VOTO ES EN CONTRA de la APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y ME DESLINDO TOTALMENTE DEL USO, DISTRIBUCIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS, Y LA FORMA EN QUE SE DEVENGUEN LOS RECURSOS ECONOMICOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA, MISMO QUE SE REALIZARA A TRAVES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.

OJO:


Lo expuesto, en virtud de que el DICTAMEN DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2020, MISMO QUE SE PRESENTA AL CABILDO PARA SU DEBIDA APROBACION, NO FUE DICTAMINADO de acuerdo al análisis realizado previamente por el suscrito y mi compañera la LIC. SEMAIRA MARGARITA CEJA TORRES en su carácter de Secretaria y Síndico Municipal, así como el propio Regidor JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, mismo que de forma por demás incongruente el presente dictamen al igual que mi otra compañera la MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS y en su carácter ambos de Secretarios de la Comisión de Hacienda Municipal de la cual soy Presidente.

ES CUANTO, Y QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy JUEVES 30 DE ENERO DEL AÑO 2020 (dos mil veinte), siendo las 12:47 p. m. (DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS), declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. **CABILDO**, de la administración 2018-2021.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karen Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR


MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO